



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



“SE PRETENDE ROMPER CON EL NEPOTISMO Y EL AMIGUISMO”

Mandos del PJF enfrentan opinión pública muy adversa, señala plan

Se discute hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ

En una sesión que se espera se alargue hasta la madrugada del martes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados inicia este lunes la discusión del proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), en el cual se resalta que la sustitución de ministros, magistrados y jueces se justifica “por la opinión pública adversa, muy adversa,” que enfrentan.

En el documento se reconoce que el sistema de designación en el PJF “ha tenido una vigencia extensa en el sistema jurídico-político mexicano”, pero que la desconfianza de la población en los tribunales y jueces y los niveles de corrupción por trámites ante tribunales y juzgados prevalecen.

La comisión únicamente tomó como base del plan la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, de febrero pasado, y aun cuando hay propuestas de reforma al Poder Judicial de todos los partidos, éstas se anexaron “sólo como antecedentes relevantes en la materia”.

De esta manera, la reforma parte de la propuesta presidencial porque “pretende dar un giro a la manera en que los jueces en general son elegidos, con el ánimo de que surjan de la voluntad popular con una legitimidad democrática inmediata

y directa, pero que tendrán que reenfrentar con su desempeño y sean idóneos al cumplir con los requisitos exigidos en la propia Constitución y sus leyes”.

Para la comisión, que se abra a una elección el proceso de nombramiento permitirá romper “el cerco judicial formal que comúnmente ha llevado al nepotismo y amiguismo”.

En suma, afirma, de la elección saldrán juzgadores “con un mayor grado de independencia al surgir, no de los compromisos de grupos de poder e interés, sino de la voluntad ciudadana que les permita ejercer su función con justicia”.

Además, considera que el método de designación de ministros, magistrados y jueces “no ha producido los resultados deseados, al menos en función de lo que la opinión pública considera... pues los servidores públicos judiciales son acusados de corrupción y poca confianza”.

La comisión también considera que reducir “salarios y prestaciones de lujo” en el Poder Judicial, así como suprimir las pensiones de magistrados, ministros y directivos se da en un contexto en el que sus remuneraciones “no pueden ser inequitativas, excesivas, egoístas, abusivas y ajenas al contexto social.

Incluso señala: “las percepciones inequitativas de los ministros se reflejan en la circunstancia de que los 11 ministros de la Suprema Corte ganan al mes 50 veces más (314 mil 500 pesos) que 21 millones de mexicanos que en 2023 ganaban el salario mínimo (6 mil 223 pesos)”.

Enseguida, enumera que ellos “cuentan con privilegios excepcionales, que en 2022 representaron

73 mil 723 millones 20 mil 424 pesos: sueldos muy superiores al del Presidente, de 297 mil 403 pesos mensuales, aguinaldos de 586 mil 92 pesos –que representan 40 días de sueldo–, primas vacacionales de 95 mil 474 pesos, un fondo para comer en restaurantes de lujo por 723 mil 690 pesos anuales, comedor especial en la Corte con carta de alimentos y bebidas alcohólicas”.



Hoy se discutirá la reforma al PJ en la Cámara Baja

En tanto, los trabajadores del Poder Judicial continúan en paro indefinido

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Este lunes se someterá a discusión y votación de los diputados federales que integran la Comisión de Puntos Constitucionales, la reforma al Poder Judicial, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero.

La propuesta que ha generado inconformidad por parte de trabajadores del Poder Judicial, quienes se mantienen en paro indefinido de labores desde el pasado 19 de agosto, plantea modificar el artículo 95 constitucional para elegir a jueces, magistra-

dos y ministros, por voto popular, por un periodo de 12 años y no de 15 como es actualmente.

Establece que se realizarán dos elecciones para elegir a la totalidad de ministros, magistrados y jueces; una, el primer domingo de junio de 2025, y otra en 2027.

Para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes sean electos permanecerán en el cargo por un periodo de 8, 11 y 14 años, dependiendo de los resultados de la votación. También se prevé reducir de once a nueve los ministros del máximo tribunal.

El proyecto de dictamen señala que la ley preverá la extinción de la sala regional especializada del TEPJF, a más tardar el 1 de septiembre de

2025, por lo que sus magistraturas no se renovararán en la elección extraordinaria.

Las dos salas que tiene actualmente la SCJN serían eliminadas y solo se realizarían sesiones en el pleno.

Contempla también la eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros, y un tope salarial para que nadie gane más que el presidente de México.

Asimismo, se busca sustituir al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial. El primero estará encargado de las funciones administrativas, de carrera judicial y de control interno, así como de elaborar el presupuesto del Poder Judicial, mientras que el segundo recibirá denuncias contra ministros, magistrados, jueces y personal judicial.



La reforma busca garantizar la justicia expedita, al establecer un plazo máximo de seis meses para la resolución de asuntos fiscales, y de un año para asuntos penales. ●

PROPUESTA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

"Contempla la eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros, y un tope salarial para que nadie gane más que el presidente de México"

FRANCISCO RODRÍGUEZ, EL UNIVERSAL



Trabajadores del Poder Judicial marcharon frente a San Lázaro el sábado pasado, en protesta por la reforma en materia de justicia.



Alistan reforma judicial; sigue paro de labores

MARTHA MARTÍNEZ
Y NATALIA VITELA

La Cámara de Diputados arranca hoy la discusión de la reforma al Poder Judicial, en medio del paro de trabajadores de ese poder y manifestaciones de rechazo a su contenido.

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el morenista Juan Ramiro Robledo, se reunirá hoy al mediodía en el que será el primero de dos días de discusión.

El predictamen considera la elección directa de Jueces, Magistrados y Ministros, así como la reducción de 11 a 9 Ministros de la Corte y de 15 a 12 años sus periodos en el cargo. También contempla un Tribunal de Disciplina Judicial con capacidad para sancionar a jueces.

La intención de Morena y aliados es que la nueva Legislatura, que se integrará en una semana y donde tendrán mayoría calificada en San Lázaro, apruebe el proyecto en sus primeras horas de funciones.

Ayer, trabajadores del

Poder Judicial se manifestaron en contra del proyecto, y en la CDMX marcharon del Monumento a la Revolución al Zócalo.

La Jueza Juana Fuentes, directora de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, dijo que el personal está en pie de lucha contra la reforma.

“Sabemos que está por discutirse una reforma, por lo tanto estamos a través de estas acciones (marcha nacional y paro) con intención de luchar por la democracia.

“Por eso estamos aquí en pie de lucha, porque la reforma es una total violación a los derechos no solamente de nosotros, sino también de la sociedad”, consideró.

El Magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien ha otorgado recursos en contra de proyectos gubernamentales, pidió que el mérito y la capacidad de los juzgadores sean los requisitos para su selección.

“Al optar por un sistema que privilegie la popularidad de los jueces, estos naturalmente tendrán que responderle al votante y no a la ley en general. El juez debe ser imparcial y debe ser de carrera judicial”, demandó.



#REFORMAJUDICIAL

ALISTAN AVAL DE DIPUTADOS; SIGUEN PROTESTAS DEL PJF

LA DISCUSIÓN DURARÁN 2 DÍAS. JUFED CONVOCA A MANIFESTACIÓN



De no haber cambios de última hora, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá y aprobará en lo general la iniciativa de Reforma Judicial, con la cual se busca que jueces, magistrados y ministros sean elegidos a través del voto popular.

Se espera que la discusión en comisiones de San Lázaro dure dos días, y que sea el martes 27 de agosto cuando sea discutida y aprobada en lo particular.

La posible aprobación se dará pese a la negativa de la oposición y de los empleados, jueces, magistrados y ministros de este poder de la unión.

En este sentido, las protestas de integrantes del PJF contra la reforma judicial continúan en varios estados del país.

En la Ciudad de México, trabajadores marcharon del Monumento a la Revolución al Zócalo entre consignas en las que se destacó que iniciaron el paro

de labores porque la reforma afecta sus derechos laborales.

"Se ve, se siente, el Poder Judicial está presente", gritaban los asistentes.

Además, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) convocó este lunes al evento en el que fijará su posición sobre la creación del Comité de Diálogo, así como a la marcha a la Cámara de Diputados para notificar a la Comisión de Puntos Constitucionales y grupos parlamentarios que la integran, la entrada en función de dicho comité.

La "manifestación pacífica por una justicia libre", se realizará en las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro.

Dicho comité tiene el objetivo de tomar decisiones ejecutivas y vinculantes en la mesa de diálogo en el contexto de la reforma judicial. ■



DÍAS CUMPLE EL PARO DE TRABAJADORES JUDICIALES.



DE FEBRERO AMLO PRESENTÓ LA INICIATIVA DE REFORMA.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

9

26/08/2024

LEGISLATIVO



AGENDA | • En San Lázaro se discutirá la reforma este martes.



CÁMARA ALTA

Sin certeza, si PRD estará en bloque opositor

Moreno afirma que no hay certeza de que la reforma judicial se frene

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La oposición no tiene certeza de la posición política que asumirán los dos nuevos senadores del PRD, pues hasta el momento no han tenido comunicación, por lo que no es posible adelantar que la reforma al Poder Judicial se frene en el Senado, admitió el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Entrevistado al salir del proceso de credencialización como integrante de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, el ahora senador electo explicó que ha buscado tender puentes de comunicación con Araceli Saucedo Reyes, senadora perredista por el estado de Michoacán.

—¿Pero no han hablado con ellos, pero los buscarían porque su voto es más que valioso?

—Sí, claro, claro. Personalmente, yo te diría, no he tenido diálogo directo con ellos. He tenido diálogo, tuvimos un diálogo



Foto: Especial

Alejandro Moreno, al momento de registrarse como senador de la República.



Araceli Saucedo Reyes, senadora electa.

permanente con la senadora Araceli, la senadora del estado de Michoacán. Es una gente seria, responsable, echada para adelante.

“Bueno, pero al final del



Fotos: Especial

José Sabino Herrera, senador electo.

camino habrán tiempos y momentos y habrá la constitución de los grupos y de registro aquí en el Senado cuando se integren ya las bancadas”, dijo.

A la pregunta directa si la reforma al Poder Judicial no pasará en el Senado, dado que al oficialismo le faltan tres votos para tener la mayoría calificada, respondió que no tiene una bola de cristal.

“Las reformas constitucionales se construyen con las dos terceras partes. La reforma a las Iniciativas, a las minutas, pasan por votos y yo creo que el oficialismo hará su esfuerzo. Hará siempre lo que hace el gobierno, el oficialismo: tratar de construir y consolidar sus dos terceras partes. Y los que no estamos de acuerdo, pues no apoyaremos esa iniciativa; esa minuta”, afirmó.

—¿Pero hasta el momento ustedes no han tenido ningún contacto o alguna comunicación con esos dos senadores?

—No hemos tenido contacto. Yo he tenido comunicación. Hemos establecido canales de comunicación para poder establecer un diálogo con la senadora de la coalición por el estado de Michoacán en la primera minoría (Araceli Saucedo). Lo mismo por el estado de Tabasco (José Sabino Herrera).



Senadores del PRD no han tenido contacto con el bloque opositor: PRI



La oposición no tiene certeza de la posición política que asumirán los dos nuevos senadores del PRD, pues hasta el momento no han tenido comunicación, por lo que no es posible adelantar que la reforma al Poder Judicial se frene en el Senado, admitió el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Entrevistado al salir del proceso de credencialización como integrante de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, el ahora senador electo explicó que ha buscado tender puentes de comunicación con Araceli Saucedo Reyes, senadora perredista por el estado de Michoacán.

-- ¿Pero no han hablado con ellos, pero los buscarían porque su voto es más que valioso?

Sí, claro, claro. Personalmente, yo te diría, no he tenido diálogo directo con ellos. He tenido diálogo, tuvimos un diálogo permanente con la senadora Araceli, la senadora del estado de Michoacán. Es una gente seria, responsable, echada para adelante. Bueno, pero al final del camino, habrán tiempos y momentos y habrá la constitución de los grupos y de registro aquí en el Senado cuando se integren ya las bancada”.

A la pregunta directa si la reforma al Poder Judicial no pasará en el Senado, dado que al oficialismo le faltan tres votos para tener la mayoría calificada, respondió que no tiene una bola de cristal.

Las reformas constitucionales se construyen con las dos terceras partes, La reforma a las iniciativas, a las minutas, pasan por votos y yo creo que el oficialismo hará su esfuerzo. Hará siempre lo que hace el gobierno, el oficialismo: tratar de construir y consolidar sus dos terceras partes. Y los que no estamos de acuerdo, pues no apoyaremos esa iniciativa; esa minuta”, afirmó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/senadores-prd-no-han-tenido-contacto-bloque-opositor-pri/1670243>



Lealtad de tres senadores de oposición, clave para frenar plan C de AMLO

Alejandro Páez

nacionol@cronica.com.mx

La posibilidad de frenar la reforma al Poder Judicial que implica la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros estará en manos de tres senadores de oposición y de que este bloque se mantenga cohesionado pero sobre todo resista las presiones o intentos de cooptación del oficialismo. Matemáticamente, la oposición tendrá al inicio de esta Legislatura 45 senadores con lo cual podría frenar el llamado Plan C de Morena y sus aliados, pero las apuestas están centradas en dos senadores del PRD, partido que no alcanzó el registro y no tendrán bancada al no alcanzar el número requerido de escaños para conformar un grupo parlamentario por lo cual podrán sumarse a otras bancadas, incluida Morena.

Ellos son Araceli Saucedo Reyes, de Michoacán, y José Sabino Herrera Dagdug, de Tabasco, ganaron la senaduría como Primera Minoría. Por la alianza Fuerza y Corazón por México.

También se menciona al aún gobernador de Yucatán, Mauricio Vila, como uno de lo que podrían sumarse a Morena con lo que ese partido alcanzaría la mayoría calificada. El senador de Morena, Félix Salgado Mace-

donio, aseguró en días pasados que al igual que en la Cámara de Diputados, su partido ya tiene “amarrada” la mayoría calificada también en la Cámara Alta aunque no reveló quienes son los legisladores que ya lograron cooptar o sumar a su bancada.

“Ya hay mayoría calificada en el Senado”, aseveró

—¿Quiénes son?, se le cuestionó.

— No, no puedo decir, pero ya están. Hay mayoría calificada en el Senado. No, no puedo decir nada de eso.

Fuentes de Morena también mencionan al senador del PRI, por Puebla, Néstor Camarillo Medina, quien es ahijado de Jorge Estefan Chidiac, priista de toda la vida hasta enero de este año que renunció al tricolor para sumarse a Morena en esa entidad.

Camarillo Medina ha negado esta posibilidad pero fuentes morenistas no descartan esta posibilidad.



JUZGADORES VEN INCONSTITUCIONALIDAD; 'VIOLA LOS DDHH'

Blinda 4T reforma al Poder Judicial

Para evitar que el Plan C corra la suerte de otros cambios constitucionales que fueron suspendidos por miembros del PJ, como le pasó a la reforma eléctrica, el dictamen cuatroteísta que se discutirá esta semana incluye un artículo transitorio que impide que jueces y magistrados puedan suspenderlo, anularlo o modificarlo. Además, se ordena su aplicación literal, sin algún tipo de interpretación a sus reglas por parte de cualquier institución. Según juzgadores consultados por 24 HORAS, este criterio es un fraude a la ley   **MÉXICO P. 3**

BURLAN DERECHOS HUMANOS: JUZGADORES

Blindan reforma al PJ contra jueces; 'es inconstitucional'

Firmeza. El dictamen, que se discute esta semana, ordena la aplicación literal de la iniciativa, sin interpretaciones

ÁNGEL CABRERA

La propuesta de dictamen blindará la reforma judicial para impedir que juzgadores puedan suspenderla, anularla o modificarla, lo que jueces y magistrados consideran un fraude a la Constitución.

El artículo transitorio décimo primero de la reforma (cuyo eje central es la elección popular de jueces) indica que, con la entrada en vigor, esta no podrá ser suspendida temporal o definitivamente por miembros del PJ.

Otro punto es que se ordena su aplicación literal sin ningún tipo de interpretación a sus reglas por parte de cualquier institución.

Esto cobra relevancia porque durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador las principales reformas, como la eléctrica y la de hidrocarburos, fueron suspendidas primero de manera temporal y luego indefinida por juzgadores, por lo que no se aplicaron.

Sobre el ordenamiento de la aplicación literal de la reforma, hace unos días, para combatir la sobrerrepresentación, una de las principales exigencias fue que las autoridades electorales interpretaran la Constitución para que Morena y aliados no obtuvieran la mayoría calificada y no hicieran una lectura literal de la Carta Magna.

“Para la aplicación de este decreto, los órganos del Estado y toda autoridad jurisdiccional deberá atenerse a su literalidad y no habrá lugar a interpretaciones análogas o extensivas que pretendan inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”, indica el penúltimo transitorio de la reforma.

La magistrada María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadores, señaló que dicho transitorio sería inconstitucional porque va en contra del artículo primero sobre Derechos Humanos.

“Pedirle a un juez que aplique la ley, pero se le prohíbe interpretarla, es como pedirnos que caminemos, pero se nos prohíbe usar los pies”.

“El dictamen que se ha presentado para esta reforma, que en conjunto es un atentado desde muchas aristas, a la democracia de nuestro país, desconoce el trabajo realizado entonces y desprecia los derechos humanos”, indicó en



entrevista con **24 HORAS**.

El transitorio que blindó la reforma judicial es “un párrafo contrario al 1° constitucional, que obliga a interpretar las normas de la manera que más favorezca a las personas, cuando se trata de proteger derechos humanos”.

Uno de los riesgos, dijo, es que “el decreto tiene normas que pueden tener impactos directos o indirectos en los derechos fundamentales y la ley y su interpretación es una garantía constitucional”, por lo que la propuesta de dictamen “anularía la función jurisdiccional y la sujetaría a la arbitrariedad”.

La magistrada señaló que el blindaje a la reforma judicial para evitar su revisión por jueces y magistrados, “implica un fraude a la Constitución, ya que suprime el control de regularidad constitucional”.

Por su parte, la jueza federal Martha Magaña, en entrevista con **24 HORAS**, consideró que “el Legislativo, al saber que la reforma es completamente contraria a los Derechos Humanos, pretendió hacer un blindaje que en sí mismo es inconstitucional”.

Manifestó que “lo que pretende el Legislativo es amarrar las facultades del Poder Judicial de la Federación, la reforma en su totalidad está plagada de inconstitucionalidades, tenemos precedentes muy claros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la destitución masiva de los jueces de Carrera Judicial”.

Los transitorios de la reforma judicial son ‘inconstitucionales y su contenido no limita en forma alguna el derecho de los ciudadanos a pedir el escrutinio judicial para su análisis respectivo, sumado que aun ante la pretendida arbitrariedad del Legislativo de tratar de someter las funciones del judicial, lo cierto es que los estándares internacionales no permiten la modificación de una norma, aún cuando esta sea la propia Constitución cuando socava derechos humanos”.

Otro de los transitorios de la reforma indica que, una vez entrada en vigor, los saldos de los fideicomisos del Poder Judicial serán transferidos a la Tesorería de la Federación. Una de las propuestas es que con los recursos de esos fideicomisos se pague la organización de la elección de los juzgadores, principal punto de la iniciativa.



El dictamen que se ha presentado para esta reforma es un atentado a la democracia de nuestro país, desconoce el trabajo realizado y desprecia los derechos humanos”

MARÍA EMILIA MOLINA
Magistrada



En la Cámara de Diputados **Morena y sus aliados** legislativos **celebran el logro** en las urnas que les da la **mayoría calificada**; sin embargo, **en el Senado** les **faltan tres escaños** para tener las **dos terceras partes** de los **votos** que les **permita modificar** la **Constitución**.

En **sesión extraordinaria**, el Consejo General del **Instituto Nacional Electoral** aprobó la **asignación de senadurías plurinominales**, dejando a **Morena y sus aliados del PT y el PVEM** a solo **tres espacios** de **alcanzar la mayoría calificada**, resultado que el oficialismo minimiza y la oposición festeja.

El aún **coordinador** de la **bancada de Morena** en la **Cámara alta**, **Ricardo Monreal Ávila**, considera que **su sucesor**, Adán Augusto López Hernández **logrará conseguir** esos **tres votos** de la **oposición**.

Como si fuera tan simple, aunque **no imposible** cuando hay prebendas de por medio, como ha ocurrido en legislaturas pasadas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
NOVACIONES	17	26/08/2024	LEGISLATIVO

AMLO rendirá último informe y llega legislatura

PATRICIA RAMÍREZ

El 1 de septiembre, mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador rinda en el zócalo capitalino su último informe de gobierno, en la Cámara de Diputados y el Senado de la República arrancará la siguiente Legislatura, la encargada de concretar el Plan C del presidente. A este informe estarán invitados todos los gobernadores, funcionarios públicos y la presidenta electa Claudia Sheinbaum. En San Lázaro se sesionará el Congreso General, para dar formal apertura a la nueva Legislatura y de inmediato se planea convocar a la primera sesión ordinaria, para empezar a trabajar sobre las propuestas prioritarias de este gobierno que está por terminar, aunque se advierte que la discusión de la Reforma Judicial arrancará de inmediato.

CONGRESO CDMX, EN DUDA

En tanto en el Congreso local los tiempos se acortan y la sala regional del TEPJF tendrá que determinar esta misma semana la conformación de este órgano legislativo, luego de que el Instituto Electoral local avaló el traspaso de diputados de Morena al PT y PVEM, con lo que obtendría más diputaciones plurinominales y junto con sus aliados se quedaría a sólo un voto de la mayoría calificada, que permitiría designar al o la Fiscal.



En manos de Morena: cómo se gestó el otro “viernes negro” que marcará el rumbo del país

Por Redacción-Agencias | 25/08/2024



El día de ayer hubo dos hechos que llevaron a bautizarlo como un viernes negro: la mayoría calificada que el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, con lo que podrán modificar la Constitución sin consultar a nadie, y la aprobación del dictamen que extingue algunos organismos autónomos.

La ruta se trazó desde que la oposición en el Congreso rechazó la reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022, que buscaba cambiar la Constitución para eliminar los legisladores plurinominales, centralizar los procesos electorales y menguar la estructura y atribuciones del INE, entre otros cambios.

Desde entonces, el mandatario definió el Plan B, a sabiendas de que su iniciativa sería bloqueada por la oposición, lo que ocurrió en diciembre de 2022.

El Plan B consistió en volver a presentar una reforma electoral, pero esta vez dirigida sólo a leyes secundarias para que pudiera ser aprobada con la mayoría simple de Morena y aliados, como efectivamente sucedió en febrero de 2023.

<https://www.elregio.com/Noticia/e8733cb8-166b-48fc-8e92-455443cee18e>



Se incluirá en reforma tema de jueces sin rostro: Monreal

La medida protegería a juzgadores en casos ligados al crimen organizado, explica



VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, reveló que este lunes, en la sesión de la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se incluirá una modificación al dictamen de reforma judicial para incluir el tema de los jueces sin rostro.

El legislador zacatecano destacó que “la intención que se ha venido estudiando y que ha consensuado es que haya un agregado en uno de los artículos de la Constitución, que establezca que para efectos de proteger al juzgador en el caso de delitos cometidos por la delincuencia organizada, se mantenga la identidad de el juez y sus familias, para que no haya ni amenazas ni atentados ni delitos o conductas criminales en contra de ellos”.

Monreal Ávila detalló que “se hace para que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial pueda disponer de facultades para dictar medidas de protección a la identidad de los juzgadores que estén encargados o responsables de juicios cometidos por la delincuencia organizado”.

Explicó que “en la Constitución sólo se establecerá un criterio general y luego en la legislación reglamentaria se desarrollará todo un proceso y en ella se establecerán medidas y reglas para que no se incurra en despropósitos ni en violaciones a los derechos humanos”.

El presidente de la Jucopo en el Senado resaltó que la de jueces sin rostro es una figura novedosa de la que ya se había hablado hace varias décadas en México, pero no se había

aplicado. “Creo que es el momento oportuno de hacerlo”.

Dijo que este planteamiento no es nuevo, pues se aplicó en Italia en los años 90, ante el aumento de la delincuencia organizada, al igual que en Colombia, por el fenómeno de la narcoguerrilla, y recientemente en Perú y Brasil. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El planteamiento ya fue aplicado en Italia en los 90, explicó.



A partir del 1 de septiembre se comenzarán a discutir las nuevas reformas en el Congreso

Tras el fallo del INE donde se le **otorga la mayoría calificada** en la Cámara de Diputados a Morena, PVEM y PT, los integrantes de la próxima legislatura podrían dar inicio al Plan C del presidente López Obrador donde se **aprobarían las primeras reformas** que propuso.

El aún senador Ricardo Monreal compartió con los medios de comunicación que las reformas prioritarias pronto comenzarán a discutirse, incluyendo **la reforma judicial** la cual podría abordarse a partir del 1 de septiembre.



Reforma judicial se podría aprobar el 1 de septiembre: Ricardo Monreal



El diputado electo y próximo coordinador de **Morena** en **San Lázaro**, [Ricardo Monreal](#), aseguró que a pesar de ser mayoría absoluta, no actuarán como aplanadora con la **oposición**, pero no descartó que el **1 de septiembre** el **pleno** de la **Cámara de Diputados** apruebe la reforma al **Poder Judicial**.



Reforma judicial se podría aprobar el 1º de septiembre



El diputado electo y próximo coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseguró que a pesar de ser mayoría absoluta no actuarán como aplanadora con oposición, pero no descartó que el 1º de septiembre el pleno de la Cámara de Diputados apruebe la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Después de recibir su credencial como diputado electo, expuso que “nadie creía que íbamos a lograr el Plan C, lo logramos y esa es una de las reformas prioritarias para nosotros. Nuestra intención es que en el mes de septiembre pueda estar discutida, deliberada y, en su caso, aprobada esta reforma judicial”.



Avalar la reforma al Poder Judicial al inicio de la LXVI Legislatura; es una prioridad: Ricardo Monreal



El diputado electo de Morena a la LXVI Legislatura, Ricardo Monreal Ávila, sostuvo que, una vez que la Comisión de Puntos Constitucionales avale la reforma al Poder Judicial, Morena buscará dar trámite a este dictamen al inicio de los trabajos de la LXVI Legislatura; es una de las prioridades del grupo parlamentario.

“Vamos a esperar que el dictamen de la reforma judicial se delibere y, en su caso, se apruebe, y comenzaremos por este dictamen de reforma al Poder Judicial, quizá el propio 1 de septiembre, en una sesión distinta a la de la instalación” del Congreso General”, indicó.

Asimismo, destacó que otras de los temas prioritarios para Morena son las reforma en materia de pueblos indígenas y la de Guardia Nacional. “Esas son las primeras tres reformas que vamos a tratar los primero días”.



Observatorio Ciudadano se reunirá con dos magistraturas del TEPJF este lunes



El Observatorio Ciudadano se reunirá este lunes con dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para abordar inquietudes relacionadas con la designación de plurinominales.

El encuentro se realizará con los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, aunque la organización solicitó encontrarse también con el resto de las magistraturas, incluida la presidenta Mónica Soto. LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL

Este encuentro se da tras la aprobación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) del proyecto por el cual se designan las legislaturas plurinominales para la próxima legislatura. Con el proyecto aprobado, el bloque Morena-PT-PVEM alcanzará la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, con lo que podrá modificar la Constitución sin necesidad de recurrir a diputados de oposición.

En el Senado, Morena y sus aliados se quedarán a dos escaños de alcanzar la mayoría calificada.

El pasado lunes 19 de agosto, se canceló de último momento una reunión programada del Observatorio Ciudadano y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://lopezdoriga.com/nacional/marchan-en-mexico-contra-reforma-judicial/>



Marchan contra la reforma al Poder Judicial



▲ Al insistir en que la enmienda al Poder Judicial –que será dictaminada hoy por diputados– vulnera sus derechos laborales y representa un retroceso en el sistema de justicia en México, cientos de trabajadores, ciudadanos y actores políticos se movilizaron ayer del Monumento a la Revolución a la sede de la Suprema Corte (en

la imagen). Además, hicieron un llamado al Tribunal Electoral para que no apruebe la “sobrerepresentación” de Morena y aliados en el Congreso de la Unión. También hubo protestas en al menos 20 estados.
Foto Marco Peláez | IVÁN EVAIR SALDAÑA, CÉSAR ARELLANO Y CORRESPONSALES / P 7 Y 8



Marchan en varias entidades contra la reforma judicial

DE LOS CORRESPONSALES

Cientos de personas, entre empleados del Poder Judicial (PJ), abogados, jueces, magistrados y sus familiares, así como miembros de organizaciones como México Unido, marcharon ayer en las principales ciudades de al menos 19 estados en rechazo a la reforma en la materia que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“México, esta es tu lucha”, “¡Si el pueblo se informa, no pasa la reforma!”, “En defensa del estado de derecho y el imperio de la ley” y “Respeto a la democracia” fueron algunas de las consignas que corearon los manifestantes.

En algunas de las protestas los inconformes se pronunciaron también por la defensa de los organismos autónomos, cuya desaparición fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, y en repudio a la “sobrerepresentación” en el Congreso de la Unión.

La enmienda constitucional propone elegir a través del voto popular a los jueces, magistrados y ministros, la reducción de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la eliminación de sus dos salas, entre otras propuestas. Los quejosos consideraron que es una grave violación a la división de poderes por parte del Ejecutivo federal.

“No va a pasar, no va a pasar, si la gente se informa, no va a pasar”,

gritaron los trabajadores durante la manifestación en Puebla, la cual congregó a unas mil 500 personas en el Zócalo de la capital del estado. Se trató de la quinta movilización que realizan en el transcurso de la semana.

Carlos Osogobio, juez del sexto circuito, reconoció que sí hay corrupción en el PJ; sin embargo, indicó que ésta no es generalizada y que la reforma que Andrés Manuel López Obrador propuso no la combate a fondo.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, abogados particulares que participaron en el mitin trasladaron en un vehículo un ataúd negro como símbolo del fin de la carrera judicial y la división de poderes, en caso de avalarse dicha reforma.

Asimismo, empleados del PJ marcharon ayer en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra de la enmienda. “El riesgo que se corre es perder todos los derechos y por todo lo que se ha luchado, la Independencia de México, de la Revolución. El peligro es que se concentre el poder en una sola persona y entonces no tengamos manera de defendernos de los actos arbitrarios”, expuso Irma Elizabeth Monzón, secretaria del tribunal estatal.

Las manifestaciones también se llevaron a cabo en Michoacán, Durango, Campeche, Tamaulipas, Coahuila, Colima, Jalisco, Querétaro, Morelos, San Luis Potosí, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Yucatán, Sonora y el estado de México.



...Se unen 12 estados contra reforma al PJJ

Protestan por elección mediante voto popular de jueces y magistrados. **Lo consideran "golpe de Estado técnico"**

CORRESPONSALES NACIONALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación marcharon este domingo en ciudades de al menos 12 estados del país, para protestar contra la reforma judicial que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"¡Morenistas y aliados dejen de mentir!", requirió el magistrado Ariel Alberto Rojas Caballero, durante la manifestación que tuvo lugar en León, Guanajuato, la más nutrida del país después de la Ciudad de México, y que reunió a alrededor de mil 200 personas, entre trabajadores del Poder Judicial, la Barra de Abogados de Guanajuato, empresarios y enfermos de cáncer que con amparo, lograron atención en el IMSS.

Trabajadores, jueces y magistrados hicieron pronunciamientos para exigir que se detenga el proceso legislativo de la reforma judicial que, advirtieron, es como un golpe de Estado técnico.

El juez cuarto de Distrito, Ulises Fuentes Rodríguez, advirtió que el país "no necesita políticos con toga que sirvan a los intereses de su partido, sino jueces independientes, capacitados, valientes, que se atrevan a resolver conforme a Derecho, sin el compromiso de agradar absolutamente a nadie".

El magistrado Rojas Caballero, vocero de la directiva regional Guanajuato de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación en esa entidad, dijo que la iniciativa impulsa-

da por el presidente López Obrador no tiene la pretensión de mejorar al Poder Judicial, sino de politizarlo, y será la destrucción del Poder Judicial de la Federación, profesional e independiente.

Por su parte, el presidente de la Canacintra León, José de Jesús Hernández Fuentes, señaló que la reforma judicial propuesta ha generado incertidumbre económica y desconfianza en los mercados internacionales en México.

En Mérida, Yucatán, la consigna fue "la justicia está muriendo" y reiteraron su compromiso a seguir con el paro iniciado la semana pasada.

Abogados, litigantes, trabajadores del Poder Judicial, jueces y magistrados, marcharon sobre el Paseo de Montejo hasta el Mo-



numento a la Patria. Denunciaron que la reforma judicial vulnera los derechos laborales de la base trabajadora, ya que la propuesta pretende eliminar la carrera judicial de oficiales, actuarios y secretarios.

En Veracruz, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se movilizaron en las ciudades de Xalapa, Boca del Río-Veracruz, Orizaba-Córdoba y Coatzacoalcos. En todos los casos, alertaron por el riesgo de

perder la autonomía de Poder Judicial de la Federal, lo que afectará a miles de personas que busquen justicia real.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, la movilización se realizó con un ataúd negro, en el que colocaron la bandera de México.

Marchas similares se registraron en Puebla, Ciudad del Carmen, Guadalajara, Colima, San Luis Potosí, La Paz y Torreón, entre otras. ●

OMAR CONTRERAS EL UNIVERSAL



En Puebla, los inconformes con la reforma judicial representaron en su protesta a Andrés Manuel López Obrador y a la justicia.



La marcha de inconformidad por la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, en León, Guanajuato, fue de las más nutridas del país.



Trabajadores del Poder Judicial se dirigen a la SCJN en protesta por reforma de AMLO



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) e integrantes de la sociedad civil partieron del Monumento a la Revolución rumbo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), manifestándose en contra de la iniciativa de reforma al PJF, sin embargo, hicieron una pausa para que concluyera el Maratón de la Ciudad de México.

Durante el trayecto exclaman: “Poder Judicial, Contra Peso Nacional”, “Si El Pueblo Se Informa No Pasa La Reforma”, “No Somos Oposición Servimos A La Nación”, “Poder Judicial Presente”, “Sin Poder Judicial Quién Te Va A Cuidar”, “Democracia Sí, Dictadura No”.

También portan pancartas con las leyendas: “Somos El Poder Que Incomoda Al Presidente”, “Independencia Judicial, Mi Apoyo Al Poder Judicial”, “El PJF Trabaja Para Defender Tus Derechos”.

Victor Mata integrante del PJF dijo a EL UNIVERSAL que como trabajadores se suman a esta concentración ciudadana con ánimo y entusiasmo de ver que sus preocupaciones han llegado a la sociedad y al sector empresarial.

“Estamos defendiendo nuestros derechos laborales, la carrera judicial y sobre todo la independencia judicial.

“No solamente se está afectando a los jueces, magistrados y ministros, a esto que con mucha temeridad se llama la cúpula del Poder Judicial. El Poder Judicial no tiene tal cúpula, un juez no tiene un superior, no tiene un jefe, tiene una responsabilidad y hay instancias superiores que revisan su trabajo”, aseveró.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/trabajadores-del-poder-judicial-se-dirigen-a-la-scjn-en-protesta-por-reforma-de-amlo/>



MARCHAN CONTRA REFORMA JUDICIAL

Con consignas como “¡Yo sí trabajo, no hago mañaneras!”, “¡Va a caer, la reforma va a caer!”, trabajadores del Poder Judicial marcharon en 12 estados del país contra la reforma que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador, que este lunes se someterá a discusión y votación de los diputados federales que integran la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro. | **NACIÓN** | A8 Y A9



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



RECLAMAN DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO

**“Yo sí
trabajo...
no hago
mañaneras”**

Mensaje dirigido a López Obrador,
durante la marcha en protesta por la
reforma al Poder Judicial que se realizó
este domingo en la Ciudad de México

**DANIELA WACHAUF
Y YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con consignas y mantas: “¡Yo sí trabajo, No hago mañaneras!”, “¡Narcopresidente!”, “¡Va a caer, la reforma, va a caer!”, “¡Democracia sí, dictadura no!”, “¡La vida es una tómbola, la justicia no!”, “¡Poder Judicial contra la arbitrariedad!”, miles de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) e integrantes de la sociedad civil marcharon del Monumento a la Revolución, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra de la iniciativa de reforma al PJF, la cual plantea que ministros y jueces sean elegidos por el voto popular, entre otros puntos.

Alrededor de las 13:00 horas las personas arribaron al Monumento de la Revolución, portando playeras blancas con la leyenda: “El PJF trabaja ¡Para defender tus derechos, hoy nos toca defendernos para defenderte!”.

Antes de iniciar la movilización, un hombre con la ayuda de un altavoz, llamó a los presentes a exclamar: “¡Viva el Poder Judicial!” e hicieron una pausa de 10 minutos para que pudiera concluir el Maratón de la Ciudad de México, e iniciaron con la marcha a las 13:30 horas.

Algunos de los presentes se cubrieron del sol con paraguas, al tiempo que otros tocaron tambores, ondeaban la bandera de México, portaron pancartas: “¡No a la elección de jueces y magistrados por voto popular! ¡Sin independencia judicial, No hay Defensa!”

Víctor Mata, secretario del Tribunal adscrito al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, quien fue uno de los miles que participó en la marcha, dijo a EL UNIVERSAL, que están defendiendo sus derechos laborales, la carrera judicial y sobre todo, la independencia judicial.

“No solamente se está afectando a los jueces, magistrados y ministros, a esto que con mucha temeri-

dad se llama la cúpula del Poder Judicial... El PJF no tiene tal cúpula, un juez no tiene un superior, no tiene un jefe, tiene una responsabilidad y hay instancias superiores que revisan su trabajo”, aseveró.

Los contingentes pasaron “El Caballito” en el Paseo de la Reforma, la Alameda, el Palacio de Bellas Artes, Avenida 5 de Mayo a la altura del Nacional Monte de Piedad. Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) atravesaron un camión y los manifestantes marcharon hacia la calle de Palma para llegar a la SCJN.

Al llegar al Máximo Tribunal del país, Juana Fuentes, jueza de distrito y directora nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial



de la Federación (JUFED), expresó que está en puerta por discutirse la reforma y por medio de estas acciones se encuentran en pie de lucha, detalló que empresarios y organismos internacionales se han mostrado en contra de la reforma.

“Nuestro punto de vista siempre ha sido dialogar, dialogar, y miren, un gran ejemplo es este comité de diálogo, con las puertas abiertas para cuando quieran venir. Lamentablemente, ustedes saben que la respuesta es no y no, y pues esperamos este lunes a ver qué actuación tiene el Congreso.

“La intención es estar en nuestro edificio para trasladarnos hacia el Congreso y expresamos, ustedes saben que ya otros países, a través de sus embajadores, el sector empresarial,

grupos de abogados, se han expresado rechazando totalmente esta forma de modificar al Poder Judicial. Pero bueno, seguimos con oídos sordos”, refirió.

Fernando Miguez, uno de los voceros del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), externó que se debe mantener la independencia judicial.

Comentó que este lunes a las 10:00 horas acudirán a San Lázaro, para fijar su posición respecto a la creación del comité de diálogo en el contexto de la reforma judicial, y marcharán a la Cámara de Diputados para notificar a la Comisión de Puntos Constitucionales y grupos parlamentarios que la integran. ●





Miles de ciudadanos e integrantes del Poder Judicial condenaron el proyecto de reforma que se discutirá hoy en la Cámara Baja.



Bloquean avenida Hidalgo de Tampico en manifestación contra la Reforma Judicial



Ciudadanía, asociaciones y trabajadores del poder judicial de la federación se manifiestan nuevamente en la avenida Hidalgo y bloquean dos de los carriles de sur a norte para expresar su inconformidad con la propuesta de la Reforma Judicial.

Aseguran que han iniciado una dictadura y que el presidente de México Andrés Manuel López Obrador está enfermo de poder y es por eso que está emprendiendo todas esas acciones y no se sabe qué podrán esperar con la mayoría absoluta en el Congreso de La Unión.

Jenny Ayala, actuaría judicial, manifestó que los quieren tachar de corruptos algo que asegura es completamente falso y que están en la mejor disposición de recibir a la población en general para que acudan a las instalaciones del poder judicial a conocer las labores que realizan.

<https://www.milenio.com/estados/bloquean-avenida-hidalgo-tampico-manifestacion-reforma>

**SE SUMAN VARIAS CIUDADES**

Marcharon por el Poder Judicial

JONATHAN PADILLA y Editoras OEM

En las principales ciudades del país se manifestaron trabajadores con apoyo de profesores de derecho

Vestidos de blanco, con banderas de México y mantas salieron trabajadores del Poder Judicial y profesores de derecho en varias ciudades del país a manifestarse en contra de la Reforma Judicial con la que Morena y sus aliados buscan que jueces, magistrados y ministros se elijan mediante voto popular.

"Somos preparados, no somos improvisados. Si el pueblo se informa, no pasa la reforma", gritaban los manifestantes que en el capital del país marcharon hacia el Zócalo.

"Considero que lo que está proponiendo el Gobierno nos va a dejar indefensos y es un abuso de autoridad que el Poder Ejecutivo y Legislativo se quieran apoderar del Poder Judicial", dice María González, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México quien asistió por su propia cuenta al considerar que el Estado de derecho mexicano está en riesgo.

Mayela Portos Hernández, presidenta del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, subrayó que la marcha tiene el propósito de visibilizar los efectos ne-

gativos de la reforma.

"Es importante hacer una manifestación pacífica en el que se escuchen los motivos jurídicos que tenemos para estar en contra de esta iniciativa de ley y también los motivos por los cuales a nosotros nos afecta", declaró desde la capital de Querétaro.

Hubo marchas en Guadalajara, Morelia, Querétaro, Chihuahua, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Tampico, entre otras urbes.

En Ciudad de México, integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo y que mantienen un plantón frente a la Corte, criticaron la labor los jueces que tienen encarcelados a presos políticos.

"Es hipocresía que defiendan un Poder Judicial que ha sido cómplice que tiene presos políticos por eso nos mantendremos aquí (en plantón) por la liberación de los presos políticos", dice uno de los líderes del Frente por medio de un alta voz.

Ricardo Monreal, próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que el 1 de septiembre podría discutirse la reforma al Poder Judicial.

Mientras la manifestación transcurría a las fueras de la Corte, un grupo de policías antimotines llegaron a resguardar una carpa que reúne firmas para la destitución de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña y que fue colocada



luego de que el presidente López Obrador emprendiera críticas a su trabajo al frente del Máximo Tribunal.

"México despierta somos tu defensa", gritan los profesores y trabajadores del Poder Judicial en contra de la Reforma Judicial.

Los manifestantes en favor de Poder Judicial intercambiaron algunas consig-

nas con simpatizantes de Morena, sin embargo, la marcha terminó con saldo blanco.

CONSIGNA

"**MÉXICO** despierta somos tu defensa", gritaron los profesores y trabajadores del Poder Judicial en contra de la reforma judicial



Manifestación en defensa del Poder Judicial en la Suprema Corté de Justicia en la CdMx

Política
y Sociedad

Trabajadores defienden la carrera judicial

Marchan en al menos 30 entidades por reforma al PJJ

**Reforma
al Poder Judicial**Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Otros lugares donde se movilizaron personas en contra de la reforma judicial fueron: el Estado de México, Veracruz, Tlaxcala, Jalisco, Morelos, Campeche, San Luis Potosí, Michoacán, entre otras entidades.

En por lo menos 30 de las 32 entidades del país, grupos de manifestantes marcharon en las calles para mostrar su rechazo a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJJ), enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que se busca aprobar en el Congreso.

Bajo el lema “Independencia judicial, por la división de poderes y por México”, la marcha, en la Ciudad de México, comenzó cerca de las 13:30 horas en el monumento a la Revolución y avanzó hacia el Zócalo de la capital del país, con pancartas con mensajes como: “No a la reforma judicial” y “Poder Judicial no es por mí, es por todos”.

En Puebla, los manifestantes partieron desde El Gallito hasta la plancha central de la capital poblana, incluso se realizó una representación simbólica donde una figura de la justicia era sometida por un personaje caracterizado como el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las protestas en Mérida, Yucatán, se realizaron en el conocido como Paseo de Montejo bajo lemas como “el juez imparcial: carrera judicial”.



Jueces y magistrados encabezaron las marchas en sus respectivos distritos, mostraron desagrado a la reforma enviada por AMLO. FOTO

EE: ROSARIO SERVÍN

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la mañana de este domingo, 25 de agosto, el grupo de personas protestantes arribó al Congreso de la entidad en donde se explicó que los trabajadores del PJJ no son políticos, pues se dedican a defender los derechos, ante los actos arbitrarios de las autoridades.

Rutas del norte

Algunos trabajadores, en el primer cuadro de la ciudad de Hermosillo, Sonora, trabajadores del mencionado poder clamaron el mensaje de “va a caer, va a caer, la reforma va a caer”, para expresar su descontento con la modificación propuesta por el Ejecutivo federal.

“Si el pueblo se informa, no pasa la reforma”, fue uno de los mensajes que expresaron las personas que salieron a las calles de Tijuana, Baja California, a expresar su descontento con la iniciativa que busca que jueces,

magistrados y ministros sean elegidos mediante el voto popular.

La jueza de distrito en Guanajuato, Reyna María López Rodríguez, con megáfono en mano, declaró: “quieren que tengan jueces sin experiencia. Yo soy jueza de distrito, tengo 25 años en el Poder Judicial, empecé a trabajar a los 19 años. El día de hoy quieren que ustedes tengan un juez que sale de la carrera”.

Por su parte, el magistrado Eustacio Esteban Salinas, en Querétaro, aseguró que “llegamos jueces profesionales, no jueces de tómbola. Si queremos jueces de tómbola, pues entonces de una vez aventemos la moneda al aire”, dijo.

Otros lugares donde se movilizaron personas en contra de la mencionada reforma fueron: el Estado de México, Veracruz, Tlaxcala, Jalisco, Morelos, Campeche, San Luis Potosí, Michoacán, entre otras entidades.



INICIA SEGUNDA SEMANA DE PARO EN EL PODER JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

En la semana dos del paro indefinido de labores del Poder Judicial existen dos posiciones, por un lado, se ubica el de los trabajadores los cuales advierte que no van a modificar su postura de no regresar a sus labores, y por el otro, el del gobierno federal que los invita a modificar su postura para que las cosas bajen de nivel y exista un acuerdo entre las partes.

Cabe recordar que el paro de labores indefinido de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), se centra por aquellos que se oponen a la reforma constitucional propuesta en febrero pasado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y cuyo dictamen -con más de 100 modificaciones a la versión original- será analizado y discutido en el Congreso de la Unión.

Entre los puntos más destacados -y cuestionados- de esta iniciativa se encuentra la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, quienes deberán hacer campaña durante 60 días y será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien organizará los comicios; la reducción de 11 a 9 los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la eliminación de sus dos salas; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial; entre otros.

Al respecto, Marcelo Ebrard exsecretario de Economía de la 4T, llamó a la serenidad al destacar que en Estados Unidos se eligen jueces y fiscales desde 1830, y que nadie ha dicho que pelagra la democracia de ese país.

Recordó que el presidente Joe Biden propuso en 2021 una Reforma a la Corte Suprema de los Estados Unidos, pero que en nuestro país nadie dijo algo al respecto.

Rechazó que la revisión del T-MEC se pudiera ver amenazada debido a los posicionamientos de las partes como es el caso de México, Estados Unidos y Canadá, cada nación fijando su posición sobre este particular, donde se discuten los alcances del tratado y no sus yerros ante los distintos gobiernos.

A pesar de que el presidente López Obrador ha reiterado que su reforma no afectará a los trabajadores de base sino sólo a los jueces, ministros y magistrado -quienes a su parecer gozan de excesivos sueldos y privilegios, los acusó de no atender los intereses del pueblo sino de las cúpulas-, los empleados consideran que se trata de un atentado contra su carrera judicial y por ello suspendieron las actividades no urgentes en prácticamente todas sus representaciones estatales y la Ciudad de México.

A pesar de que llevaron a cabo varios foros de análisis sobre la iniciativa a fin de que se discutiera en el Congreso muchos trabajadores del PJF acusan que sus opiniones, propuestas e impresiones no fueron consideradas en el dictamen.

Por último, es de señalar que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador considera que esta reforma es prioritaria, al igual que la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien también ya dijo que será uno de los primeros temas a evaluar en ambas cámaras.

Fuente: Trabajadores del Poder Judicial y representantes.

**SE SUMAN VARIAS CIUDADES**

Marcharon por el Poder Judicial

JONATHAN PADILLA y Editoras OEM**En las principales ciudades del país se manifestaron trabajadores con apoyo de profesores de derecho**

Vestidos de blanco, con banderas de México y mantas salieron trabajadores del Poder Judicial y profesores de derecho en varias ciudades del país a manifestarse en contra de la Reforma Judicial con la que Morena y sus aliados buscan que jueces, magistrados y ministros se elijan mediante voto popular.

"Somos preparados, no somos improvisados. Si el pueblo se informa, no pasa la reforma", gritaban los manifestantes que en el capital del país marcharon hacia el Zócalo.

"Considero que lo que está proponiendo el Gobierno nos va a dejar indefensos y es un abuso de autoridad que el Poder Ejecutivo y Legislativo se quieran apoderar del Poder Judicial", dice María González, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México quien asistió por su propia cuenta al considerar que el Estado de derecho mexicano está en riesgo.

Mayela Portos Hernández, presidenta del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, subrayó que la marcha tiene el propósito de visibilizar los efectos negativos de la reforma.

"Es importante hacer una manifestación pacífica en el que se escuchen los motivos jurídicos que tenemos para estar en contra de esta iniciativa de ley y también los motivos por los cuales a nosotros nos afecta", declaró desde la capital de Querétaro.

Hubo marchas en Guadalajara, Morelia, Querétaro, Chihuahua, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Tampico, entre otras urbes.

En Ciudad de México, integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo y que mantienen un plantón frente a la Corte, criticaron la labor los jueces que tienen encarcelados a presos políticos.

"Es hipocresía que defiendan un Poder Judicial que ha sido cómplice que tiene presos políticos por eso nos mantendremos aquí (en plantón) por la liberación de los presos políticos", dice uno de los líderes del Frente por medio de un alta voz.

Ricardo Monreal, próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que el 1 de septiembre podría



discutirse la reforma al Poder Judicial.

Mientras la manifestación transcurría a las fueros de la Corte, un grupo de policías antimotines llegaron a resguardar una carpa que reúne firmas para la destitución de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña y que fue colocada luego de que el presidente López Obrador emprendiera críticas a su trabajo al frente del Máximo Tribunal.

"México despierta somos tu defensa", gritan los profesores y trabajadores del Poder Judicial en contra de la Refor-

ma Judicial.

Los manifestantes en favor de Poder Judicial intercambiaron algunas consignas con simpatizantes de Morena, sin embargo, la marcha terminó con saldo blanco.

CONSIGNA

"**MÉXICO** despierta somos tu defensa", gritaron los profesores y trabajadores del Poder Judicial en contra de la reforma judicial



Manifestación en defensa del Poder Judicial en la Suprema Corté de Justicia en la CdMx



Repudio a Reforma Judicial de AMLO
MARCHAS, EN VARIAS ENTIDADES

Repudio a Reforma Judicial de AMLO

MARCHAS, EN VARIAS ENTIDADES

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ-RAFAEL
ORTIZ/REPORTEROS

Miles de trabajadores del Poder Judicial de la Federación marcharon ayer domingo, en protesta por la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero de 2023 generó que en la semana, jueces, magistrados, ministros e incluso, trabajadores de los organismos judiciales a nivel nacional comenzaran un paro de labores por tiempo indefinido. Con pancartas en mano y gritando consignas en contra del gobierno federal, los inconformes se manifestaron en las calles de varias entidades del país. Lo anterior, ante la inminente posibilidad de que la iniciativa sea aprobada en la siguiente legislatura, debido a la sobrerrepresentación de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", conformada por los partidos Morena, PT y PVEM, en la Cámara de Diputados.

Previo al inicio de sesiones en el Congreso Legislativo, el 1 de septiembre próximo, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PFJ) realizaron manifestaciones en varias entidades del país ayer domingo, pues argumentan que el peligro de aprobarse la iniciativa de reforma judicial "es que se concentre el poder en una sola persona".

Debido al paro laboral en el Poder Judicial, organizaciones civiles, activistas y ciudadanos convocaron a una marcha que se realizó ayer a nivel nacional, en contra de la reforma judicial, la cual propone elegir a través del voto popular a jueces, magistrados y ministros, la reducción de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

y la eliminación de sus dos salas, entre otras propuestas, al considerarlo una violación a la división de poderes, por parte del Ejecutivo. De acuerdo con una publicación de la colectiva "Brujas del Mar", las marchas se llevaron a cabo en ciudades como: Acapulco, Guerrero; Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad de México: Monumento a la Revolución; Chihuahua, Chihuahua; Oficinas del Poder Judicial; Coatzacoalcos, Veracruz; Torreón, Coahuila; Gómez Palacio y Comarca Lagunera, Durango; Cuernavaca, Morelos; Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; León, Guanajuato; Mérida, Yucatán; Metepec, Estado de México; Morelia, Michoacán; Orizaba, Veracruz; Puebla, Puebla; Querétaro, Saltillo, Coahuila, San Luis Potosí, Tampico y Madero, Tamaulipas; Tijuana, Baja California; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Uruapan, Michoacán; Boca del Río, Veracruz.

En la mayoría de las ciudades, el inicio de las movilizaciones se realizó entre las 10:00 y las 11:00 horas.

Sin embargo, en la Ciudad de México (CdMx) inició a las 13:30 horas, en el Monumento a la Revolución y el contingente se enfiló a la Plaza de la Constitución. La ruta de la marcha en la Ciudad de México inició en la Plaza de la República, continuó por Paseo de la Reforma, avenida Juárez, Eje Central Lázaro Cárdenas, calle 5 de Mayo, para finalmente arribar al circuito de la Plaza de la Constitución.

"ESTAMOS UNIDOS COMO UNO SOLO", AFIRMAN EN CHIAPAS

Alrededor de 3 mil empleados del PFJ marcharon ayer domingo en Tuxtla Gutiérrez, en contra de la reforma que pretende realizar el Congreso de la Unión. "El riesgo que se corre con la reforma es perder todos los derechos y

por todo lo que se ha luchado, la lucha de la independencia de México, de la Revolución. El peligro es que se concentre el poder en una sola persona y entonces no tengamos manera de defendernos de los actos arbitrarios", dijo Irma Elizabeth Monzón Velasco, secretaria de Tribunal, entrevistada al iniciar la manifestación durante la mañana de ayer. Agregó que "ya se encendieron los focos internacionales, pues se ponen en riesgo las inversiones extranjeras, lo que significa que el Poder Judicial y los trabajadores no estamos mal porque estamos defendiendo a México".

Los aproximadamente 3 mil empleados del Poder Judicial de la Federación: oficiales de mantenimiento, oficiales secretarios, oficiales judiciales, jueces y magistrados de circuito, entre otros, marcharon del parque Bicentenario, situado en el poniente de la capital, al parque central, donde concluyeron con un mitin.

ALERTAN SOBRE "PELIGRO" DE REFORMA JUDICIAL DESDE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

Desde temprana hora, los inconformes colocaron un templete a las afueras de las instalaciones del PJF en Boca del Río, desde donde lanzaron consignas y discursos sobre el peligro que representa este cambio. En la ciudad de Xalapa también se unieron trabajadores del PJF y activistas a las afueras del Palacio de Gobierno estatal, donde con pancartas y vestidos de blanco señalaron que el Poder Judicial no se toca. En Coatzacoalcos, organizaciones civiles se reunieron para sumarse a la movilización de todo el país, para de esa manera defender la independencia judicial.



VIENE DE PÁGINA 12



Organizaciones civiles, activistas y ciudadanos convocaron a una marcha ayer domingo



"ESTAMOS UNIDOS COMO UNO SOLO"



Manifestantes, en contra de tómbola, y sí a la Constitución



Inconformes se manifestaron en las calles de varias entidades del país

"Sí a Carrera Judicial, No al voto popular"

PARCIALIDAD DE FUTUROS JUZGADORES, ESTIMAN ORGANIZACIONES DESDE MORELOS

Unos mil trabajadores del PJJ e integrantes de la organización México Unido, con otras de abogados, principalmente, realizaron en el zócalo de Cuernavaca, una concentración y una rueda de prensa para manifestar su rechazo, porque consideran que elegir a jueces y magistrados por elección popular, podría volver parciales a las y los juzgadores al impartir justicia.

En esta entidad, a diferencia de otras, no hubo marchas por parte de integrantes de organizaciones civiles en apoyo de los trabajadores del PJJ que desde el pasado lunes están en paro de labores y en plantón afuera de sus instalaciones. "Como sociedad civil organizada nos solidarizamos con el paro nacional emprendido por los trabajadores del Poder Judicial federal, y ahora también, por los jueces, magistrados de distrito; porque pretenden aprobar en septiembre en las cámaras, busca la destrucción de un poder autónomo, y desconocer los logros y derechos de los trabajadores, jueces y en especial a la carrera judicial", aseguró un ciudadano en este acto.

MOVILIZACIÓN POTOSINA

Trabajadores del PJJ, del Noveno Circuito del estado de San Luis Potosí, se concentraron a las diez de la mañana en el Jardín de Tequisquiapan, de esta ciudad, de ahí, marcharon por la Avenida Venustiano Carranza, hacia la Plaza de los

Fundadores, en donde se realizó un mitin.

Durante la movilización, los manifestantes del PJJ e integrantes de organizaciones civiles portaron pancartas con las leyendas: "Las juezas y jueces del Poder Judicial del estado, nos solidarizamos con los compañeros del Poder Judicial Federal"; "Sí a la Carrera Judicial, No al voto popular"; "Todos somos Poder Judicial".

Señalaron ser objeto de maltrato diario en la "mañanera" por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, que "a diario nos señala de corruptos, nosotros no somos corruptos, somos los que estamos obligados a guardar la Constitución, juramos cumplir con cada uno de sus preceptos, por lo que no aceptamos que nos llame corruptos".

Los manifestantes expresaron "que se declaran en contra de la tómbola y sí a la Constitución", "hay que mejorar sin destruir, por lo que expresaron: Viva la Independencia Judicial".

COLIMA: MAREA ROSA RESPALDA CONTINGENTES

Cerca de las 10 de la mañana de ayer domingo, empleados del PJJ se dieron cita en el jardín Núñez de la capital colimense para recorrer hacia Palacio de Gobierno. Vestidos de blanco y portando mantas y pancartas, gritaron consignas contra la reforma y aseguraron que atenta contra sus derechos.

Alegaron que se debe desechar la propuesta, concretamente sobre la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial y respetar el servicio profesional de carrera.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 12 - 13

26/08/2024

LEGISLATIVO





Marchan en el país contra la iniciativa

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación protestaron ayer en distintas ciudades contra la reforma judicial, cuya discusión arrancará esta semana.

Una de las mayores marchas se organizó en la Ciudad de México, donde los trabajadores del Poder Judicial caminaron del Monumento a la Revolución al Zócalo.

La movilización fue por las afectaciones a los derechos laborales de los trabajadores.

En Veracruz, las protestas se realizaron tanto en Boca del Río como en Xalapa, con las consignas "el Poder Judicial no se toca".

Por su parte, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al menos 300 trabajadores se manifestaron;

en Cuernavaca, Morelos personas de la sociedad civil se unieron a la protesta.

También se registraron movilizaciones en San Luis Potosí, Colima y Querétaro. Por su parte, en Chihuahua también se lanzaron consignas para defender al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Coahuila, Jalisco y Baja California fueron otros de los estados que se sumaron a las manifestaciones.

Los juzgadores se oponen a la reforma judicial que elimina que los jueces y magistrados lleguen a esos cargos mediante la carrera judicial, sino que establece un sistema de elección popular para esos cargos.

Se prevé que los juzgadores lleven a cabo otras estrategias como una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). / ANGEL CABRERA



MAGISTRADOS, JUECES Y
EMPLEADOS MARCHAN
EN REFORMA P.6

Marchan trabajadores del PJ contra reforma judicial

CIENTOS DE PERSONAS salieron a las calles para expresar que temen por sus trabajos

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Con pancartas donde se podía leer consignas como "yo defiendo la justicia", "no al voto popular en el Poder Judicial", "sin contrapesos no seremos libres", cientos de trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) se manifestaron en contra de la reforma que plantea la elección por voto popular de los nuevos jueces.

Los integrantes del Poder Judicial que salieron a las calles, expresaron su rechazo a la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que será aprobada en septiembre próximo una vez que se instale la siguiente legislatura donde Morena y sus aliados PT y PVEM tendrán mayoría calificada.

Pese a que tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador como la presidente electa Claudia Sheinbaum Pardo han asegurado que la carrera judicial y los derechos laborales de los empleados están garantizados, los manifestantes expresaron que temen por sus trabajos



Manifestaron su rechazo a la iniciativa del presidente López Obrador. **Especial**

porque aseguran que se acortará la carrera judicial además de modificar los sueldos y "quitar varios derechos".

Otros manifestantes aseguraron que contrario a lo que se afirma, "no les están dando oportunidad" de participar en el proceso para postularse como jueces. Sin embargo, Claudia Sheinbaum ha señalado que existe plasmado en la iniciativa que todos los integrantes del Poder Judicial podrán acceder a ser jueces si participan en la convocatoria y no como actualmente se hace porque únicamente es a través del "dedazo" de los "de arriba".

La convocatoria que fue hecha para

manifestarse a favor de la "independencia judicial, la división de poderes y por México" también se replicó en Puebla, Yucatán, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Guanajuato y Veracruz. En la capital poblana llamó la atención que una persona vestida de la "Justicia" era "sometida" por otro individuo disfrazado del presidente López Obrador.

En tanto que en la Ciudad de México la marcha inició a alrededor de las 13:30 horas una vez que las vialidades fueron liberadas tras la realización del Maratón de la Ciudad de México, y que continuó llegar al Zócalo capitalino. ■



Con marcha, trabajadores exigen alto a la reforma al Poder Judicial en Puebla

Puebla, Pue. **Nuevamente este domingo**, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) con sede en Puebla **salieron a las calles del centro histórico** para exigir un alto a las reforma propuesta por el **gobierno federal**.

Los trabajadores se congregaron en el **Paseo Bravo** y desde ahí caminaron por la **avenida Reforma** hasta llegar al **centro histórico de la capital**.

La principal petición es que la **Cámara de Diputados** desista en la aprobación de las **iniciativas de reforma**.

La concentración masiva se realizó **en el zócalo de la ciudad** en donde mostraron su descontento contra la elección popular de **jueces, magistrados y ministros**.

Al finalizar la marcha se dio a conocer que este lunes una **comitiva poblana** de trabajadores viajará a la Ciudad de México a la concentración masiva en el **Ángel de la Independencia** y el **Congreso de la Unión**, para reforzar la presencia contra la reforma al **Poder Judicial**.



Manifestantes contra reforma judicial exigen al presidente de México que “respete la democracia”



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Manifestantes salieron el domingo a las calles en distintos puntos de México como parte de la más reciente protesta contra la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador y otras medidas del partido gobernante que, según los críticos, debilitarán a los contrapesos democráticos.

Los manifestantes se concentraron en Ciudad de México, así como en Michoacán, Puebla, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y otros estados.

En la capital, una gran número de personas, muchas de ellas trabajadores de las cortes federales y jueces en huelga, terminaron su marcha frente al edificio de la Suprema Corte, en el corazón de la ciudad, ondeando banderas con consignas como “Independencia judicial” y “Respeto a la democracia”.



Trabajadores del Poder Judicial marchan al Zócalo para protestar contra la reforma de AMLO

A los trabajadores se sumaron ciudadanos de distintas organizaciones civiles que se oponen a la reforma que Morena pretende aprobar a inicios de septiembre

Por Omar Tinoco Morales



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación marcharon este domingo 25 de agosto en el Centro de la Ciudad de México en protesta por la reforma constitucional que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que Morena está por aprobar en las primeras semanas de septiembre.

Con la consigna “**¡Sin color, ni partido la justicia se ha impartido!**” y “**¡Si el pueblo se informa no pasa la Reforma!**” el contingente avanzó desde el Monumento a la Revolución con dirección a la calle de Pino Suárez en el primer cuadro de la ciudad, donde se encuentra la sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

A los trabajadores se sumaron ciudadanos de distintas **organizaciones civiles** que se oponen a la reforma para que jueces, magistrados y ministros sea electos a través del voto popular, pues consideran que grupos políticos intervendrán en las campañas electorales.

**PODER**

Marchan en 25 ciudades en rechazo a la reforma al Poder Judicial

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación salieron a las calles de diversas ciudades a exigir respeto a la independencia judicial

Redacción La-Lista | 25 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** participan en marchas este domingo en las calles de al menos 25 ciudades del país, en rechazo a la reforma constitucional en la materia.

A las movilizaciones se han sumado jueces y magistrados en la acción que se suma al paro nacional de labores que iniciaron el pasado miércoles en protesta contra la reforma al **Poder Judicial**, que prevé la **elección popular de jueces, magistrados y ministros**, así como la desaparición de la carrera judicial y la sustitución del **Consejo de la Judicatura Federal** por el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

En **Ciudad de México** cientos de personas se sumaron a la movilización, que partió del Monumento a la Revolución rumbo al **Zócalo capitalino** entre consignas como: "Sin color, ni partido la justicia se ha impartido" y "Si el pueblo se informa no pasa la reforma".

[Marchas Poder Judicial: protestan en 25 ciudades por reforma \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Se registran protestas contra la reforma judicial de López Obrador

Los cambios a la Ley se plantearon el pasado 5 de febrero, por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Ciudadanos, opositores, organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del Poder Judicial de México que están en huelga, protestaron este domingo para elevar la presión contra la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que busca que haya elecciones populares para designar a juzgadores y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La protesta se replicó en distintos estados del territorio mexicano, mientras que, en Ciudad de México, una concentración de personas marchó del el histórico Monumento de la Revolución, por la principal avenida Paseo de la Reforma y hasta el Zócalo capitalino, frente al Palacio Nacional, la principal plaza pública del país.

Entre las posturas que se escucharon desde el norte y hasta el sur del país en diversas plazas públicas, se defendió que la propuesta pretende vulnerar la independencia judicial, la carrera de funcionarios que aspiran a escalar por méritos, así como advirtieron de riesgos para la democracia mexicana y los contrapesos al poder.



Manifestantes contra plan de reforma judicial instan al presidente mexicano a "respetar la democracia"

Los manifestantes han marchado por todo México en la más reciente oposición a la reforma judicial propuesta por el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y otras medidas del partido gobernante que, según los críticos, debilitarán los controles y equilibrios democráticos



Los manifestantes salieron a las calles en todo México el domingo en la más reciente oposición a la reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y otras medidas del partido gobernante que, según los críticos, debilitarán los controles y equilibrios democráticos.

Los manifestantes se concentraron en la Ciudad de México, así como en Michoacán, Puebla, León, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y otros estados para expresar su preocupación por el cambio del poder judicial, en particular por el hecho de que los puestos de jueces estén sujetos a elección. Muchos manifestantes también están molestos por una propuesta para eliminar las agencias reguladoras independientes.

En la capital, multitudes de personas, muchas de ellas trabajadores de tribunales federales y jueces en huelga, terminaron su marcha frente al edificio de la Corte Suprema en el corazón de la ciudad, ondeando banderas que decían "Independencia judicial" y "Respeto a la democracia".



Mexicanos en todo el país protestan contra reforma al Poder Judicial de López Obrador

Ciudad de México, 25 ago (EFE).- Ciudadanos, opositores, organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del Poder Judicial de México que están en huelga, protestaron este domingo para elevar la presión contra la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que busca que haya elecciones populares para designar a juzgadores y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La protesta se replicó en distintos estados del territorio mexicano, mientras que, en Ciudad de México, una concentración de personas marchó del el histórico Monumento de la Revolución, por la principal avenida Paseo de la Reforma y hasta el Zócalo capitalino, frente al Palacio Nacional, la principal plaza pública del país.

Entre las posturas que se escucharon desde el norte y hasta el sur del país en diversas plazas públicas, se defendió que la propuesta pretende vulnerar la independencia judicial, la carrera de funcionarios que aspiran a escalar por méritos, así como advirtieron de riesgos para la democracia mexicana y los contrapesos al poder.



Manifestantes contra reforma judicial exigen al presidente de México que “respete la democracia”



CIUDAD DE MÉXICO — Manifestantes salieron el domingo a las calles en distintos puntos de México como parte de la más reciente protesta contra la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador y otras medidas del partido gobernante que, según los críticos, debilitarán a los contrapesos democráticos.

Los manifestantes se concentraron en Ciudad de México, así como en Michoacán, Puebla, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y otros estados.

En la capital, una gran número de personas, muchas de ellas trabajadores de las cortes federales y jueces en huelga, terminaron su marcha frente al edificio de la Suprema Corte, en el corazón de la ciudad, ondeando banderas con consignas como “Independencia judicial” y “Respeto a la democracia”.



#ENUNASEMANA

REPARTO DE 'PLURIS',
EN MANOS DEL TEPJF

LA SALA SUPERIOR DEBE
DESAHOGAR LOS JUICIOS
PRESENTADOS TRAS LA
RESOLUCIÓN DEL INE

MISAEAL
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tienen tres días para resolver las impugnaciones y definir si Morena se queda con la mayoría calificada o le piden al Instituto Nacional Electoral (INE) modificar la asignación de curules en San Lázaro. Eso debido a que el domingo 1 de septiembre las Cámaras de Diputados y Senadores deberán estar conformadas para arrancar el periodo ordinario de sesiones.

Los magistrados tendrán tres días para dar una respuesta a todos los quejosos y se prevé que a más tardar el jueves desahoguen

200

IMPUGNACIONES
HA RECIBIDO
EL TRIBUNAL
ELECTORAL

6

DÍAS FALTAN
PARA QUE SE
INSTALE LA NUEVA
LEGISLATURA.

todos los juicios de la elección y cierren ya el proceso electoral federal de este año.

Partidos políticos de oposición a Morena y decenas de ciudadanos presentaron más de 200 impugnaciones contra la asignación de diputaciones federales y la sobrerrepresentación de los legisladores de la 4T (Morena, PT y PVEM).

Este domingo venció el plazo para presentar impugnaciones en el Tribunal Electoral contra la resolución del INE de asignación de diputados en la Cámara baja, la cual le da a Morena y sus aliados 364 diputados federales, es decir mayoría calificada para cambiar la Constitución y sin los votos de la oposición.

De acuerdo con un corte del TEPJF, las impugnaciones rebasaron las 200, principalmente de ciudadanos, pero también de la excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez Ruiz, así como las dirigencias nacionales de los partidos PAN y PRI.

Ayer, no se registraron impugnaciones contra la designación de senadores de la República, eso a pesar de que Morena y sus aliados se quedaron a sólo dos senadores para conformar la mayoría calificada. ■

EL FINAL

1 • Se prevé que a más tardar el miércoles resuelva al Tribunal.

2 • Tras la sesión, cerraría ya el proceso electoral federal.

3 • El INE asignó 364 diputados para Morena y aliados.

4 • Esto les da mayoría calificada al tener más de 2/3 partes.



FOTO: GUILLERMO O'GAM

TRABAJO | • El Tribunal tiene que resolver antes de la instalación de la nueva legislatura.



REPLICAN movilización contra la reforma judicial en al menos 21 ciudades; vocera acusa que es un capricho; usarían vías internacionales de defensa.

Analizan vías internacionales de defensa

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

PATRICIA AGUAYO, vocera de los trabajadores del Poder Judicial (PJ), señaló que ya analizan otras vías de defensa contra la reforma a este poder, incluso de orden internacional, pues dijo que esta enmienda "es un capricho".

Esta semana, jueces, magistrados y trabajadores de los organismos jurisdiccionales federales iniciaron una suspensión de labores por tiempo indefinido.

"El paro se debe principalmente a la posibilidad de que la reforma sea aprobada en la siguiente legislatura, ya que después de las elecciones de junio los resultados de la votación arrojaron que la coalición de Morena, PT y PVEM obtuvo una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, la cual fue ratificada este viernes por el Consejo General del INE (Instituto Nacional Electoral); entonces, ahí está el peligro", señaló la vocera.

Asimismo acusó al Presidente de la República de desinformar en su conferencia matutina, luego de que el man-



CON TODO el respeto, le digo al señor Presidente que el uso del micrófono que utiliza todas las mañanas no le autoriza a decir mentiras; sin embargo, lo hace de manera descarada y día a día"

PATRICIA AGUAYO

Vocera de los trabajadores del PJ

datario federal dijo que los trabajadores están siendo "paleros de la corrupción".

"Con todo el respeto, le digo al señor Presidente que el uso del micrófono que utiliza todas las mañanas no le autoriza a decir mentiras; sin embargo, lo hace de manera descarada y día a día. Desgraciadamente, hay gente que se lo cree, pero aquí en el Poder Judicial no se lo creemos y le estamos demostrando con hechos que lo que él dice son mentiras y está desinformando; por ello es que salimos a las calles", dijo.

La vocera del Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial y secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo expresó que, "si hablamos de ética, creo que el partido en el poder

tiene mucha más cola que le pisen. Nosotros somos trabajadores honrados, que vivimos de nuestro trabajo".

Aguayo denunció que, incluso, los líderes sindicales no están apoyando el movimiento; "ellos se han mantenido al margen y, al contrario, nos están atacando, cuando deberían de estar apoyando a sus agremiados".

De igual forma, recordó que la protesta que los trabajadores realizan ha encontrado distintas voces, foros y mesas de discusión, "no sólo dentro de México, sino también en otros países. Hemos recibido retroalimentación y organismos de todos los frentes nos darán guía, para acudir a los organismos que sean necesarios para defender este poder, ya sean nacionales o internacionales", señaló.

En relación con los posicionamientos internacionales, Aguayo señaló que están de acuerdo con los comunicados de Estados Unidos y Canadá; señaló que la reforma judicial, tal como se plantea, "va a ser adversa para los intereses comunes que maneja México, con una agenda que tiene con sus vecinos y con sus socios".



"NO LES ESTOY MINTIENDO SIN JUSTICIA, no tengo por qué mentir":

Ministra Loretta Ortiz Ahlf



RAFAEL ORTIZ

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf, fue interpelada por una abogada cuando exponía sobre los beneficios de la reforma al Poder Judicial. "Sus intereses son hacia Morena, deje de mentir", le reclamó.

Fue durante el **Foro Reforma al Poder Judicial** celebrado en Mérida, Yucatán, mientras que la ministra hablaba sobre la justicia en México, **cómo personas inocentes purgan una pena en las cárceles y los responsables están libres**.

"La justicia demora, tardía no es justicia", decía Ortiz Ahlf, cuando Mildred Berrón desde su lugar comenzó a reclamarle a la ministra.

"Las Fiscalías dependen del Poder Ejecutivo, no del que usted representa. Sus intereses son hacia Morena, no hacia la gente. Deje de mentir, es una verdadera pena que estemos aquí los ciudadanos y vengan a mentirnos a la cara. Es una pena", gritó con el micrófono en mano.

Además, Mildred Berrón comenzó a

explicarle, según lo que había escuchado, a los presentes lo que había ocurrido con sus asuntos.

"Señora, sus asuntos estaban en la Fiscalía, no en un juzgado de Distrito, no en la Sala de la Suprema Corte. Un asunto de la Fiscalía no escala a eso", dijo.

Y continuó: "¿Por qué nos miente, señora ministra? Yo defiendo al país, defiendo la democracia. Usted por lo visto sólo defiende al Presidente, sólo viene a elogiarlo, a mentirnos, como lo hace la Cuarta Transformación.

"¿Cuál transformación? Están destruyendo la democracia, están destruyendo la independencia judicial", terminó cuando le pidieron el micrófono y lo aventó.

Las palabras de Mildred Berrón hicieron que la gente le aplaudiera.

En su turno, la ministra Loretta Ortiz Ahlf le respondió: "Ahí tenemos el reclamo, la Fiscalía es distinta a los actos jurisdiccionales. No miento, no tengo por qué mentir. Tengo 44 años dando clase. Es tu dicho contra el mío. Si consideras que miento, no votes por mí. Los que tengan confianza voten por nosotros. Si el Poder Judicial estuviera bien, no estaríamos en esta situación", afirmó.

Aunque la ministra fue interrumpida en varias ocasiones, hubo personas que la defendieron y pidieron que la abogada Mildred se retirara.

"Yo no les estoy mintiendo sin justicia... yo tengo asuntos que se han demorado", decía la ministra Ortiz cuando fue interrumpida.

"Todo lo que está diciendo... me duele que mienta así", se escuchó en el video del momento, difundido en redes sociales. "Los asuntos se llevan en una Fiscalía, en un Ministerio Público, no en un juzgado", reclamaron a la ministra.

La reforma judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero será dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el jueves 26; según la ruta morenista se prevé que sea sometida a discusión del pleno el 1 de septiembre, al inicio de la 66 Legislatura del Congreso. Aunque los foros de diálogo que organizaron los diputados ya acabaron, Morena realiza foros de debate para promover la reforma y promover la elección en urnas de los integrantes del Poder Judicial.



ENTREVISTA CON JUAN CARLOS BAKER

Reforma judicial reactivaría disputas del T-MEC. PÁG. 5

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma judicial en México es violatoria al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y podría reactivar disputas como el de energía, advirtió Juan Carlos Baker Pineda, director general de Ansley Consultores y experto en comercio internacional.

En entrevista, Baker Pineda señaló que, aunque el T-MEC no menciona específicamente al Poder Judicial mexicano, una interpretación más amplia del acuerdo sugiere que la reforma podría violar varios de sus objetivos fundamentales.

"El tratado habla de llevar adelante la liberalización del comercio, la conducción del proceso regulatorio, el establecimiento de leyes y disposiciones que otorguen certidumbre y que beneficien al consumidor", explicó Baker Pineda. "Presumiblemente, estos objetivos se estarían violando con la reforma judicial propuesta".

El experto hizo referencia al reciente comunicado del embajador de EU en México, Ken Salazar, donde externó preocupación por el "espíritu del tratado" y sus objetivos generales.

"EU podría iniciar casos, reactivar casos existentes como el de energía, acelerar otros"

JUAN CARLOS BAKER
Director general de Ansley Consultores

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Advierten reactivación de casos vía T-MEC

"Estados Unidos podría iniciar casos, reactivar casos existentes como el de energía, acelerar otros como el del maíz transgénico, e incluso iniciar nuevos casos en áreas como telecomunicaciones o competencia", advirtió Baker Pineda sobre las posibles consecuencias de la reforma.

Sin embargo, el consultor también señaló que la dinámica electoral en EU podría influir en la disposición del país para entrar en un nuevo conflicto con México. No obstante, enfatizó que ante una presunta violación de esta magnitud,

EU tendría elementos justificados para demandar a México.

Advirtió que los sectores no cubiertos por el arbitraje internacional quedarían sujetos a los circuitos de jueces locales, potencialmente afectados por la reforma propuesta.

El experto dijo que la reforma judicial envía una señal negativa en un momento en que México debería estar enfocado en promover la competitividad y atraer inversiones. "Hay muchos otros objetivos que tendríamos que estar buscando antes de pensar en un desmantelamiento de este tipo".



AFECTACIÓN A INTERESES

Reformas preocupan a firmas de energía de EU

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Con las reformas propuestas en México “se profundiza” la preocupación de la industria petrolera y de gas natural estadounidense representada por el American Petroleum Institute (API), respecto a la discriminación de sus intereses energéticos en el T-MEC, dijo Aindriu Colgan, director de política corporativa.

“Las reformas propuestas solo sirven para profundizar nuestra preocupación de que la administración mexicana saliente pretenda discriminar aún más los intereses energéticos de EU en clara violación del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá”, indicó a EL FINANCIERO.

El organismo fue una de las nueve asociaciones firmantes de una carta enviada al secretario de Estado, Antony Blinken, el pasado 19 de agosto, para solicitarle interceda con la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, para que la reforma al Poder Judicial sea analizada a profundidad.

¿DISCRIMINADOS?

9

ORGANIZACIONES.

Enviaron una carta al secretario de Estado de EU para intervenir sobre la reforma al Poder Judicial.

600

MIEMBROS.

Conforman el American Petroleum Institute involucrados en todas las facetas del energético.

“Seguimos teniendo la esperanza de que el gobierno entrante de (Claudia) Sheinbaum elija un enfoque más reflexivo hacia este pacto multinacional crítico para el beneficio continuo de cada uno de sus firmantes”, dijo el directivo del Instituto, que cuenta con casi 600 miembros.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

26/08/2024

LEGISLATIVO

La propuesta de modificar la estructura y diversos criterios de selección al interior del poder encargado de impartir justicia en el país ha desatado una confrontación entre los impulsores de la iniciativa y la clase empresarial, además de inversionistas y hasta agencias calificadoras, por su posible alcance

12



Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3056: LUNES 26 DE AGOSTO
reporteindigo.com



CONTROVERSIA POR LAS REGLAS Y EL 'CLIMA DE NEGOCIOS'



POR GABRIEL NAVA

@gabo_leconav

La facción política en el poder choca con la clase empresarial, el sector financiero y la representación del capital trasnacional, ante la iniciativa de impulsar una reforma al Poder Judicial mexicano; en medio de señalamientos que advierten un impacto negativo y profundo para la economía del país, de concretarse la modificación, y el cambio de perspectiva con la que jueces y magistrados han tomado las decisiones hasta el día de hoy.

Las tensiones políticas, diplomáticas y económicas en la recta final del sexenio obradorista no se hicieron esperar, ya que el aún mandatario cimbró a empresarios e inversores cuando presentó una iniciativa para que los representantes del Poder Judicial pudieran ser elegidos por voto popular; cuestión que luego de los resultados obtenidos en la pasada elección presidencial, figura como inminente.

Por ello, la discusión ha subido de tono, al grado de que la agencia calificadora Fitch Ratings advirtió que dicha propuesta podría "debilitar el perfil institucional de México"; una postura similar a la de Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en el país, quien alertó que de aprobarse la reforma, el vínculo comercial que han construido ambos países se vería amenazado.

Sin embargo, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, justificó la medida al destacar que "Todo el Poder Judicial ha estado a favor de esta política que beneficia a una minoría de nacionales y de extranjeros. Por eso se quiere llevar a cabo esta reforma al Poder Judicial. Aquí estamos hablando de la protección del Poder Judicial a los delincuentes de cuello blanco, nacionales y extranjeros, pero también el Poder Judicial está controlado por las bandas o los jefes

de las organizaciones criminales, domina la delincuencia organizada y domina la delincuencia de cuello blanco".

Así, la modificación que permitiría la elección popular de ministros, magistrados y jueces, la reducción del número de ministros, de 11 a nueve, y hasta la eliminación de las pensiones vitalicias dentro de ese sector, buscará impulsarse en el marco de una economía mexicana que ya perdió el dinamismo adquirido luego de la pandemia y con millones de dólares comprometidos a llegar al país producto del proceso de relocalización industrial.

Un impacto real

La forma en que se ha buscado llevar a cabo la reforma al Poder Judicial puede generar un impacto negativo en la economía mexicana al crear un entorno de incertidumbre jurídica que provoque un estado de indefinición por parte de los inversionistas y empresarios que desean colocar su capital dentro del país, pero ante el riesgo de que no lleguen a respetarse las condiciones en las que su dinero entraría a México, preferirían esperar a observar el desarrollo del entorno legal nacional una vez aplicada la modificación, explicó a Reporte Índigo, Gabriela Siller, directora de análisis económico en grupo financiero BASE.

"Lo primero que está en riesgo son las inversiones que podrían posponerse hasta ver cómo operan las nuevas reglas del juego en nuestro país; y luego están las empresas que ya operan en México y que están reinvertiendo sus utilidades, que por cierto son el gran grueso de la Inversión Extranjera Directa, por lo que ese recurso económico también podría estar en juego; y por tanto la creación de empleo que se genera, además del efecto dominó que se crearía sobre el resto de la economía, si contemplamos las nuevas inversiones que se podrían frenar y la reinversión

La propuesta de modificar la estructura y diversos criterios de selección al interior del poder encargado de impartir justicia en el país ha desatado una confrontación entre los impulsores de la iniciativa y la clase empresarial, además de inversionistas y hasta agencias calificadoras, por su posible alcance

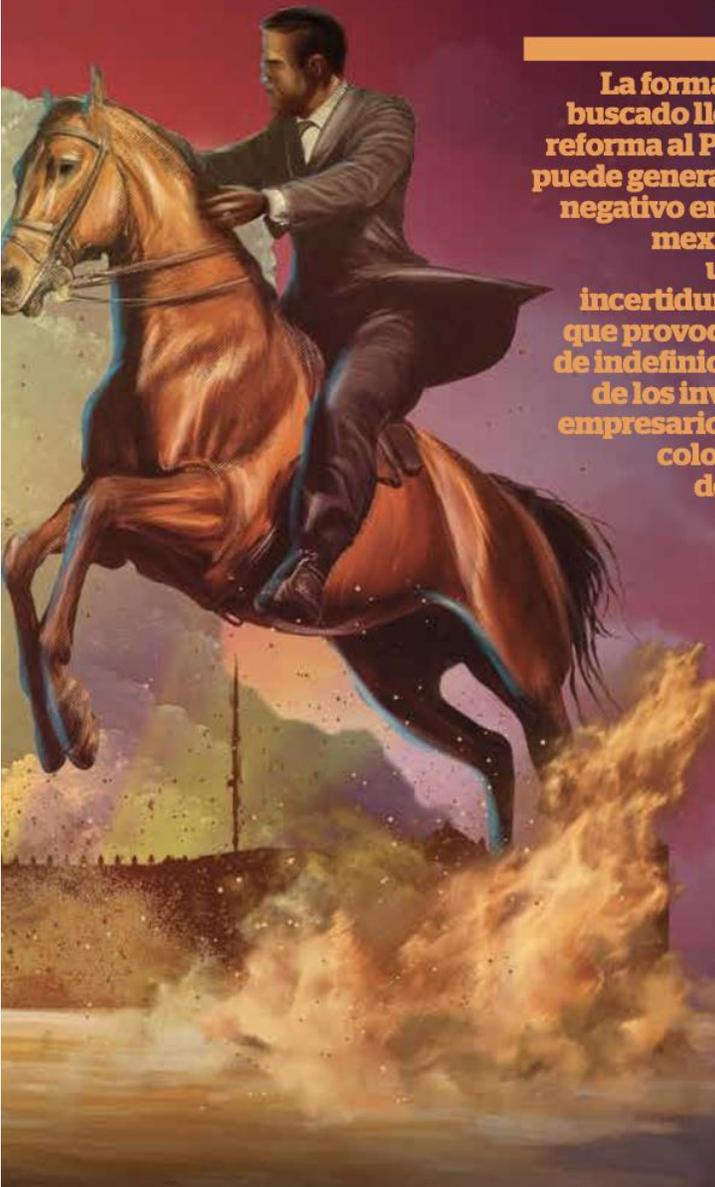


La modificación que permitiría la elección popular de ministros, magistrados y jueces, buscará impulsarse en el marco de una economía mexicana que ya perdió el dinamismo adquirido luego de la pandemia y con millones de dólares comprometidos a llegar al país producto del nearshoring



#ReformaJudicial

CONTROVERSIA POR LAS REGLAS Y EL 'CLIMA DE NEGOCIOS'



La forma en que se ha buscado llevar a cabo la reforma al Poder Judicial puede generar un impacto negativo en la economía mexicana al crear un entorno de incertidumbre jurídica que provoque un estado de indefinición por parte de los inversionistas y empresarios que desean colocar su capital dentro del país

de utilidades, eso constituye cerca de dos por ciento del Producto Interno Bruto", alertó la analista.

Al respecto, que la reforma al Poder Judicial prospere aumentaría la presión sobre un escenario mexicano que ya se ha visto afectado por cuestiones como una depreciación del peso ante el avance de la propuesta, además de las consideraciones negativas de grandes Instituciones financieras como Bank of America o Morgan Stanley, por ejemplo.

¿Qué hay detrás del conflicto?

El verdadero conflicto existente dentro de la controversia por la reforma al Poder Judicial radica en poder modificar la influencia que el gran poder económico nacional y transnacional ha tenido dentro de la toma de decisiones de dicho grupo de autoridades durante las últimas décadas, puntualizó a este medio Anibal García, investigador del Observatorio Lawfare.

"Detrás del interés de la clase económica dominante de intentar establecer sus propios intereses a la población a partir de los medios de comunicación, y de reiterar de forma constante que es un atentado en contra del país, que se vulnera la democracia o que el país se convertirá en una dictadura; lo que están intentando encubrir son justamente los intereses que les permitió, incluso en el sexenio de López Obrador, seguir manteniendo los beneficios y ganancias que han obtenido", según García.

La priorización de la iniciativa privada frente a la pública en sus decisiones, o plantear una postura adversa a la estrategia soberanis-

LA PROPUESTA DE LA DISCORDIA

El hecho de que la población mexicana pudiera elegir a las máximas autoridades encargadas de impartir justicia resulta negativo y riesgoso, de acuerdo con empresarios, inversionistas y hasta agencias calificadoras

*Puntos relevantes de la reforma al Poder Judicial

- Elección popular de Ministros, Magistrados y Jueces
- Implementación de los principios de austeridad y transparencia en Máximo Tribunal del país
- Reducción del número de Ministros de 11 a 9
- Eliminación de las pensiones vitalicias
- Ajuste salarial para que nadie pueda ganar más que el Presidente

Fuente: Secretaría de Gobernación, 2024

ta de la actual administración, han figurado como pruebas de que la neutralidad e independencia del Poder Judicial han quedado rebasadas por los intereses de la clase empresarial y financiera, que hoy defienden el último bastión que les queda, luego de perder el liderazgo político del país y hasta el Poder Legislativo, subrayó el investigador.



Que la actual administración genere modificaciones en las reglas no ha resultado impedimento para que, de una forma u otra, grandes proyectos empresariales privados se consoliden; el caso de Constellation Brands ilustra la cuestión a la perfección.

Ante la propuesta de una reforma al Poder Judicial, la clase empresarial del país se manifestó en contra de dicha propuesta, al expresar que con esa modificación, México perdería certeza jurídica y crearía un ambiente de inversión adverso, que incluso podría incidir en perder la oportunidad de aprovechar la coyuntura del nearshoring, como lo han señalado representantes de dicho grupo.

“Nos preocupa que la reforma pueda vulnerar el Estado de Derecho y la administración de justicia en México. La falta de capacidad de los inversionistas para obtener un recurso justo y predecible en el sistema judicial mexicano minaría, entre otras cosas, las conversaciones trilaterales que ya están en curso sobre el T-MEC en 2026, además de otros convenios internacionales como los Tratados con países europeos, el Foro de Cooperación Económica Asía-Pacífico y Tratado de Libre Comercio con Centroamérica”, alertó en un comunicado el Consejo de Empresas Globales.

Sin embargo, el antecedente de lo sucedido con la cervece-

ra que la empresa Constellation Brands pretendía construir en Mexicali ha visibilizado que, más allá de los cambios de planes que se puedan generar, aún existe la posibilidad de llevar a cabo negocios de gran magnitud dentro del país, como lo destacó a Reporte Índigo, Bernardo Martínez, vicepresidente de asuntos públicos de la empresa dedicada a la producción y distribución de cerveza.

“Cuando tienes tanta responsabilidad con la fuerza laboral y con tus inversiones, tienes que encontrar la manera de salir adelante; por eso, lo que nosotros hicimos fue que con nuestras plantas existentes, reforzarlas y aceptar el llamado que el país estaba haciendo, que era explorar el sureste”, destacó el directivo sobre cómo se adaptó la marca luego de la cancelación de su proyecto en el norte del país.

Así, por encima de la cancelación de su proyecto productivo original, la productora de la cerveza preferida por la población mexicana se alista para echar a andar una planta en el estado de Veracruz, que le permitirá atender con mayor eficiencia mercados en Estados Unidos con los que ya contaba, y demostrando así que México todavía resulta atractivo para inversionistas y empresas de todas partes del mundo.

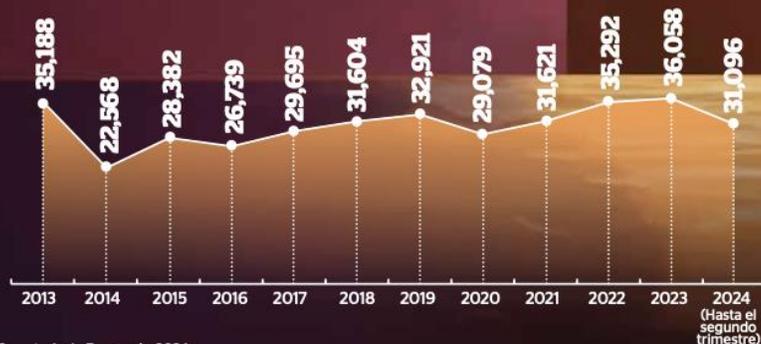
EJEMPLO DE RESILIENCIA

Por encima de las modificaciones propuestas durante la actual administración, existen oportunidades de crecimiento empresarial dentro del país, las cuales más allá del panorama político, se alistan para ser aprovechadas

GRAN DESTINO DE INVERSIONES INTERNACIONALES

El país figura como un espacio atractivo para la llegada de inversiones que buscan establecer una relación duradera a partir de actividades productivas y la realización de negocios; cuestión que no se ha modificado en el último sexenio, más allá de la polémica que ha generado

*Inversión Extranjera Directa en México (Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía, 2024





PENDIENTE OFRECER MEJORES CONDICIONES

México se encuentra rezagado en la lista de países que mejores condiciones ofrecen para iniciar un negocio de su territorio, ya que los procedimientos para realizarlo, y un contexto marcado por la corrupción, la inseguridad y la ineficiencia burocrática, persisten y afectan a la economía nacional

Lugar en el ranking de facilidad para hacer negocios

Fuente: Banco Mundial, 2020



No admitimos ni aceptamos ningún tipo de intervención en la redacción de nuestras leyes, como tampoco intervenimos en la redacción de sus leyes"

Ricardo Monreal
Senador de Morena

VERSIONES ENCONTRADAS

POR RUBÉN ARIZMENDI

Tras el sismo político que generaron las declaraciones de los embajadores de Estados Unidos y de Canadá en México sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación en nuestro país, senadores de Morena y del PRI defienden sus encontrados posicionamientos.

"Respetamos su opinión, pero no vamos a hacer caso de ellas", advierte el legislador de Morena Ricardo Monreal. En contraparte, la priísta Claudia Anaya resalta que "desde un principio se advirtió que podría afectar la inversión extranjera en México".

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México opinó que la reforma que propone la elección directa de juzgadores es un riesgo mayor por que podrían hacer más fácil que los cárteles y otros actores malignos se aprovechen de jueces inexpertos con motivaciones políticas, ahuyentando la inversión extranjera.

En el Congreso de la Unión legisladores oficialistas defienden la reforma al Poder Judicial y acusan intromisión por parte de Estados Unidos; los de oposición alertan que los cambios ahuyentarán la inversión extranjera

Al respecto, Anaya considera que la relación comercial entre los tres países sí puede estar amenazada por la reforma al Poder Judicial, además de que no fueron escuchadas las voces de constitucionalistas, barras de abogados y especialistas en el sistema judicial que estuvieron alzando la voz por meses.

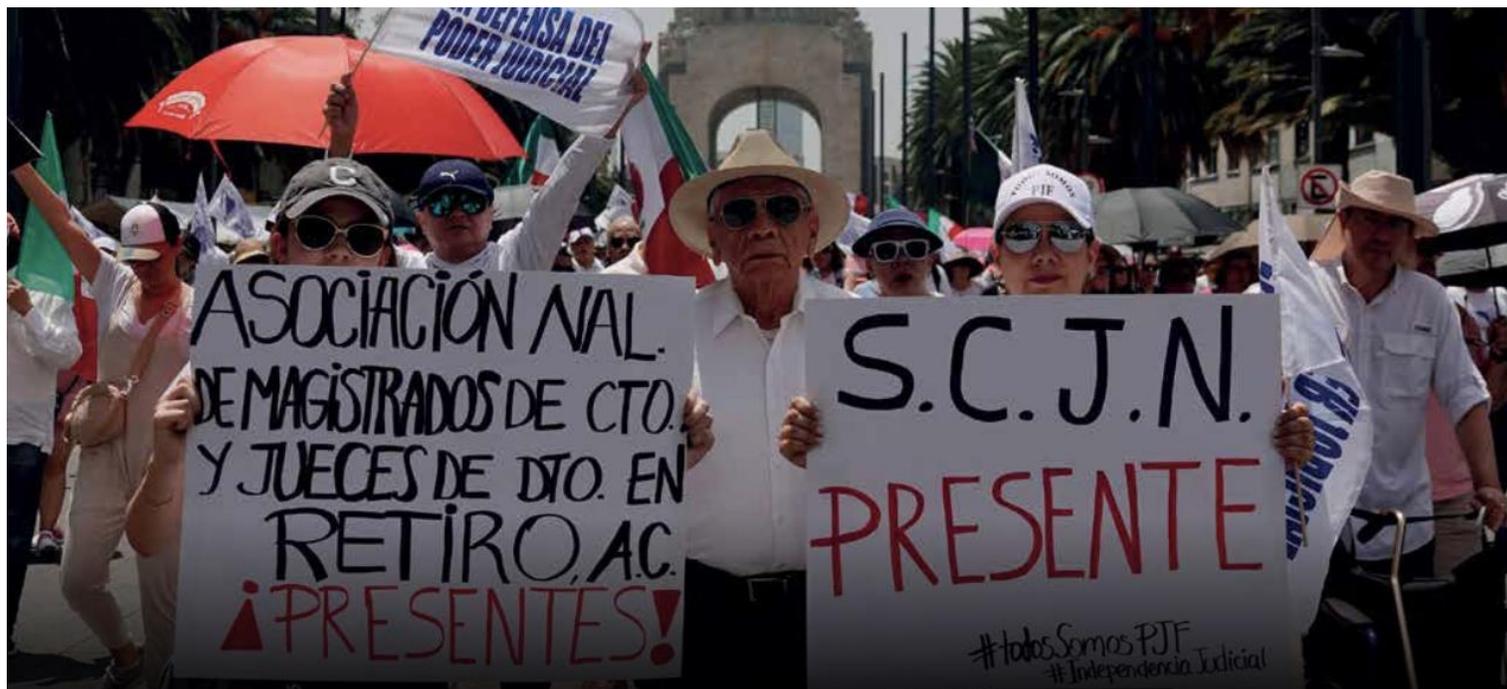
La senadora opina que el presidente de la República lejos de molestarse, debe de escuchar que está generando mucha incertidumbre internacional.

Por su parte, Ricardo Monreal, líder del partido guinda en la Cámara alta, replicó el posicionamiento de Andrés Manuel López

Obrador y Claudia Sheinbaum, al recordar que, en algunos lugares de Estados Unidos los jueces son electos por voto directo de los ciudadanos; incluso, se eligen así alguaciles y hasta jefes de bomberos.

Destaca que la reforma al Poder Judicial tuvo algunos cambios y posiblemente tendrá otros, en el contexto de las críticas de Salazar.

"No admitimos ni aceptamos ningún tipo de intervención en la redacción de nuestras leyes, como tampoco intervenimos en la redacción de sus leyes. En Morena hemos decidido continuar con el análisis y con el diálogo sobre la reforma judicial", concluyó



#ReformaJudicial

Incertidumbre en el Senado

POR RUBÉN ARIZMENDI

En la Cámara de Diputados Morena y sus aliados legislativos celebran el logro en las urnas que les da la mayoría calificada; sin embargo, en el Senado les faltan tres escaños para tener las dos terceras partes de los votos que les permita modificar la Constitución.

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la asignación de senadurías plurinominales, dejando a Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México a solo tres espacios de alcanzar la mayoría calificada, resultado que el oficialismo minimiza y la oposición festeja.

El aún coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta, Ricardo Monreal Ávila, considera que su sucesor, Adán Augusto López Hernández, logrará conseguir esos tres votos de la oposición.

Tres escaños marcan la diferencia para aprobar o no la reforma de AMLO al Poder Judicial en la Cámara alta; Morena buscará entre la oposición quién se sume con el voto para avalar esa iniciativa 'por el bien del país'

"Como si fuera tan simple, aunque no imposible cuando hay prebendas de por medio, como ha ocurrido en legislaturas pasadas".

Reformas de AMLO

Con la mira puesta en el paquete de reformas que envió el presidente de la República, Morena tiene previsto que a partir del próximo 1 de septiembre se instale la 66 Legislatura y comience un nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, dando prioridad a la reforma al Poder Judicial.

Para ese entonces Ricardo Monreal liderará a la mayoría legislativa en la Cámara baja, confiado en que el ex candidato presidencial, Adán Augusto López, próximo coordinador de los senadores, logre los tres escaños faltantes para tener la mayoría calificada con 86 escaños de los 128 que conforman el Senado.

El oficialismo ha declarado que dará prioridad a la aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación, luego de que la colegisladora aplique su mayoría legislativa para avalar la reforma judicial constitucional propuesta por el Ejecutivo federal.

Monreal Ávila dijo confiar que tres senadores de la oposición voten con Morena la reforma judicial, luego de tener una "profunda reflexión y reconocer que es por el bien de México y de la justicia".

Oposición

Por su parte, las bancadas de Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano están en la mira de la opinión pública para saber qué partido le dará a la Cuarta Transformación los tres votos para la aprobación de la reforma judicial.

La secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, y próxima senadora, fue clara al descartar que su grupo parlamentario no le dará un solo voto a Morena que le falta para alcanzar la mayoría calificada y aprobar la reforma al Poder Judicial.

Ratificó que el prismo mantiene firme su posición en contra de dicha reforma: "Hemos sido coherentes durante todo este tiempo que hemos sido oposición. Hemos actuado en congruencia de lo que la gente nos pide".

El senador del PAN, Julien Rementería -quien será diputado federal- también afirmó que su bancada no se sumará a los votos faltantes del oficialismo.

A pregunta expresa de *Reporte Indigo*, el legislador negó tajantemente que el gobernador de Yucatán y próximo senador de

la República, Mauricio Vila Dosal, vaya a declinar y sumarse a los votos de Morena para aprobar la reforma judicial.

"Ni lo diga. Eso nunca ocurrirá", aclaró molesto, aunque cabe señalar que en Yucatán el blanquiazul perdió la gubernatura el pasado 2 de junio tras varios años de gobernar ese estado.

Incluso, el pasado 22 de agosto Vila Dosal se reunió en Palacio Nacional con el presidente Andrés Manuel López Obrador para revisar el avance de los proyectos estratégicos que se realizan en Yucatán en conjunto con la Federación, lo que ha provocado dudas suspicacias.

Escaño tricolor 'resentido'

Manlio Fabio Beltrones, expresidente nacional del PRI, exgobernador por Sonora y exlegislador, ocupará un "escaño resentido" con el dirigente de su partido, Alejandro Moreno Cárdenas, por diferencias políticas.

Aunque llega sin partido, tiene la decisión de ser independiente o sumarse a la bancada que más le convenga o a la que mejor considere se ocupa de los problemas de los mexicanos.

Dijo confiar que la oposición actúe con responsabilidad para no entregar sus escaños, pero sobre todo "tengo la esperanza que haya diálogo que permita tener acuerdos, no acuerdos caprichosos, sino acuerdos que beneficien al país".



SEÑALAMIENTO DEL CCE

IP reconoce 'tensión' por reforma judicial

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La aprobación de la reforma al Poder Judicial ha generado momento de 'tensión' entre el sector privado y el Gobierno Federal, reconoció Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), pero negó que exista una ruptura.

“Siempre ha habido respeto y hemos tenido un diálogo permanente. Como en todos lados, habrá puntos de coincidencia como también de diferencia, pero eso no lleva a ningún rompimiento, son discusiones. Finalmente, esto así es y anteriormente ha habido muchas, son innumerables la cantidad de veces que hemos estado en momentos de tensión y siempre logramos encontrar los puntos de coincidencias”, señaló.

Luego de la reacción del presidente López Obrador la semana pasada ante la serie de posicionamientos emitidos por el propio

Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como por diversos organismos empresariales que lo integran, el líder del sector privado negó que se trate de una ruptura.

“Son discusiones, rompimiento no, no lo llamaría así”, dijo a los medios en el marco de la inauguración de la exposición “El Perdón: Cynthia Saide + Mujeres Privadas de la Libertad del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

Destacó el respeto con el que el sector privado ha externado sus preocupaciones en el tema de la sobrerrepresentación y de la reforma judicial aunque no han sido involucrados en el análisis y discusión como hubieran deseado.

“Ha habido foros, pero en esos foros no hemos estado involucrados.... Estamos preocupados”, dijo.

La apertura al diálogo por parte del sector representado por la máxima cúpula empresarial, el CCE, se mantiene de forma permanente, añadió Cervantes.

PUNTOS.

De coincidencia es lo que buscan los representantes empresariales con los argumentos por parte del gobierno.



CEESP alerta graves riesgos con el Plan C

La preocupación crece en México por la posible aprobación de desaparecer los órganos autónomos y aprobar una reforma judicial que no es integral, alertó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Dijo que al parecer, las autoridades no han evaluado a cabalidad sus posibles impactos en la economía.

“La sobrerrepresentación en el Congreso daría la facultad al nuevo gobierno de modificar la Constitución sin ninguna reserva”, explicó.

El ente empresarial afirmó que claramente, una mayoría calificada podría afectar la percepción sobre la autonomía del Estado de Derecho. Y eso, ante los inversionistas nacionales e internacionales, podría ser un escenario de mayor incertidumbre para el ambiente de negocios, pudiendo reducir los niveles de inversión total en el país.

El CEESP agregó que “hay que recordar que las actividades productivas del sector privado, junto con su inversión, generan 85% del PIB y un porcentaje similar del empleo.

Los analistas del sector privado, abundaron que es claro que un ambiente de negocios menos atractivo, que es lo que se avizora con una sobrerrepresentación que apruebe, entre otras reformas, el llamado Plan C, seguirá causando un aumento significativo de la incertidumbre, mayor cautela de la inversión, y un menor optimismo sobre la evolución de la economía. /24 HORAS

HOY ENTREGA *AMICUS CURIAE*

Marea Rosa pide al TEPJF “no permitir que se ignore la voluntad ciudadana”

Las organizaciones convocan a una nueva movilización el 8 de septiembre

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Organizaciones que conforman la Marea Rosa hicieron un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que le pongan un alto a la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión.

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le diera 74 por ciento de los escaños en la Cámara de Diputados a Morena y aliados, las entidades hicieron un llamado a los juzgadores a que corrijan esto. “En sus manos está el futuro de México. No permitan que la voluntad de la ciudadanía, expresada en las urnas, sea ignorada y traicionada. Resuelvan: sí a la democracia y no a la sobrerrepresentación”, pidieron.

Las organizaciones compartieron un mensaje en el que destacaron la gran diferencia que existe entre los sufragios que obtuvo la

oposición durante la elección y la cantidad de curules que recibió Morena gracias al INE: “42% (de los mexicanos) votamos por ser representados en el Congreso y no merecemos que nos reduzcan a 25 %”.

Asimismo, este lunes acudirán a la sede del Tribunal Electoral para entregar un *amicus curiae*, mismo que fue apoyado por “miles de ciudadanos”, para exponer las razones jurídicas con las que buscan frenar la supermayoría morenista.

“El sistema es claro en cuanto al objetivo de impedir que cualquier fuerza política tenga una mayoría

de dos terceras partes en el Congreso”, destacaron las entidades que lo conforman después de haber invitado a la ciudadanía a que asista.

En los últimos días, las organizaciones pidieron a la ciudadanía que se sumara al *amicus curiae* donde plantean que la sobrerrepresentación de Morena es inconstitucional, y pidieron a las autoridades electorales que interpreten la ley de forma abierta y no literal.

En caso de que este recurso tampoco surta efecto, la Marea Rosa ya hizo un nuevo llamado a la ciudadanía para que salga nuevamente a las calles el próximo 8 de septiembre.

En esta nueva movilización, las entidades pidieron a los mexicanos que se unan a marchar del Ángel de la Independencia al Senado de la República, cámara en la que tres escaños separan a Morena y aliados de tener la mayoría calificada.

Piden acudir a la Cámara alta y exigir a los legisladores que frenen cualquier reforma constitucional.

**BUSCA AMLO "OBEDIENCIA"**

La reforma es "pura venganza": ministro Alcántara

La reforma al Poder Judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador "no es para mejorar la justicia", es sólo "parte de una venganza", criticó el actual ministro de la Suprema Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En una charla con estudiantes de la Universidad de Monterrey, les expuso que el mandatario quiere realmente "someter a los jueces y magistrados. Y todo, como parte de una venganza política", subrayó.

Consideró que "con esta reforma no se trata de hacer más eficiente la justicia. No. Lo que busca es castigar a quienes no siguen las órdenes del gobierno". Añadió que "no hay un verdadero interés en fortalecer la institución, sino en hacerla obediente al poder político".

Expuso ante los universitarios que, como ejemplo de lo anterior, es que "la reforma no toca otros problemas importantes, como la justicia militar, laboral o administrativa". —Redacción



Impugnan PRI y PAN a las pluris

JAVIER DIVANY

Por separado, el PRI y el PAN presentaron ayer sus impugnaciones en contra del acuerdo del INE para la asignación de diputados federales que le da a Morena y sus aliados del PT y del PVEM mayoría calificada en San Lázaro.

En sus redes sociales, Alejandro Moreno escribió: "Hemos presentado ante el @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas".

El documento presenta los sellos de haberse recibido este domingo 25 de agosto, por la Oficialía de Partes del INE, como un "Recurso de reconsideración", ante la resolución al acuerdo INE/CG2129/2024 emitido por el Consejo General de este Instituto.

Marko Cortés, líder nacional de Acción Nacional, expresó que la decisión avalada en votación dividida de siete

consejeras y **consejeros** que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

"La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no sólo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones", expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

Recordó que hoy se habrá de presentar la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitando a los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

2

PARTIDOS, PRI y PAN, señalan que la sobrerrepresentación crea una mayoría ficticia en el Congreso



Alejandro Moreno, tras registrarse en el Senado



SE REGISTRAN RICARDO ANAYA, ALITO Y MARKO CORTÉS AL SENADO

Por Luis Carlos Silva

Regresó por la puerta de atrás, casi inadvertido y puntual a la cita con la historia legislativa de este país, Ricardo Anaya Cortés, excandidato presidencial del PAN para concluir el proceso de registro en el Senado de la República y la credencialización como próximo legislador en el Senado de la República.

Anaya llegó poco antes de que venciera el plazo a la sede del Senado de Insurgentes y Paseo de la Reforma, después de que el pasado viernes el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la distribución de candidaturas plurinominales.

Al ser cuestionado sobre si existe alguna orden de aprehensión en su contra, Anaya evitó hablar del tema y aseguró que todo está en orden y se encuentra animado para "servir al país desde el Senado".

Anaya Cortés cuenta ya con su credencial que lo acredita como senador de la República por la LXVI Legislatura y atrevió solo una mueca y una tenue sonrisa poco antes de abandonar las instalaciones del Senado.

"Todo en orden, muy contento y con un ánimo gigantesco de servir al país desde el Senado. Aquí nos vemos puntualitos para la sesión. Ya, ya me registré, ya me dieron mi credencial y está todo listo", externó.

Es importante recordar que, en agosto de 2021, el ex líder nacional del PAN anunció que se exiliaba del país debido a una "persecución política" por parte del gobierno federal.

La ruta que siguió Ricardo Anaya fue del Aeropuerto Internacional de la CDMX al Senado al edificio sede de ahí al Salón de Sesiones parlamentarias donde solo estuvo 35 minutos para después abandonar por su propio pie esas instalaciones. Con-

cluido el trámite subió a su automóvil Volvo blanco y ante los insistentes cuestionamientos de los medios de comunicación a los cuales quiso evitar a toda costa, finalmente se retiró con una muy nerviosa sonrisa.

Anaya, quién llegó al Senado por la vía plurinominal - es el tercero en la lista del PAN- anunció el 23 de agosto del 2021 que se iba de México, pues el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretendía encarcelarlo, bajo la acusación de estar implicado en el caso Odebrecht.

ALITO Y MARKO CORTÉS TAMBIÉN SE REGISTRARON COMO LEGISLADORES

Alejandro Moreno Cárdenas "Alito" y Marko Cortés legisladores de la LXVI legislatura por el PRI y PAN completaron el pasado fin de semana su registro ante el senado de la República como senadores de la República para los próximos seis años.

Ambos acudieron a la que serán sus nuevas oficinas en la Cámara Alta donde se unirán a la oposición para desde esas trincheras tratar de poner un freno a las iniciativas que lance la presidenta Claudia Sheinbaum junto con sus aliados PT y PVEM.

ABANDONÓ EL PAÍS EN JULIO DE 2021, ACUSÓ PERSECUCIÓN EN SU CONTRA

Ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que Anaya salió realmente del país el 5 de julio del 2021 desde el Aeropuerto Internacional de Tamaulipas.

Aunque el ejecutivo federal se deslindó de perseguir a Anaya, con quién contendió en el 2018, el panista estuvo fuera del país los últimos tres años. De esta forma, hasta su chofer se veía nervioso, ya que tuvo que realizar diversas maniobras para sacar el vehículo del estacionamiento de Senado.

Fuente: Senado de la República.



Foto: Cuartoscuro



Impugnan PRI y PAN a las pluris

JAVIER DIVANY

Por separado, el PRI y el PAN presentaron ayer sus impugnaciones en contra del acuerdo del INE para la asignación de diputados federales que le da a Morena y sus aliados del PT y del PVEM mayoría calificada en San Lázaro.

En sus redes sociales, Alejandro Moreno escribió: "Hemos presentado ante el @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas".

El documento presenta los sellos de haberse recibido este domingo 25 de agosto, por la Oficialía de Partes del INE, como un "Recurso de reconsideración", ante la resolución al acuerdo INE/CG2129/2024 emitido por el Consejo General de este Instituto.

Marko Cortés, líder nacional de Acción Nacional, expresó que la decisión avalada en votación dividida de siete

consejeras y **consejeros** que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

"La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no sólo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones", expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

Recordó que hoy se habrá de presentar la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitando a los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

2

PARTIDOS, PRI y PAN, señalan que la sobrerrepresentación crea una mayoría ficticia en el Congreso



Alejandro Moreno, tras registrarse en el Senado



Presenta PRI ante INE impugnación a sobrerrepresentación



El Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un recurso de impugnación contra del acuerdo por el que se determinó la asignación de Diputados plurinominales, al considerar que le otorgan una sobrerrepresentación a Morena.

A través de sus redes sociales, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno argumentó que el recurso obedece a la necesidad de tener una pluralidad en el Congreso.

“Hemos presentado ante el @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”, refirió el dirigente priista.

No obstante, en entrevista al registrarse como senador de la República, Alejandro Moreno aseguró que en el caso de las impugnaciones por reelección, respeta lo que diga el INE y lo que, en su caso, señale el Tribunal Electoral, “porque se deben respetar las mayorías”.

Incluso, fue enfatizó que el exdirigente nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones no será parte de su Grupo Parlamentario y pidió ya no cuestionarlo sobre el tema.

<https://www.24-horas.mx/2024/08/25/presenta-pri-ante-ine-impugnacion-a-sobrerrepresentacion/>



Partido PRI confirma alegato ante tribunal por sobrerrepresentación en Congreso mexicano

Ciudad de México, 25 ago (EFE).- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) confirmó este domingo que también presentó un recurso legal ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF) contra una supuesta sobrerrepresentación del oficialismo en el Congreso mexicano.

Así lo dio a conocer a medios de comunicación el dirigente nacional del antes hegemónico PRI, Alejandro Moreno, al término de su registro como senador en el próximo periodo legislativo del Congreso a partir del 1 de septiembre próximo. Detalló, que el partido que encabeza fue el pionero en la presentación de los recursos legales ante el TEPJF contra la nueva amplia mayoría que obtuvo el oficialismo y confirmó el viernes el Instituto Nacional Electoral (INE), liderado por el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), equivalente al 71 % del total de los curules en ambas cámaras del Parlamento mexicano.

Con la definición del INE, el partido del presidente López Obrador, Morena, y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), contarán con 364 escaños en la Cámara de Diputados y 83 en el Senado.

Esta nueva configuración, a partir de septiembre próximo, le permitirá a la mayoría oficialista reformar la Constitución sin el consenso de la oposición en la Cámara baja, mientras que se queda a dos votos de alcanzar las dos terceras partes requeridas por ley para repetir lo mismo en el Senado.



NUEVO MAPA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO

DIPUTADOS:

MORENA: 236; PVEM :77; PT: 51; PAN: 72; PRI: 35; MC: 27; PRD: 1; INDEPENDIENTE: 1. MORENA Y ALIADOS, CON MAYORÍA CALIFICADA

SENADORES:

MORENA: 60; PVEM: 14; PT: 9; PAN: 22 ; PRI: 16; PRD: 2, Y MC: 5. MAYORÍA CALIFICADA: 86 MORENA Y ALIADOS SUMAN: 83

GOBERNADORES:

MORENA: 23 ENTIDADES; PAN: 4; PRI: 2; MC: 2, Y PVEM: 1

NUEVO MAPA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO

MORENA Y ALIADOS, CON MAYORÍA CALIFICADA EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Por Redacción / El Independiente

Con la asignación de plurinominales aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), la composición del Congreso de la Unión para la LXVI legislatura, que iniciará el 1 de septiembre de 2024 quedó definida de la siguiente manera.

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), lograron la mayoría relativa necesaria para reformar la Constitución Política de México, aunque no por decisión unánime. De once consejeros del INE, siete votaron a favor y cuatro en contra.

Contemplando plurinominales y uninominales, Morena tendrá 236 diputados, mientras que el PVEM y el PT tendrán 77 y 51 diputados respectivamente. El resto de diputaciones quedaron distribuidas de la siguiente forma: PAN: 72 diputados; PRI: 35 diputados; Movimiento Ciudadano: 27 diputados; Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1 diputado; Candidatura

independiente, 1 diputado. Por vía plurinomial la 4T obtuvo 108 diputaciones: 75 correspondientes a Morena, 20 al PVEM y 13 al PT. Mientras que senadurías logró 19, de las cuales 14 corresponden a Morena, 3 al PVEM y 2 al PT.

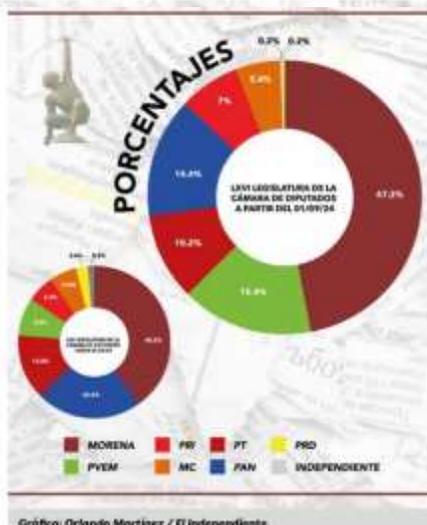
Respecto a la situación de la oposición es la siguiente: Partido Acción Nacional (PAN), 40 diputaciones; Partido Revolucionario Institucional (PRI): 26 diputaciones; Movimiento Ciudadano: 20 diputaciones.

A las diputaciones y senadurías plurinominales, asignadas por el INE, se suman las obtenidas por mayoría relativa, como resultado de los votos conseguidos en las elecciones 2024.

DISTRIBUCIÓN EN LA ANTERIOR LEGISLATURA

En la LXV legislatura, Morena contaba con 200 diputados; el PVEM con 40 y el Partido del Trabajo (PT) con 33 diputados.

Por su parte, el PAN contaba con 112 diputaciones; El PRI con 68; Movimiento Ciudadano (MC) con 29; PRD con 12; sin partido 6.





LA 4T NO TIENE MAYORÍA CALIFICADA EN EL SENADO PARA CAMBIOS CONSTITUCIONALES

Por Redacción / El Independiente

Respecto a la representación de Morena y aliados en el Senado de la República, la alianza se ha quedado a tres escaños de tener la mayoría calificada que es de 86. Por lo que así quedará el Senado de la República, sin mayoría de Morena.

Para la Legislatura que comenzará en septiembre, Morena tendrá 60 escaños de los 128 que son en total; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedará con 14 senadores; Partido del Trabajo (PT) 9 senadurías; Partido Acción Nacional (PAN) 22 senadores; Partido Revolucionario Institucional (PRI) 16 escaños; Partido de la Revolución Democrática (PRD) se queda con dos legisladores; Movimiento Ciudadano (MC) tendrá 5 espacios en el Senado; Independientes, cero hasta el momento.

En total, la coalición de 'Sigamos Haciendo Historia' ganó 62 de las 96 senadu-

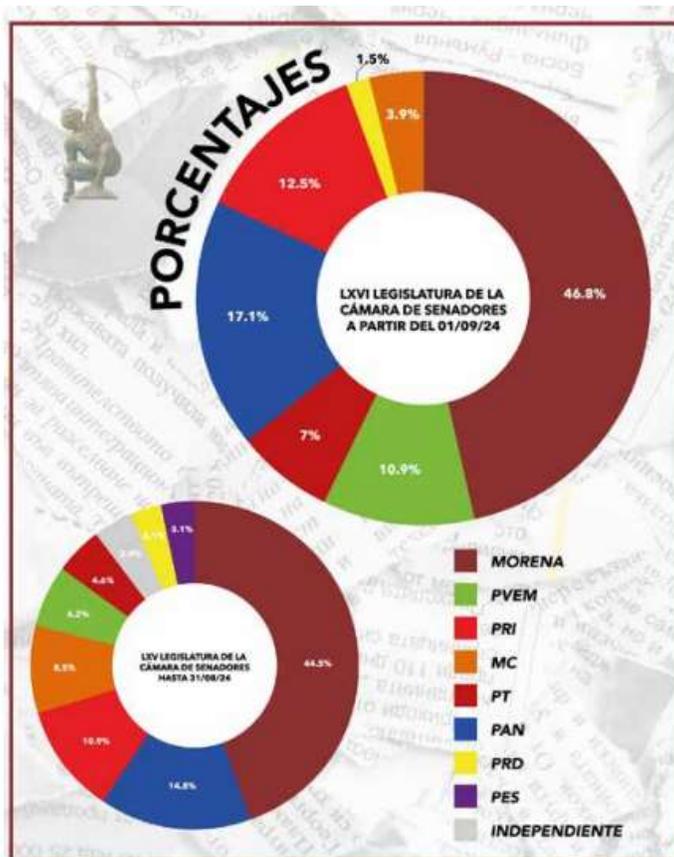
rias elegidas por voto directo y 21 restantes fueron asignadas por la vía plurinominal.

En el Senado, la oposición tendrá mayor oportunidad de crear contrapeso ante los partidos gobernantes.

CÓMO ESTABAN DISTRIBUIDAS LAS SENADURÍAS

En la pasada legislatura, los partidos tenían los siguientes escaños: Morena 57 senadores; PVEM, 8 senadores; Partido del Trabajo, 6 senadores; PAN 19 senadores; PRI 14 senadores; MC 11 senadores; PRD 4 senadores; Partido Encuentro Social (PES) 4 senadores y sin grupo 5 senadores.

El próximo 1 de septiembre iniciará la LXVI Legislatura, mientras que la presidenta electa Sheinbaum Pardo comenzará su Gobierno el próximo 1 de octubre. Ya con el Congreso en sesiones, legisladores podrán comenzar a revisar y votar algunas de las iniciativas que deja pendientes el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Gráfica: Orlando Martínez / El Independiente



NUEVO MAPA DEL PODER POLÍTICO EN MÉXICO

Gubernaturas: MORENA: 23 entidades; PAN: 4; PRI: 2; MC: 2, y PVEM: 1

Por Redacción / *El Independiente*

Tras los comicios de este 2024, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) suma en su liderazgo 23 de 32 entidades del territorio nacional: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Yucatán.

El Partido Acción Nacional (PAN) liderado desde el 2018 por Marko Cortés Mendoza perdió el Estado de Veracruz en las elecciones del 2024, con ello, se queda con 4 entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) liderado desde el 2019 por Alejandro Moreno Cárdenas, se queda con dos estados de la República Mexicana: Coahuila y Durango. El Partido Movimiento Ciudadano (MC) liderado desde 2018 por Dante Alfonso Delgado Rannauro, sigue manteniendo dos estados a su favor: Jalisco y Nuevo León.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM): San Luis Potosí

El próximo 1 octubre se llevará a cabo la toma de protesta de Claudia Sheinbaum

Pardo como la nueva Presidenta de la República, al mismo tiempo que tres entidades del país reciben a sus nuevos gobernantes electos. Y será de septiembre a diciembre cuando se hagan los cambios de poderes en las siguientes entidades: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

EL MAPA POLÍTICO ANTERIOR

A partir de 2018, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fue sumando entidades. En las elecciones cuando Andrés Manuel López Obrador ganó la Presidencia, también consiguió los estados de Tabasco, Veracruz, Chiapas y la CDMX. En 2019, consiguió Baja California y Puebla.

Los triunfos crecieron en 2021, donde consiguieron 10 entidades: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Sinaloa y Zacatecas.

En 2022, Morena obtuvo el triunfo en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, y Tamaulipas.

En 2023, obtuvo el Estado de México.



Morena asegura supermayoría en la Cámara de Diputados para reformas constitucionales



El pasado 23 de agosto, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** confirmó que **Morena** y sus aliados (Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México) han asegurado una supermayoría en la **Cámara de Diputados**. Con 364 de los 500 escaños, Morena está en una posición que le permitirá impulsar reformas constitucionales sin necesidad de negociar con la oposición, una situación que podría cambiar radicalmente el panorama político en México.



Noroña pide a Ken Salazar no interferir en aprobación de la reforma judicial

Tras las críticas del **embajador de Estados Unidos en México**, Ken Salazar sobre las posibles repercusiones económicas y democráticas de la reforma judicial, el diputado federal del PT, **Gerardo Fernández Noroña** pidió que nadie debe interferir en los asuntos políticos de México.

“¿Qué se le perdió aquí a Ken Salazar? **Que él en su país diga lo que hagan**, en México manda el pueblo de México y nadie más. Que se oiga bien y que se oiga lejos, eso de andarle haciendo los mandados al gobierno de Estados Unidos se acabó, nosotros no tenemos más jefe que el pueblo de México cueste lo que cueste. Nuestra independencia y nuestra soberanía no tiene precio. Pueden hacer todas las presiones que quieran, **no nos vamos a echar atrás**”, declaró el diputado.



Esta es la fecha en que la Reforma al Poder Judicial será discutida en el Congreso, según Ricardo Monreal

Pese a la controversia en torno de esta reforma y al paro de trabajadores, su análisis y aprobación será prioridad para la nueva legislatura

Por Olivia Vázquez Herrera



Está por cumplirse una semana del **paro de labores indefinido** de trabajadores del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, quienes se oponen a **la reforma constitucional** propuesta en febrero pasado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y cuyo dictamen -con más de 100 modificaciones a la versión original- será analizado y discutido en el Congreso de la Unión.

Entre los puntos más destacados -y cuestionados- de esta iniciativa se encuentra la **elección por voto popular** de **jueces, magistrados y ministros**, quienes deberán hacer campaña durante 60 días y será el Instituto Nacional Electoral (**INE**) quien organizará los comicios; la reducción de 11 a 9 los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) y la eliminación de sus dos salas; la creación de un **Tribunal de Disciplina Judicial**; entre otros.



PAN y PRI impugnan reparto de plurinominales por el INE

GEORGINA SALDIERNA
Y DE LA REDACCIÓN

Por separado, PRI y PAN impugnaron el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la distribución de diputaciones plurinominales, aprobado el pasado viernes, pues, a decir de la oposición, da sobrerrepresentación a Morena y sus partidos aliados en San Lázaro.

A dos días de que el órgano comicial avaló ese reparto, el dirigente del *tricolor*, Alejandro Moreno, explicó que se interpuso el recurso de impugnación porque es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas.

Entrevistado en el Senado, donde tramitó la credencial que lo acredita como miembro de esta cámara, dijo que respetará la decisión que tome el Tribunal Electoral

la reforma citada, el priista confió en que a la hora de la votación sus compañeros "asumirán su responsabilidad".

En tanto, al anunciar que también impugnaron el reparto de diputaciones plurinominales, la dirigencia del *blanquiazul* llamó a la ciudadanía y a los partidos opositores, a que esta semana "se sumen activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa".

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En víspera de que se instale la LXVI legislatura del Congreso, Moreno reiteró su rechazo a la reforma al Poder Judicial y agregó que su grupo parlamentario acordó mantenerse cohesionado frente a esa propuesta del Ejecutivo.

Ante la apuesta de Morena de obtener en la oposición los tres votos que le faltan para lograr la mayoría calificada y poder aprobar



PAN y PRI impugnan la supermayoría de Morena en Diputados

Marko Cortés y Alejandro Moreno argumentan que la sobrerrepresentación viola la ley

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las dirigencias del PAN y el PRI presentaron ayer por separado un recurso de impugnación contra la asignación de las curules de representación proporcional que le da a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El Partido Acción Nacional (PAN) denunció que el Instituto Nacional Electoral (INE) “otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación”, dándole al oficialismo grupos parlamentarios “ilegítimos”.

En un comunicado, el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró que la decisión del INE contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no sólo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó.

El dirigente panista confirmó que ayer domingo, el equipo jurídico de su partido presentó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “solicitando a las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

“Es fundamental que el tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, comentó.

“Presentaremos los recursos legales pertinentes para revertir la sobrerrepresentación y asegurar que la voluntad del electorado expresada en las urnas el pasado 2 de junio, sea respetada”, puntualizó.

Marko Cortés llamó a la ciudadanía y a los partidos políticos opositores, para que esta semana se su-

men activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa.

“Confiamos que al menos tres de los cinco magistrados actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”.

Tricolor pugna por pluralidad

Asimismo, el PRI presentó ayer domingo un recurso de impugnación ante el INE contra la asignación de diputaciones federales de representación proporcional que realizó ese organismo autónomo.

En redes sociales, el presidente del partido tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que en su partido, “consideramos necesaria la



pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”.

Entrevistado en el Senado, explicó que lo que se busca es que se respete la voluntad popular: “Lo que queremos nosotros, hemos señalado, es que la decisión que se tomó en las urnas, se respete en la distribución, y como ha quedado claro, es una interpretación de lo que hay a la

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

Presidente del PRI

“Lo que queremos nosotros, hemos señalado, es que la decisión que se tomó en las urnas, se respete en la distribución”

MARKO CORTÉS MENDOZA

Presidente del PAN

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley”

Constitución y bueno, eso dependerá de los magistrados, en este caso el órgano jurisdiccional y nosotros lo vamos a respetar, así de sencillo (...) porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI”, dijo.

Moreno Cárdenas señaló que a diferencia de lo que hacen otros actores políticos, el PRI actúa responsablemente en defensa de la democracia y de la voluntad popular, al impugnar por la vía institucional la distribución de espacios por representación proporcional.

“Lo que pasa es que a muchos les gusta litigar en los medios todos esos temas; nosotros en el PRI lo llevamos de vanguardia, fuimos los primeros en hacerlo, el tema de la sobrerrepresentación, entonces lo hemos hecho desde que inició el tema, el proceso del procedimiento, y el día de hoy lo hicimos lo que con derecho corresponde”, apuntó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Panistas y priistas entregaron en el TEPJF un documento para exigir que se analice y dictamine correctamente el reparto de "pluris".



Impugnan PAN y PRI reparto de pluris

ERIKA HERNÁNDEZ

La dirigencia nacional del PRI recurrió ante el Instituto Nacional Electoral (INE) el acuerdo de asignación de diputados de representación proporcional, que dio mayoría calificada a Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados.

El líder nacional priista, Alejandro “Alito” Moreno, dio a conocer el recurso presentado.

“Presentamos un recurso de reconsideración ante el INE en contra del acuerdo sobre la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

“Consideramos que es ne-

cesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”, indicó el líder tricolor.

La dirigencia nacional del PAN también impugnará la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que deben defender la pluralidad del voto de la ciudadanía.

“En Acción Nacional consideramos que la decisión avalada en votación dividida de siete consejeras y consejeros que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema de-

mocrático.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

La dirigencia albiazul solicitó las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

La impugnación será presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños, según se informó.



ACTO IMPUGNADO: ACUERDO INE/CG2129/2024 POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO TOTAL, SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

La dirigencia tricolor recurrió al INE.



Impugnan el reparto de los plurinominales; PAN pide que otros partidos se sumen

- El TEPJF es la última instancia para oponerse a decisión del INE y la mayoría calificada en el Congreso de la Unión
- La instalación de las cámaras, en septiembre

La dirigencia del PAN, encabezada por Marko Cortés, impugnó formalmente, durante este domingo, el reparto de los plurinominales en el Congreso de la Unión. El viernes pasado, cabe recordar, en Instituto Nacional Electoral decidió hacer un reparto tradicional de escaños en San Lázaro y Curules en el Senado, lo que conduce a una mayoría calificada morenista en la cámara baja. Las reformas constitucionales planteadas por



AMLO, que están salvando el trámite en comisiones rápidamente, comenzarán a ser votadas en un pleno de diputados favorable para la 4T a par-

tir de septiembre. En el Senado faltarán apenas dos votos para lograr la mayoría calificada, pero se espera que este punto esté resuelto para entonces con la migración de opositores al oficialismo.

El Tribunal del Poder Judicial de la Federación recibió la impugnación del PAN, partido que hizo un llamado a las demás fuerzas opositoras a sumarse a la medida legal, la última antes de la instalación del Congreso. **PAGG**

El PAN impugna ante el TEPJF aval del INE a sobrerrepresentación

Marko Cortés llama a otros partidos a sumarse a esta acción; pide a magistrados evitar que se consume una mayoría calificada ilegítima en la Cámara baja y evitar la destrucción de contrapesos

Reparto de pluris

Alejandro Páez

nacionol@cronica.com.mx

La dirigencia nacional del PAN, impugnó este domingo ante el Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la resolución del INE de avalar por mayoría la so-

brerrepresentación que otorga a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y lo coloca a solo tres senadores de lograrlo en la Cámara Alta y llamó a los otros partidos de oposición a sumarse a esta acción para impedir que se concrete esta mayoría ilegítima que 7 de los 4 consejeros le cedieron al oficialismo.

“Se requiere—agregó—frenar la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”.

Acusó que esa decisión de 7 de los 11 consejeros del INE contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

En ese sentido, confió en que al menos tres de los cinco magistrados del TEPJF actuarán con justicia y determinación, para respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, con lo cual se frene la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder.

“Ante la reciente decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación, Acción Nacional confirma que impugnará dicha resolución ante el Tribunal Electoral”, confirmó.

Por ello, demandó a los magistrados defender la pluralidad del voto de la ciudadanía a fin de combatir la conformación de grupos parlamentarios ilegítimos de los partidos de Morena, Verde y del Trabajo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-6	26/08/2024	LEGISLATIVO

Frente a la decisión más importante y trascendente que tomará el Tribunal Electoral, la dirigencia panista llamó a la ciudadanía y a los partidos políticos opositores, para que esta semana se sumen activamente en la exigencia de un poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa.

Cortés pidió a los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

“Es fundamental que el Tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, demandó.

Cortés Mendoza anunció que este domingo se presentaron los recursos legales pertinentes para revertir la sobrerrepresentación y asegurar que la voluntad del electorado, expresada en las urnas el pasado 2 de junio, sea respetada.

La impugnación fue presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños Azócar.



El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, pide a los magistrados defender la pluralidad del voto de la ciudadanía.



Impugnan PAN y PRI ante Tribunal resolución del INE

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI impugnaron la decisión del INE de otorgar a Morena y sus aliados del PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Calificaron la decisión de “ilegítima y ficticia” y de con ella, “aten-

tar contra la pluralidad”.

Marko Cortés, del PAN, dijo que presentaron los recursos legales para revertir la sobrerrepresentación. La Marea Rosa pidió no ignorar la voluntad ciudadana.

—V. Chávez / P. Hiriart / PÁG. 36

“ES LA DECISIÓN MÁS IMPORTANTE”

Impugnan PAN y PRI la “mayoría ilegítima y ficticia” de la ‘4T’

Presentan panistas recurso ante el TEPJF y piden a magistrados actuar con autonomía

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por considerarla “ilegítima y ficticia”, y porque “atenta contra la pluralidad”, las dirigencias del PAN y el PRI impugnaron ayer la decisión del INE de otorgar a Morena y sus aliados del PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó que la mayoría calificada de los partidos de la alianza del gobierno es “ilegítima y ficticia”, por lo que su partido impugnó ayer ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución que tomaron el viernes pasado de los consejeros electorales.

“El día de hoy (ayer) se habrá de presentar la impugnación correspondiente ante el TEPJF, solicitando a las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, hacien-

do respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas”, informó ayer el presidente nacional panista.

“Es fundamental que el tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, comentó el panista.

Por lo tanto, dijo Cortés Mendoza, “presentaremos los recursos legales pertinentes para revertir la sobrerrepresentación y asegurar que la voluntad del electorado expresada en las urnas el pasado 2 de junio sea respetada. La impugnación será presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños Azócar”.

Resaltó que “frente a la decisión más importante y trascendente que tomará la Sala Superior del Tribunal Electoral, hacemos un llamado a la ciudadanía y a los partidos políticos opositores, para que esta semana se sumen activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa”.

Para ello “confiamos que al menos tres de los cinco magistrados actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”, expuso.

Por su parte, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, también anunció ayer que impugnó ante el INE la decisión de sus consejeros electorales, porque su decisión atenta contra la pluralidad.

“Hemos presentado ante el INE un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federa-

les de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”, informó.

#PAN
Y PRI

PG Y 8

IMPUGNAN
REPARTO DE
LOS PLURIS

FOTOS ESPECIAL

#PRIYPANIMPUGNAN

SIGUE LA DISPUTA
POR ASIGNACIONESPAN ACUDE ANTE TEPJF
Y PRI RECORRE AL INE

REDACCIÓN

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

1

DE SEPTIEMBRE
INICIA EL PERIODO
ORDINARIO
DE SESIONES

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI impugnaron la asignación de legisladores plurinominales en la nueva legislatura.

El PAN pedirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisar el tema de la sobrerrepresentación y tratará de *tirar* el acuerdo tomado por una mayoría en el INE.

De acuerdo con el líder nacional del PAN, Marko Cortés, lo harán para defender "la pluralidad del voto de la ciudadanía".

En el PAN consideran que la decisión del INE contradice los principios de equidad y representación justa.

Por su parte, el líder nacional priista, Alejandro Alito Moreno, dio a conocer en redes sociales el recurso presentado ante el INE.

"Hemos presentado ante @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

"Consideramos que es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas", publicó en redes sociales el líder tricolor. 🗳️



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-6

26/08/2024

LEGISLATIVO



FOTO: ESPECIALES.

DEBATE. | • Posturas firmes en el tema de la sobrerrepresentación.



SOBRERREPRESENTACIÓN
**Reprueba oposición
desaparecer autónomos**

Es un golpe a la democracia, acusan, mientras que la reforma al Poder Judicial sigue polarizando las opiniones a la espera de la resolución del Tribunal Electoral.

ESTA SEMANA SE ALLANA EL CAMINO DE LA 4T

Reforma al Poder judicial, en manos de la supermayoría

PATRICIA RAMÍREZ

Se aprobará el dictamen de reforma en Comisiones y el TEPJF puede confirmar la mayoría calificada

Esta semana Morena, el PT y el PVEM arribarán a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados para estrenar su supermayoría, que amenaza con hacer pasar, antes que nada, la Reforma Judicial para entregársela como trofeo al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien la promulgará en el último día de su mandato, el 30 de septiembre, horas antes que de Claudia Sheinbaum Pardo asuma la presidencia de la República.

Para iniciar la semana, este lunes está citada de nueva cuenta la saliente Comisión de Puntos Constitucionales para aprobar, pese al paro del poder Judicial y las protestas dentro y fuera de México, el dictamen de la Reforma Judicial, que plantea la designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la mitad de los jueces y magistrados en una elección para 2025 y una segunda parte en 2027, en la que se incluiría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y es que, pese a las presiones por el paro de labores de miles de trabajadores del poder Judicial en todo el país y el claro mensaje de empresarios, gobierno y calificadoras de Estados Unidos y Canadá, la decisión está tomada y el dictamen será avalado en una sola sesión.

Incluso, el próximo coordinador de los

diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que desde el 2 de septiembre arrancará la discusión de este tema en la primera sesión ordinaria de la próxima Legislatura, para enviarla al Senado a mediados de septiembre.

Para el martes, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, tendrá su primera encerrona con la nueva bancada de la Cámara de Diputados, que tendrá su primera reunión plenaria en un hotel de la Ciudad de México, dando por descontado que la mayoría calificada no se las quita nadie.

Y es que el miércoles está programado que sesiones el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para validar la distribución de las diputaciones y senadurías plurinominales, y se perfila que la mayoría de tres magistrados que consistentemente han tomado decisiones que favorecen a la 4T, confirmen el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que quedaría concluido este tema.

SENADO, EN LA MIRA

Y mientras en la Cámara de Diputados la mayoría calificada es holgada para Morena y sus aliados, en el Senado, los morenistas, peñistas y verdes tendrán 83 senadores, a sólo tres de la mayoría calificada, por lo que ya se barajan los nombres de los legisladores con los que ya cabildea la Morena para obtener los tres votos que le faltan.

Llamó la atención que la semana pasada el presidente se reunió con el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, con quien siempre ha mantenido una relación cordial, lo que para algunos es señal que el todavía panista estaría por pasar a las filas



de la 4T o por lo menos ser de los que se ausenten en la sesión en que se vote la Reforma Judicial.

Asimismo, los dos senadores del PRD, una de Michoacán y otro de Tabasco, que se quedarán sin bancada, al perder su partido su registro, ya están en la mira para convencerlos de pasarse a las filas de la mayoría y a decir de algunos, ya lo consiguieron.

Así, el 29 de agosto sesionarán los nuevos legisladores en ambas cámaras para constituir la LXVI Legislatura y elegir a las presidencias de sus respectivas mesas directivas.

LLAMADO DE LAS URNAS

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseguró que el poder Judicial tiene que entender el llamado de las urnas y dejó en claro que éste es el único poder cuyos integrantes no son elegidos por el pueblo de México.

En tanto, el coordinador de los diputa-

dos federales del PRI, Rubén Moreira Valdés, advirtió que la propuesta de Reforma Judicial que dictaminará en la próxima Legislatura nos llevará a un régimen autoritario que busca la centralización del poder.

"La reforma al poder Judicial es un engaño que va a llevar al país a un régimen autoritario, no mejora el sistema de justicia", insistió.



RUBÉN MOREIRA
COORDINADOR DE
DIPUTADOS DEL PRI

La reforma al poder Judicial es un engaño que va a llevar al país a un régimen autoritario, no mejora el sistema de justicia "

Hoy la saliente Comisión de Puntos Constitucionales podría aprobar, pese al paro, el dictamen de la Reforma Judicial



Trabajadores insisten en que los tomen en cuenta.



FOTOS: ROMINA SOLÍS



El paro contra la reforma judicial continúa, cientos de personas expresan su inconformidad.



Sobrerrepresentación es ilegítima: Marko Cortés

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

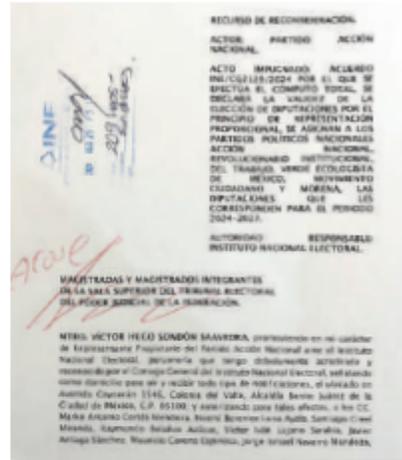
EL PAN confirmó que ya presentó la impugnación contra la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), que otorgó “indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación”.

“Presentamos la impugnación dirigida a las y los magistrados del @TEPJF_informa, con argumentos sólidos, que confirman la ilegalidad en la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, aprobada por el INE. No vamos a parar de defender la pluralidad y el verdadero sentido del voto de la ciudadanía”, señaló en sus redes sociales el dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés Mendoza.

El partido consideró que “la resolución debe ser impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), defendiendo la pluralidad del voto de la ciudadanía y combatiendo se conformen grupos parlamentarios ilegítimos de los partidos de Morena, Verde y del Trabajo”.

Asimismo mencionó que en el PAN consideran que la decisión avalada en votación dividida de siete consejeras y consejeros que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no sólo altera el balance político, sino que



IMPUGNACIÓN presentada por el PAN ante el TEPJF, ayer.

también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones.

“Es fundamental que el Tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos.

“Confiamos que al menos tres de los cinco magistrados, actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consuma una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”, concluyó.

Foto: Especial



PRI y PAN presentan impugnación vs. mayoría

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un recurso de impugnación en contra del acuerdo por el que se determinó la asignación de diputados plurinominales, al considerar que le otorgan una sobrerrepresentación a Morena.

A través de sus redes sociales, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, argumentó que el recurso obedece a la necesidad de tener una pluralidad en el Congreso.

“Hemos presentado ante el INE un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”, refirió Moreno.

Porsu parte, el Partido Acción Nacional (PAN) se sumó a la iniciativa, ya que este domingo confirmó que impugnó la distribución de diputados plurinominales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“En Acción Nacional consideramos que la decisión avalada, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático”.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la Ley y las instituciones”, expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

Aseguró que se presentó la impugnación ante el TEPJF solicitando a los magistrados resolver con autonomía y justicia.

/ KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA



Consideramos necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”

ALEJANDRO MORENO
Presidente nacional del PRI



DENUNCIA. El PAN tacha de ilegal la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1-6	26/08/2024	LEGISLATIVO

PRIAN IMPUGNA ANTE EL TEPIF REPARTO DE PLURINOMINALES P. 6

PAN Y PRI IMPUGNAN SOBRRERREPRESENTACIÓN DE MORENA EN ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES

LAS DIRIGENCIAS nacionales del PAN y PRI anunciaron, por separado, que impugnarán ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la asignación de diputaciones federales que realizó el pasado viernes, lo que permite la sobrerrepresentación del partido oficial y sus aliados.

Jorge Romero, excoordinador de la bancada del PAN y aspirante a la dirigencia del partido, expresó su preocupación y pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que corrija este "desbalance" que, según él, pone en riesgo la democracia en México.

Romero enfatizó la importancia de que el TEPJF actúe "de manera justa y apegada a la Constitución", asegurando que la asignación de escaños refleje la voluntad popular en lugar de intereses políticos. "La democracia de nuestro país depende de su actuación en este momento crucial", subrayó.



Buscan que se hagan ajustes a la repartición de escaños en el Congreso. Especial

En tanto, el PRI publicó en su cuenta de X que "presentamos un recurso de reconsideración ante el @INEMexico en contra del acuerdo sobre la asignación de diputaciones federales de representación proporcional, ya que consideramos que no refleja la pluralidad ni la decisión de la ciudadanía en las urnas".

En un comunicado, Jorge Romero prometió que el PAN alzaré la voz en defensa de los organismos autónomos

y de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. "Frente a los intentos de Morena de concentrar el poder, protegeremos la transparencia y la democracia en México", afirmó.

Romero también criticó la reciente eliminación de siete instituciones autónomas y órganos reguladores, aprobada el 23 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales, calificando esta acción como un "ataque frontal" a la rendición de cuentas y al equilibrio de poderes en el país. "No es simplemente un cambio administrativo; es un retroceso que Acción Nacional no permitirá sin luchar con todas sus fuerzas", aseguró.

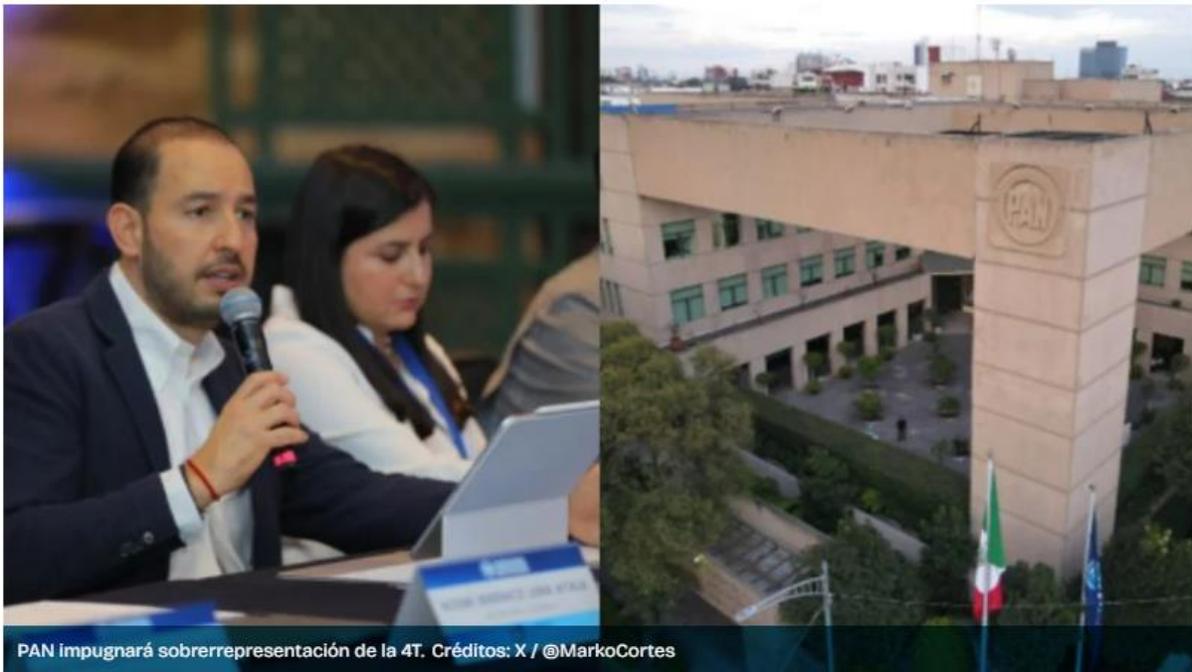
Alejandro Moreno, líder nacional del tricolor dijo en redes sociales que "consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas", dijo.

Redacción Contraréplica



PAN impugnará sobrerrepresentación de la 4T

Marko Cortés, dirigente nacional del Partido Acción Nacional, considera que la sobrerrepresentación de una facción en el Poder Legislativo vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones.



PAN impugnará sobrerrepresentación de la 4T. Créditos: X / @MarkoCortes

Ciudad de México.- El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará este domingo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo que considera una sobrerrepresentación del oficialismo en la próxima legislatura.

Así lo adelantó Marko Cortés, dirigente nacional del derechista PAN, luego de que el viernes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó al oficialismo que obtuvo 71 % de los escaños en ambas cámaras legislativas.

Tras esta determinación, el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) contarán con 364 escaños en la Cámara de Diputados y 83 en el Senado.



PAN pide al Tribunal Electoral revertir la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados



El viernes 23 de agosto, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó la mayoría calificada al partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados.

Ante esta decisión, varias personalidades se han manifestado, entre ellas el Partido Acción Nacional (PAN), quien denunció al Instituto ya que **“otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación”, dándole al oficialismo grupos parlamentarios “ilegítimos”.**



PAN impugnará ante Tribunal Electoral sobrerrepresentación de Morena en Cámara de Diputados



El **Partido Acción Nacional (PAN)** denunció que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** “*otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación*”, dándole al **oficialismo grupos parlamentarios “ilegítimos”**.

Marko Cortés hizo un llamado a la **ciudadanía** y a los **partidos políticos opositores**, para que esta semana se sumen **activamente** en la exigencia de un **Poder Legislativo** integrado de manera **plural, justa y equitativa**.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
VANGUARDIA		26/08/2024	LEGISLATIVO

*“Confiamos que al menos tres de los cinco magistrados, actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la **Cámara de Diputados**, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”, concluyó.*

<https://vanguardia.com.mx/noticias/pan-impugnara-ante-tribunal-electoral-sobrerrepresentacion-de-morena-en-camara-de-diputados-GD13012361>



PAN impugnará sobrerrepresentación de Morena en el Congreso



El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará este domingo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la supuesta sobrerrepresentación de Morena en la próxima legislatura del Congreso.

Así lo adelantó Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, luego de que el viernes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó que Morena obtuvo 71 % de los escaños en ambas cámaras del Congreso.

También, pidió a los ciudadanos y a los partidos políticos de oposición a que esta semana “se sumen activamente en la exigencia de un poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa” frente la decisión del TEPJF.

“Confiamos que al menos tres de los cinco magistrados actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”, concluyó.



PAN pide a magistrados frenar sobrerrepresentación de Morena y aliados



El Partido Acción Nacional pidió a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que hagan respetar la pluralidad del voto y eviten que se consuma una mayoría “ilegítima e ilegal” en la Cámara de Diputados.

Tras anunciar la presentación de un recurso de impugnación contra la resolución del Consejo General del INE de otorgar la mayoría calificada a Morena y sus aliados, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés dijo que los magistrados tienen la responsabilidad de frenar la intención de “destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”.

Insistió en que la decisión del Instituto Nacional Electoral contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

Cortés Mendoza sostuvo que la sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”.

“Es fundamental que el Tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, indicó.

Hizo un llamado a ciudadanos y partidos políticos de oposición, que en esta semana se sumen activamente en la exigencia de un poder legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/25/pan-pide-magistrados-frenar-sobrerrepresentacion-de-morena-aliados-653731.html>



¡PAN va contra Morena! Impugnará repartición de plurinominales: ‘es una mayoría ficticia’



El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará el acuerdo del INE que le otorgó la mayoría a Morena en el Congreso de la Unión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que contradice los principios de equidad y representación.

A través de un comunicado, Marko Cortés dijo estar en contra de la decisión de los consejeros del INE por permitir la sobrerrepresentación de la coalición de la Cuarta Transformación y abogando por una “representación justa”.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, declaró el dirigente del partido, Marko Cortés.

Motivo por el que este domingo presentarán una impugnación en el Tribunal a través de la Coordinación General Jurídica del PAN, encabezada por Raymundo Bolaños, solicitando a las y los magistrados analicen “con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto”.

Cortés Mendoza dijo que era fundamental que los integrantes de la Sala Superior actúen con imparcialidad para “garantizar los votos de los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional”, señaló el dirigente.

Confió en que al menos tres de los magistrados para evitar la conformación de una mayoría que calificó de ilegítima e ilegal y que tiene la intención de destruir los equilibrios y contrapesos de poder.

<https://politico.mx/pan-va-contra-morena-impugnara-reparticion-de-plurinominales-es-una-mayoria-ficticia>



PAN impugnará sobrerrepresentación oficialista en el Congreso mexicano

Por Redacción-Agencias | 25/08/2024



Ciudad de México - El opositor Partido Acción Nacional (PAN) impugnará este domingo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la supuesta sobrerrepresentación del oficialismo en la próxima legislatura del Congreso mexicano.

Así lo adelantó Marko Cortés, dirigente nacional del derechista PAN, luego de que el viernes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó al oficialismo que obtuvo 71 % de los escaños en ambas cámaras del Congreso.

Con esta determinación, el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) contarán con 364 escaños en la Cámara de Diputados y 83 en el Senado.

Con esta nueva configuración, a partir de septiembre próximo, la mayoría oficialista podrá reformar la Constitución sin el consenso de la oposición en la Cámara baja, mientras que se queda a dos votos de alcanzar las dos terceras partes requeridas por ley para repetir lo mismo en el Senado.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó Cortés.



PAN impugnará ante Tribunal Electoral sobrerrepresentación legislativa de Morena



MÉXICO.- Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, dio a conocer que el **Partido Acción Nacional (PAN)** impugnará ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** la supuesta **sobrerrepresentación del oficialismo** en la próxima legislatura del Congreso.

Esta **decisión** surge luego de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** confirmara que el **oficialismo obtuvo el 71% de los lugares** en ambas cámaras del Congreso.

Con **364 curules** en la **Cámara de Diputados** y **83 escaños** en el **Senado**, **Morena** y sus aliados (el **Partido del Trabajo** y el **Partido Verde**) tendrán una **mayoría** que les **permitirá reformar la Constitución** sin el consenso de la **oposición** en la **Cámara baja**, quedando a **dos votos** de **alcanzar las dos terceras partes requeridas** para hacer lo mismo en el **Senado**.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



26/08/2024

LEGISLATIVO



Ilegítima, la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados: Marko Cortés

Ante la reciente decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación, Acción Nacional confirma que impugnará dicha resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), defendiendo la pluralidad del voto de la ciudadanía y combatiendo se conformen grupos parlamentarios ilegítimos de los partidos de Morena, Verde y del Trabajo.

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/25/ilegitima-la-sobrerrepresentacion-de-morena-en-la-camara-de-diputados-marko-cortes/>



PAN impugnará sobrerrepresentación de Morena en el legislativo

El pasado viernes, el INE falló a favor de Morena, quien tendrá mayoría calificada en el Congreso.



El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará este domingo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la supuesta sobrerrepresentación del oficialismo en la próxima legislatura del Congreso mexicano.

Así lo adelantó Marko Cortés, dirigente nacional del derechista PAN, luego de que el viernes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó a Morena y sus aliados que obtuvieron 71 % de los escaños en ambas cámaras del Congreso.

Con esta determinación, Morena y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) contarán con 364 escaños en la Cámara de Diputados y 83 en el Senado.

Con esta nueva configuración, a partir de septiembre próximo, la mayoría oficialista podrá reformar la Constitución sin el consenso de la oposición en la Cámara baja, mientras que se queda a dos votos de alcanzar las dos terceras partes requeridas por ley para repetir lo mismo en el Senado.



PODER

PAN y PRI se inconforman por mayoría calificada 'ilegítima' de Morena

El PAN y el PRI pidieron respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y echar atrás la resolución del INE.

Redacción La-Lista | 25 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El PAN y el PRI se inconformaron con la resolución del **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** de otorgar mayoría calificada a Morena en la Cámara de Diputados, al considerar que ello no refleja la pluralidad ni la decisión de la ciudadanía en las urnas.

El Partido Acción Nacional (**PAN**) hizo un llamado a los **magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** a que analicen y resuelvan con autonomía, justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas, las impugnaciones respecto a la resolución del INE de otorgar una mayoría calificada "ilegítima" a Morena y sus aliados.

[PAN y PRI se inconforman por mayoría calificada de Morena \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Urgen Morenistas que se lleve a cabo el 'Plan C'



A menos de una semana de que empiece la **próxima Legislatura**, representantes de **Morena** convocaron a los futuros integrantes del Congreso de la Unión a acelerar la aprobación del llamado **plan C**, en particular la reforma al Poder Judicial, como un gran regalo y un gran logro al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien deja el cargo en octubre.

El dirigente nacional de **Morena** y próximo titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado Carrillo**, convocó a los **legisladores federales** del Partido del Trabajo (PT) a sacar adelante la reforma al Poder Judicial, entre otras iniciativas, para que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se las lleve "como un gran regalo".

Por separado, el diputado electo y próximo coordinador de **Morena** en San Lázaro, Ricardo Monreal, subrayó que a pesar de ser mayoría absoluta no actuarán como aplanadora con la oposición, pero no descartó que el 1 de septiembre el pleno de la Cámara de Diputados apruebe la reforma al Poder Judicial.



PODER

Delgado pide a morenistas dar un 'gran regalo a AMLO' y aprobar el Plan C en septiembre

Mario Delgado, líder nacional de Morena, aseguró que todo está programado en el Congreso para poder sacar adelante las reformas del "Plan C"

Redacción La-Lista | 25 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



A una semana de la instalación de la **LXVI Legislatura** en el **Congreso de la Unión**, diversas voces morenistas llamaron a los próximos legisladores federales a sacar adelante las reformas del "Plan C" del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, con el fin de que "se las lleve como un gran regalo".

Al participar en la reunión plenaria de diputados y senadores del Partido del Trabajo (PT), **Mario Delgado**, presidente nacional de Morena, los convocó a sacar adelante principalmente al reforma al Poder Judicial.

[Morenistas buscan que AMLO se lleve 'Plan C como regalo' \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El Runrún: Serán 12 diputados federales y cinco senadores para Zacatecas



Un total de 12 diputados federales y cinco senadores, serán los zacatecanos que lleguen a la próxima Legislatura en el Congreso de la Unión, y será en la historia una de las más numerosas en la que políticos de origen zacatecano, aun y cuando son electos por una circunscripción distinta a la que pertenece Zacatecas, y en algunos casos con la visión en el 2027 en las elecciones para el gobierno de la entidad.

<https://imagenzac.com.mx/el-runrun/el-runrun-seran-12-diputados-federales-y-cinco-senadores-para-zacatecas/>

**PIDE PRESENTAR RECURSOS****ANUNCIA XÓCHITL
CAMPAÑA PARA
"FRENAR AGANDALLE"**

La senadora y excandidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz anunció una campaña nacional para frenar lo que calificó de "agandalle de Morena y sus aliados", luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la supermayoría en la Cámara de Diputados.

Para esto, la opositora pidió a los mexicanos que acudieran ante los órganos electorales y presentaran juicios ciudadanos.

"No vamos a permitir que Morena y sus aliados nos roben casi 10 millones de votos", exclamó la senadora. Además, agregó que "debe valer lo mismo el voto por Morena y sus aliados y de quienes elegimos otra opción".

Posteriormente, compartió videos en sus redes sociales en los que se ve a mexicanos que acudieron a las juntas distritales del INE para presentar estos recursos.

"Felicidades a todos los ciudadanos comprometidos que han levantado la voz contra la sobrerrepresentación", apuntó la legisladora.

A su vez, Gálvez Ruiz también presentó su propio recurso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).—*Pedro Hiriart*



XÓCHITL GÁLVEZ, UNIDOS Y EL FCN PIDEN JUICIO ANTE EL TEPJF CONTRA LA 'SOBRERREPRESENTACIÓN' DE MORENA Y ALIADOS

APRO.- La excandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF) a acompañar a ciudadanos a presentar juicio ciudadano contra la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de conceder la mayoría a Morena y aliados en el Congreso.

La senadora presentó su propio juicio desde el viernes por la noche y el sábado acompañó a ciudadanos inconformes con el reparto de legisladores en el Congreso de la Unión.

En el caso de la Cámara de Diputados, el INE concedió a Morena, PVEM y PT la mayoría calificada al darle 364 curules de las 500 disponibles, mientras que en el Senado tendrán 83 espacios, que implica una mayoría simple.

La oposición señaló que el INE le otorgó una sobrerrepresentación al oficialismo al concederle el 73% de las curules en San Lázaro a pesar de que solo obtuvo el 54% de los votos.

Xóchitl Gálvez insistió en ese argumento y llamó a la ciudadanía a acudir al TEPJF a presentar juicios similares al que interpuso, aunque sostuvo que sólo con uno, los magistrados electorales tendrán que resolver.

"Ante el agardalle de Morena, tenemos que levantar la voz. Por eso presentamos este juicio ciudadano. El voto que emitimos en las urnas debe valer lo mismo, tanto los que votaron por Morena

y sus aliados y los que votamos por otra opción", aseguró. La parista informó que las organizaciones Unidos y el Frente Cívico Nacional (FCN) presentaron ante el TEPJF, con el respaldo de 150 mil firmas, el recurso "Amicus Curiae" con las que la ciudadanía demanda la aplicación integral del artículo 54 constitucional contra la sobrerrepresentación que el INE otorgó "inconstitucionalmente" a Morena y Aliados.

"El pueblo de México les dio el 54% de los votos nunca les dio el 72% entonces ahora lo que estamos presentando es un juicio ciudadano para que el voto valga lo mismo de alguien que votó por Morena o de alguien que votó por MC o de alguien que votó por el PAN o que votó por el verde", dijo la senadora del PAN.

Gálvez Ruiz explicó que tras el "regalo" del INE a Morena y aliados, los ciudadanos tienen hoy y mañana para interponer este juicio.

Puso a disposición de los ciudadanos el documento en sus redes sociales para que puedan descargarlo, imprimirlo, firmarlo y entregarlo ante las instancias y les recordó que solo pondrá presentarse hoy y mañana.

A pregunta expresa sobre si confía en que el TEPJF pueda revertir la decisión del INE, adelantó:

"Estoy muy desencantada con tres de los cinco magistrados porque el último caso de violencia política en razón de género, que si existió, que la magistrada Janine Otálora proponía que al menos en tres casos se confirmará, pues se bajó".



Impugna Xóchitl Gálvez el reparto de plurinominales



CIUDAD DE MÉXICO.- En un intento para que el Tribunal Electoral frene la mayoría calificada de la 4T, la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez presentó un juicio ciudadano en el que exige una distribución de diputados plurinominales más equitativa.

Además, respaldó a ciudadanos que entregaron un "amicus curiae", que, aseguró, firmaron 150 mil personas, en el que solicitan a los magistrados que su voto a favor de los partidos de oposición valga lo mismo que los sufragios de Morena, Partido Verde y PT.

Esto, insisten, porque a la 4T se le está entregando el 72 por ciento de la Cámara de Diputados, cuando los votos que recibieron equivalen al 58 por ciento.



Reforma al PJF, fuera si tribunal niega sobrerrepresentación: Gurría



Participantes en la marcha de este domingo en contra de la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), entre ellos José Ángel Gurría, ex secretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores de México, llamaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a no consumir la “sobrerrepresentación” de Morena y aliados en el Congreso para que no sea aprobada la enmienda constitucional.

“Dependemos del Trife, dependemos de lo que diga el tribunal. Si el tribunal decide que no a la sobre representación, pues entonces no pasará”, dijo a La Jornada el también exsecretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Gurría participó sólo en un tramo de la marcha, la cual salió del Monumento a la Revolución y que llegó a la sede de la SCJN, en el Centro Histórico de la capital del país. A su paso, trabajadores del PJF lo detuvieron para pedirle fotografiarse con él.

“Si usted hubiera sido presidente esto no estuviera pasando”, le dijo uno de los asistentes luego de que se tomaran una selfie.

Al llegar a su fin la marcha, entre los varios discursos, Angélica Manrique, quien se dijo trabajadora de la Corte, tomó el altavoz para llamar al TEPJE a no avalar que Morena y aliados tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, ya que con ella aprobarían sin apoyo de la oposición la iniciativa de reforma al PJF, la cual consideró que es un retroceso para el país.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/25/politica/reforma-al-pjf-fuera-si-tribunal-niega-sobrerrepresentacion-gurria-3363>



103 mujeres entre las plurinominales, victoria de la cuota de género

Las decisiones del INE, especialmente cuando los partidos armaron sus listados de candidatos hace meses, se traducirán en paridad de género para la LXVI legislatura

Eloísa Domínguez
nacionol@cronica.com.mx

En el debate que dieron los consejeros electorales en los últimos meses, desde el inicio formal de la elección federal en 2023 hasta la asignación de plurinominales, se incluyó siempre el tema de equidad de género. Y, en consonancia con las determinaciones de los últimos años, estu-

vieron a favor de asignar 103 curules por la vía representación proporcional en la LXVI Legislatura a instalarse en septiembre, privilegiando así la premisa de que al menos debe haber 50 por ciento de mejores. Y si se puede, aun más.

En la designación de plurinominales para la Cámara de Diputados, Morena no tuvo problemas: logró un total 75 diputaciones. De éstas, 39 curules fueron para mujeres.

El PAN tuvo 40 curules, repartidas en

números iguales entre hombres y mujeres.

El PRI alcanzó 26, es decir 13 y 13. En este caso sí hubo reasignaciones, dos: una por equidad de género y la otra por acción afirmativa.

El PT obtuvo 13 lugares por la vía plurinomial, 7 mujeres contra 6 de hombres.

El PVEM 20 curules, al que fueron asignados 11 mujeres contra 9 de hombres.

En cuanto a las senadurías, el PAN tuvo seis escaños, con mitad y mitad.

El PRI, 4 (2 y 2); PT, 2 (1Y1); PVEM, 3, aunque aquí es un escaño para mujer y dos para hombres. MC se quedó con tres, 2 mujeres y 1 hombre.

Estos resultados se deben en realidad a que el INE debió “motivar” a los partidos a que rehicieran sus listas de candidatos para integrar debidamente a hombres y mujeres, siempre vigilando que fuesen colocados en situación de posible triunfo. En el pasado, las listas se saturaban de mujeres en posiciones con muy pocas posibilidades de éxito electoral.

En el acuerdo del INE del pasado 7 de diciembre pasado (INE/CG645/2023), y bajo instancias del Tribunal Electoral, se estableció que las diputaciones y senadurías serían para aquellos partidos que cumplieran con la paridad de género y más acciones afirmativas -candidaturas de la comunidades LGBTI, afromexicanas e indígenas, entre otras-, de acuerdo con la consejera electoral Carla Humphrey.

“Si por alguna situación extraña desaparecían todas las mujeres de la lista de representación proporcional de un partido político, pues mala tarde para ese partido político, porque iba a perder sus lugares y se le darán a otro partido que si tuviera todavía mujeres en su lista”, expresó ese mismo día de diciembre la consejera electoral Dania Ravel.

Los intentos por lograr paridad, refiriéndose sólo a los acuerdos de autoridades electorales, venían tomando fuerza desde 2021. Una jurisprudencia del 9 de 2021 obligó a que toda autoridad electoral debía garantizar el derecho de las mujeres al acceso a cargos de elección popular y que esto, como se había señalado desde hace 10 años, debía incluir a los plurinominales.

Finalmente, las 103 mujeres que obtienen curules en San Lázaro vía representación proporcional (contra 97 hombres por la misma vía), concretó la premisa de al menos 50 por ciento y si se puede, más ●



Política y Sociedad

INE aprueba mayoría calificada de Morena

• El último dique de la resistencia es en el TEPJF. En el Senado, la 4T se quedó a tres escaños de alcanzar también la mayoría.

• PÁG. 48

El Tribunal electoral claramente ha resuelto confirmar los resultados sin moverle una coma”.

Arturo Espinosa, ABOGADO CONSULTOR.

364 CURULES

ocuparán Morena y sus aliados en la próxima Legislatura federal.

Política y Sociedad

En San Lázaro tendría mayoría calificada y en Senado se queda a 3 curules

INE da mayoría a Morena; ven poco posible cambios en TEPJF

elecciones 2024

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Posible composición del Congreso

Diputados



Morena	236
PVEM	77
PT	51
PAN	72
PRI	35
PRD	1
MC	27
Independiente	1

FUENTE: INE

Senado



Morena	60
PVEM	14
PT	9
PAN	22
PRI	16
PRD	2
MC	5

Una vez concluido el reparto de plurinominales por parte del INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se alista para confirmar o modificar la integración del Congreso; todo ello, en medio de decenas de juicios ciudadanos que piden que no se concrete la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Ayer concluyó el plazo legal para impugnar ante el TEPJF el acuerdo de asignación de diputaciones federales y senadurías por el principio de representación proporcional (plurinominales), que fue avalado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado viernes.

Con ocho votos a favor y tres en contra, las y los consejeros del INE rechazaron Morena, PT y PVEM haya caído en la sobrerrepresentación, por ello, avalaron que para la siguiente Legislatura las bancadas de Morena y sus aliados en San Lázaro queden integradas por 364 diputaciones federales, que les da la facultad de modificar la Constitución sin la oposición.

Por otra parte, PAN, PRI y PRD suman en conjunto 108 curules; mientras que Movimiento Ciudadano se integrará por 27 diputados, además de que habrá un independiente en San Lázaro.

En el Senado, Morena y sus aliados, con un total de 83 senadurías, que-

darían a tres escaños de obtener la mayoría calificada; al tiempo que la oposición del PAN, PRI y PRD contará con 40 escaños y MC con otras cinco.

Impugnaciones

Por otro lado, tras darse a conocer la conformación de la próxima Legislatura, entre el sábado y el domingo pasado, decenas de personas, incluidos políticos, acudieron a las oficinas del TEPJF para presentar juicios para la protección de los derechos de la ciu-

dadanía, con el fin de que se revierta el acuerdo del INE y frene la mayoría calificada del bloque oficialista.

Una de las primeras en presentar este recurso fue la excandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, quien llamó a la ciudadanía a acudir al TEPJF a presentar juicios similares “ante el agardalle de Morena”. A ella se sumaron el PAN y PRI.

Cabe señalar que TEPJF debe resolver los juicios a más tardar el 28 de agosto próximo.

Descartan cambios

Arturo Espinosa Silis, abogado y consultor en temas electorales y constitucionales, señaló que pese a los reclamos, no ve posibilidades de que se revierta la mayoría calificada de Morena y sus aliados.

“El Tribunal Electoral claramente ha resuelto de una manera muy definida, con votaciones divididas, pero de una manera muy clara en cuanto a que una mayoría de magistraturas están por confirmar los resultados de la elección, sin buscar moverle ni una coma a ningún tema.

“No anularon un solo voto de la elección presidencial, no reconocieron una sola irregularidad durante la elección presidencial y están buscando tocar lo menos posible los intereses del oficialismo”, opinó.

Espinosa Silis destacó que aunque el INE tenía en sus manos la posibilidad de integrar un Congreso más plural y apegado a los márgenes de votación de cada partido, una mayoría optó por la visión de seguir haciendo lo mismo que se hizo en 2015, 2018 y 2021.

Pos su parte, Salvador Mora Velázquez, académico en ciencias políticas y especialista en proceso electorales de la UNAM, sostuvo que aunque hay la posibilidad de que el TEPJF revierta la mayoría calificada del oficialismo y garantice la representación de las minorías, sus determinaciones dejan claro que esto no ocurrirá.

“Los magistrados han señalado y han tomado posiciones y en este sentido hay que denotar que no vemos que este Tribunal se arroje a la competencia de investigación”, destacó.

Recordó que la representación requiere una interpretación constitucional y es lo que corresponderá ver en los próximos días al Tribunal Electoral para lograr que se garantice la representatividad y la pluralidad en el Congreso.

Cabe señalar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe resolver los juicios contra las asignaciones del INE en el Congreso a más tardar el 28 de agosto próximo.



CON 8 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, EL INE APRUEBA MAYORÍA CALIFICADA DE MORENA Y ALIADOS

Por Redacción / *El Independiente*

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron este viernes el acuerdo correspondiente a la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional, por lo que Morena y aliados mantendrán su sobrerrepresentación en San Lázaro.

Tras más de seis horas de discusión, el acuerdo fue aprobado en lo general por los votos a favor de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei; las consejeras Norma de

la Cruz, Carla Humphrey, Rita Bell López, Dania Ravel; y los consejeros Uuc-kib Espadas, Arturo Castillo y Jorge Montaña.

Sin embargo, los consejeros Martín Faz, Jaime Rivera y Claudia Zavala rechazaron el acuerdo. Por su parte, la consejera Claudia Zavala presentó una propuesta de modificación sobre la asignación de curules en la Cámara de Diputados en la que pedía que en lugar de sumar ocho puntos enteros a cada partido político para calcular su límite de sobrerrepresentación, se obtenga el 8 por ciento del porcentaje de la votación nacional emitida de cada partido político para después sumarlo a su porcentaje original.

Con esto, dijo, se lograría "una distribución efectivamente proporcional respecto de los votos que realmente se depositaron en las urnas". Su propuesta sólo fue apoyada por los consejeros Martín Faz, Jaime Rivera y Dania Ravel. Por lo que el dictamen se aprobó sin modificaciones con los votos de Guadalupe Taddei, Norma de la Cruz, Carla Humphrey, Rita Bell López, Uuc-kib Espadas, Arturo Castillo y Jorge Montaña. Tras la decisión de este viernes que da 'luz verde' a la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, tendrá el mayor poder en la Cámara Baja desde 1982, en los tiempos del presidente Miguel de la Madrid, cuando el PRI era hegemónico en el país.



EN CONTRA



Foto: Especial



A FAVOR



Foto: Especial



Por qué la 4T podrá cambiar la Constitución de México a partir de septiembre

Con la "sobrerrepresentación" de Morena, PVEM y PT, será posible hacer cambiar la ley sin necesidad de negociar con el bloque opositor

Por Omar Tinoco Morales



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** determinó el pasado viernes 23 de agosto que **Morena tendrá una supermayoría en la Cámara de Diputados** y en el **Senado** también tendrá una amplia mayoría, por lo que podrá reunir sin mayores contratiempos las dos terceras partes de los votos para hacer reformas a la **Constitución de México**.

Para hacer cambios a la Carta Magna, la iniciativa de reforma debe ser aprobada por una **mayoría de dos tercios del total** de los integrantes de cada una de las Cámaras del Congreso: Diputados y Senado.

Normalmente, los equilibrios en las Cámaras obligan al partido con mayoría a dialogar y negociar con los de oposición para reunir el número de votos para hacer las reformas de gran calado, no obstante, con la "**sobrerrepresentación**" de **Morena, PVEM y PT**, será posible hacer cambiar la ley sin necesidad de negociar con el bloque opositor.



La trampa de la sobrerrepresentación: ¿es ilegal la mayoría del oficialismo en México?



En 1977, México implementó una mecánica distinta para la conformación del Poder Legislativo: la representación proporcional, con el fin de dar entrada a partidos de oposición en el Congreso frente al dominio del viejo partido hegemónico: el PRI. Ahora, esta figura permitió que el oficialismo obtuvieran la mayoría en la Cámara de Diputados.

Este 23 de agosto, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó la asignación de **diputaciones y senadurías** por el principio de representación proporcional (mejor conocidos como plurinominales), con lo que el oficialista **Morena y los partidos aliados, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista**, ocuparán 364 curules en la **Cámara de Diputados**, **lo que le permitirá a la alianza gobernante la aprobación de reformas constitucionales**, al menos en esta cámara legislativa. En total, hay 500 diputados en la Cámara Baja, 300 que llegan tras ganar en las urnas y 200 plurinominales.



“Nos amenazan de muerte por cumplir la ley”: Humphrey

La consejera del INE denuncia una creciente y sistemática “campana de odio” en contra de ella y sus colegas

FABIOLA MARTÍNEZ

Carla Humphrey, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), denunció la existencia de “ataques sistemáticos” hacia ella y sus colegas en la forma de discursos de odio e incluso amenazas de muerte a través de mensajes en redes sociales, correos institucionales y teléfonos personales.

Tan sólo el viernes pasado, antes de la sesión en la que se definió por mayoría de votos la asignación de plurinominales, recibió 20 correos por minuto, lo que calificó como una “campana orquestada para presionar e intimidar” a los consejeros y consejeras.

Pero el asunto va más allá de un alud de críticas; ella, en lo particular, es blanco de violencia política en razón de género de quienes afirman que vota conforme le “ordena” su esposo e incluso “seudoperiodistas que escriben que ‘no me vaya a regañar mi marido’ por la manera en que voto”.

En entrevista, manifestó su molestia por el activismo de actores políticos, ex consejeros y ex magistrados, e incluso legisladores que promueven un “debate falso” y “mienten” al afirmar que el INE “apoya la sobrerrepresentación”, cuando tal circunstancia “está definida, avalada, en la Constitución,

donde dice que (para la asignación de plurinominales) se tomará en cuenta la votación de un partido político más ocho puntos, eso es sobrerrepresentación”.

Por tanto, añadió, es increíble que alienten a la campana de “no a la sobrerrepresentación”, cuando ésta fue aprobada por el Congreso de la Unión del que muchos de ellos formaron parte.

“Qué raro que en 30 años no cuestionaron la misma regla que está desde 1996 y hoy quieren que el INE haga algo que ni ellos hicieron. Hay que hablarle con claridad a la gente, y si no le dan elementos suficientes, pues les están mintiendo. La Constitución la hacen los legisladores, no los consejeros del INE”.

Explicó que las agresiones iniciaron desde el día de la elección, el 2 de junio pasado, cuando dieron a conocer las tendencias de resultados de conteos rápidos. En ese momento detonó un debate público respecto de cómo quedaría integrada la próxima legislatura del Congreso de la Unión.

Humphrey recibió en su oficina a muchas personas, tanto de partidos políticos como de la sociedad civil y, desde entonces, la presión empezaba a generarse por parte de quienes pretendían que el INE aplicara criterios distintos.

Destacó al respecto la validez de



escuchar todas las voces, pero indicó: “yo tengo claro que el marco de actuación está en lo que dice la Constitución, la ley, y el mecanismo aprobado el 7 de diciembre pasado en el Consejo General”, en el que se estableció la forma de aplicar temas como afiliación efectiva, reglas de ajuste y de paridad.

Subrayó que analizó todos los puntos de vista, e incluso el proyecto alterno que presentó la consejera Claudia Zavala y, tras concluir que este enfoque contenía “algunos errores”, le fue imposible, manifestó, acompañar la visión de su compañera.

Los discursos de odio no deben ser normalizados

Sin embargo, sostuvo, las agresiones por parte de personas de ambas posiciones se han incrementado con expresiones de violencia y discursos de odio, los cuales, advirtió, “ni deben ser normalizados ni los vamos a admitir”.

“Invito a cualquiera a entrar a mis redes sociales para ver las manifestaciones que hay de odio, de violencia, de amenazas, presiones. Y no, yo no voy a ceder a ninguna presión ni a ninguna amenaza. Yo resolví como estoy segura que debe resolverse de

acuerdo al marco constitucional, legal. Y ello estaba dado incluso porque el propio Tribunal Electoral confirmó nuestro acuerdo del 7 de diciembre”, puntualizó.

No obstante, dijo, las amenazas se han incrementado por todas las vías con mensajes en los que les advierten a los consejeros y consejeras que acudirán a sus casas y que les harán daño a sus familias.

En cuanto a lo aprobado el viernes, Humphrey subrayó que el mecanismo de asignación de diputados y senadores plurinominales no es competencia del INE sino del Congreso de la Unión, donde se hacen las reglas.

“Si queremos otro sistema que sea proporcional, y no uno con preponderancia mayoritaria, con lo cual yo estaría de acuerdo, eso implica una modificación constitucional, no de un cambio de interpretación que desatienda lo que diga la Constitución, y es lo que como consejeros y consejeras no podemos avalar; es decir, no cumplir con la Constitución por estar presionados por un lado, y por el otro para resolver en el sentido de que unos y otros creen que debemos resolver. Como árbitros debemos apegarnos al marco jurídico y resolver así.”

▲ **Carla Humphrey insiste en que no hay sobrerrepresentación en el Congreso.** Foto Cristina Rodríguez

—¿Tiene identificado de dónde vienen las amenazas?

—En este caso ha sido un ataque sistemático que ha estado orquestado en redes sociales, correos institucionales, etcétera, y también tiene que ver con violencia política pues muchos de los comentarios tienen que ver con mi pareja actual o anteriores parejas, y no se detienen a pensar en mis argumentos en el Consejo General.

Precisó: “No hay un análisis puntual respecto de lo que voto y las consideraciones que doy; siempre expongo públicamente las razones por las que apoyo o no un acuerdo del consejo, y en lugar de atender al fondo de mi análisis, sólo se trata de discriminar, e incluso se dice que yo me debí haber excusado de votar —el viernes— por conflicto de interés”.

Y cuestiona: “¿De dónde viene una interpretación con esas características? o ¿qué tipo de comentarios sin sustento jurídico emiten para que una mujer ejerza su cargo libremente? Claramente estoy frente a un discurso violento, de odio”.





Senadores electos dividen posturas ante advertencias de EU y Canadá sobre la reforma al Poder Judicial

“Es preocupante pues acarrearía una serie de conflictos a nuestro país”: Rolando Zapata (PRI); “no hay temor”: Beatriz Mojica (Morena)

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La advertencia que, Estados Unidos y Canadá expresaron por el impacto que tendrá la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial en el T-MEC, provocó reacciones encontradas entre senadores electos de Morena y la oposición, pues estos compartieron la preocupación de los dos socios comerciales de México sobre los posibles impactos negativos en la inversión y la imagen del país.



Rolando Zapata Bello, senador electo del PRI y exgobernador de Yucatán.

El senador electo del PRI y exgobernador de Yucatán, Rolando Zapata Bello, criticó la reforma al Poder Judicial que tiene en marcha el gobierno de la 4T y Morena en el Congreso de la Unión y advirtió que se pondría en riesgo el T-MEC durante la revisión que se realizará de este acuerdo comercial en el 2026.

Entrevistado después de su registro, el

ex gobernador de Yucatán sugirió que una reforma al Poder Judicial debe enfocarse en mejorar el acceso a la justicia para los ciudadanos sin dañar la economía o las relaciones internacionales, particularmente, en el contexto del T-MEC que estará a revisión y se pondría en riesgo.

“Los pronunciamientos que han hecho los embajadores representantes de Estados Unidos y Canadá, pues son realmente preocupantes para el país, porque, pues lo dijeron con todas sus letras, en caso de ser aprobada esa reforma como viene, pues definitivamente le generará una serie de conflictos a nuestro país. Fundamentalmente, estará golpeando el concepto de certidumbre para la inversión, y también estará golpeando la imagen de nuestro país”, expresó.

Dijo que los mercados y los factores financieros, que son muchos, han dejado sentir señales muy claras, las calificadoras, la tasa de cambio(dólar) y lo fundamental es que está en ciernes la revalidación del T-MEC con Estados Unidos y Canadá.

Sobre la reforma y las protesta que ha generado, Zapata Bello se pronunció por que los derechos de los trabajadores y jueces deben ser respetados y que las protestas deben ser atendidas con seriedad por los legisladores.

Por su parte, la senadora electa de Morena, Beatriz Mojica, desestimó riesgos por esta reforma y consideró que esta polémica iniciativa que establece la elección por voto popular de Jueces, ministros y magistrados no debe poner nerviosos a los mercados o a los inversionistas.

“El tema de la elección que eso es lo que causa alguna polémica, pues les quiero decir que, con claridad, ya lo dijo nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, en Estados Unidos se eligen los jueces, en Japón se ratifican por voto popular. Entonces no tendría que haber ningún temor en los mercados económicos, en ningún ámbito, sobre una reforma que es urgente en nuestro país para abatir los niveles de impunidad”, aseveró.

Dijo que México siempre ha sido respetuoso de los otros países, por lo cual se esperaría que haya una actitud igual de los diplomáticos de nuestros socios comerciales.



POR YVONNE REYES

Tras lamentar que el Instituto Nacional Electoral (INE) haya concedido la sobrerrepresentación a Morena en la Cámara de Diputados, la panista Kenia López Rabadán, informó que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar esta decisión.

"México defendió al INE, pero el INE no defendió a México. Vamos ahora al Tribunal Electoral, ojalá haya altura de miras, ojalá lean la Constitución de manera integral, ojalá y prioricen a los mexicanos y el voto de los mexicanos".

Lamentó que el INE obedeciera el criterio defendido por la Secretaría de Gobernación y haya cedido a "presiones institucionales".

Dijo que esta sobrerrepresentación manda "a un tercer lugar al PAN, cuando el PAN es la segunda fuerza política en este país".

'Abusos'

Por ello, destacó que la banca blanca azul no va a acompañar el "Plan C", que está plagado de abusos; "una sobrerrepresentación que no respete el voto de los mexicanos en las urnas, no puede ser acompañada por nosotros".

De igual manera, indicó que se opondrán a la destrucción del Poder Judicial, pero anotó que es necesario reformarlo; sin embargo, no se debe subordinar a los jueces, magistrados o minis-



Impugnarán decisión #PAN del INE

FOTO: @KENIA_LOPEZ

Rechaza Acción Nacional la resolución del árbitro electoral que otorga la sobrerrepresentación legislativa a Morena en el Congreso de la Unión; se opondrán ante el TEPJF

tros al gobierno, al presidente o al régimen en turno. "Eso le hace daño a cualquier país".

Reconoció que la 66 Legislatura iniciará de manera compleja, "con una litis brutal, con un

enfrentamiento brutal, porque por un lado el gobierno quiere destruir al Poder Judicial y, por otro lado, en la oposición decimos hay que mejorar el Poder Judicial, pero no aplastarlo".

"Tenemos que ser una oposición seria, responsable, inteligente, honorable, que demuestre que se pueden hacer bien las cosas, y en aquello en lo que el gobierno pues proponga para bien de los mexicanos, lo acompañemos, y aquello que sea dañino para México, pues por supuesto hagamos saber a los mexicanos que estamos aquí para defenderlos, y aquello que los lastime, pues por supuesto no lo vamos a acompañar", concluyó.

Registro en el Congreso federal

López Rabadán fue entrevistada en el recinto legislativo de San Lázaro, en el que acudió a registrarse como diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Ayer continuó el registro de los nuevos diputados federales que llegan por la vía de representación proporcional, entre los que destacan los morenistas Carol Antonio Altamirano, Vidal Llerenas Morales, Rocío Abreu Artiñano, Víctor Hugo Lobo, además del exfutbolista y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, y el actor Sergio Mayer.

La expriista y ahora morenista, Mariana Benítez Tiburcio, hija del exprocurador Humberto Benítez Treviño, así como el exdelegado Julio César Moreno, quien repite en el cargo.

Por el Partido Acción Nacional acudieron, además de Kenia López, Jorge Romero Herrera, Marcelo Torres Cofiño y Germán Martínez Cázares, quien regresó a las filas panistas, entre otros.



Senadores plurinominales de oposición generan preocupación por posibilidad a dar mayoría a Morena en el Senado

En caso de que esto se confirme Morena y aliados tendrían la mayoría en el Congreso de la Unión

Por Octavio Vargas



El **Instituto Nacional Electoral** (INE) aprobó el pasado viernes 23 de agosto la repartición de los curules y escaños por representación proporcional. Dio **la posibilidad de que** el Movimiento de Regeneración General (Morena), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), que conforman la coalición **Sigamos Haciendo Historia, tengan la mayoría calificada en la Cámara de Diputados**, mientras que en el Senado de la República se quedan a dos puestos de la mayoría calificada.

De acuerdo con los proyectos aprobados por los consejeros en la pasada sesión, **Morena y aliados tendrán 364 de las 500 curules**, esto le permitirá aprobar las iniciativas de reforma constitucionales sin la necesidad de debatir con los partidos de oposición, ya que representarán una minoría.



Entrevista. El embajador de EU solicita diálogo, reitera que la elección de juzgadores por voto directo “no es buena idea” y propone a la 4T explorar una opción alterna

“No peleemos” por la reforma judicial, pide Ken a AMLO y Morena

VÍCTOR HUGO MICHEL, CDMX

El embajador Ken Salazar pidió al Presidente que las diferencias no sean motivo de ruptura, sino de encuentro de socios que dialogan como iguales.

Relaciones bilaterales

El representante estadounidense en México llama al diálogo, reitera que la elección de jueces por voto directo “no es buena idea” y propone a la 4T “con respeto a la soberanía” explorar una opción alterna

Embajada de EU

“No peleemos” por la reforma judicial, pide Ken a AMLO y Morena

Entrevista

VÍCTOR HUGO MICHEL
CIUDAD DE MÉXICO

En medio de una polémica política pocas veces vista con un embajador estadounidense, Ken Salazar le dice al presidente Andrés Manuel López Obrador que la diferencia de opinión en torno a la reforma judicial no debe ser motivo de ruptura, sino de encuentro entre socios que dialogan como iguales.

“No nos peleemos”, pide el embajador, en conversación llevada a cabo en su residencia.

Salazar se mantiene firme: elegir jueces por voto directo minaría la democracia en México y “pondría en riesgo el espíritu del TMEC”, por lo que respetuosamente llama a Morena y López Obrador a revisar otras opciones.

Convertido en el blanco de críticas por opinar de política interna, Salazar no se arredra y da una respuesta que parece imbuida de los argumentos de Palacio Nacional: no se trata de meter la mano en el país, sino de abrir un “diálogo entre socios e iguales, diálogo bueno y de respeto”.

También responde a las voces de Morena que aseguran que en EU hay elecciones de jueces por vía directa. Esto en alusión a lo que han

dicho la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y el ex canciller y futuro secretario de Economía, Marcelo Ebrard, a quienes les hace una precisión amistosa.

“No hay elección para ningún juez federal en EU. Y en donde sí lo hacen, como en Texas, no es el mejor sistema para el pueblo”, explica.

Esto es lo que dice el hombre de Joe Biden en México, en entrevista exclusiva con MILENIO.

El Presidente hizo declaraciones fuertes respecto a usted. ¿Cómo queda la relación con él?

Yo le tengo mucho respeto. Y llevo tres años en esta labor y hemos hecho un trabajo histórico entre México y EU. No estoy de ningun-



na manera enojado, estoy contento y celebro todo lo que hemos hecho, porque ha sido un buen trabajo para ambos pueblos. Eso necesariamente quiere decir que hemos tenido una relación de colaboración que va a seguir.

En junio pasado no se oponía a la reforma, pero ahora tiene una postura diferente. ¿Por qué cambió de opinión?

No lo hice, nunca he apoyado la elección directa partidista de jueces, porque puede tener riesgos muy grandes para México, y es lo que planteé. Soy abogado, sé de Derecho y tuve casos en todas las cortes como fiscal de Colorado. Sé mucho de un sistema que trabaja y no trabaja. No hay elección para ningún juez federal en EU, porque ahí se tiene que impartir la justicia de manera imparcial, sin política y con certeza. No es perfecto, pero es un sistema muy bueno en la democracia más antigua del mundo.

Pero hay estados que sí eligen a sus jueces.

Hay solo siete estados donde hay elecciones a manera de partido, donde salen a campaña. Por ejemplo, Texas; ese no es un sistema que trabaja muy bien para el pueblo.

Salazar, quien fue fiscal de Colorado, hace una sugerencia: puede analizarse en la reforma de Morena el sistema judicial de su estado natal, donde no se elige a jueces, pero sí se les puede revocar el mandato en las urnas a manera de mantener un control democrático sobre su labor:

“(Se puede revisar) el modelo que tenemos en Colorado, donde ahí, porque yo fui parte de ese sistema, se ponen los jueces en la Corte Suprema y todas las cortes por el Ejecutivo, pero después de 10 años hay una elección de reelección donde el pueblo puede revocar el mandato”.

En un tuit planteó a Morena y al Presidente abrir un diálogo. ¿Les convocaría a que analicen una ruta menos radical?

El Presidente me ha dicho en di-

ferentes reuniones que el plan va ahora por la Cámara (de Diputados) y por el Senado; espero que ahí muchas ideas se pongan en la mesa. El objetivo, estamos bien claros, debe ser tener un Poder Judicial mucho más fuerte, que no tenga corrupción y que le sirva al pueblo de México. Como embajador tengo opiniones e ideas y es parte del diálogo, pero la soberanía de México es parte de lo que respeto.

Salazar inserta otra precisión. Después de que su conferencia del jueves pasado desató una tormenta de declaraciones respecto a la violación a la soberanía mexicana, enfatiza un argumento en sentido contrario. Casi como en respuesta directa al razonamiento del López Obrador sobre que hubo entendimiento con Donald Trump mientras que con Biden se está dando este diferendo, ataja:

“En tiempos anteriores no hubo respeto a México. No importa qué se diga aquí, la realidad es que no había. Nosotros en los últimos tres años, con el presidente Biden y la vicepresidenta (Kamala) Harris, hemos tenido respeto a la soberanía de México; trabajando como socios, como iguales”.

Advertía que un riesgo de elegir a jueces es la infiltración del narco. ¿En qué se basa?

Desde que yo llegué aquí llevamos un trabajo ejemplar con México en el tema de seguridad. Pero muchísimas veces nos han parado las cortes del Poder Judicial porque no toman una decisión, ya sea porque algunos de los jueces son corruptos o tienen miedo. Les planteé hace unos 10 días dos casos de *Los Zetas*, dos de ellos están ahí sentados sin una sentencia por ya más de nueve y 10 años. Sí, la reforma del Poder Judicial es importante, pero una elección popular directa no es buena idea, y se lo digo a México con todo respeto.

Planteaba que la reforma pondrá en riesgo la democracia en el país. ¿En qué se basa?

Un Poder Judicial fuerte, inde-

pendiente e imparcial es el corazón de una democracia. He viajado a lugares como Irak y Afganistán, donde ésta no existe. El reto más difícil para esos pueblos y sociedades fue fortalecer un Poder Judicial y nunca lo pudieron hacer; esas naciones están temblando de muchas maneras. Yo he visto las diferencias en los sistemas mundiales y en estados de EU, y los que tienen elección popular de jueces no son los mejores para la justicia, porque ahí tienen que salir a hacer campaña.

Asociaciones empresariales de EU enviaron una carta advirtiendo que la reforma puede poner en riesgo las inversiones dentro del TMEC.

La realidad es la realidad. Hay preocupación tanto en EU como en Canadá. Conozco a los empresarios y quieren certidumbre. Si van a ver elección (de jueces) en el medio de 2025 y otra después de 2027, pues va a haber incertidumbre y eso puede tener impacto en las inversiones. Es algo que nos está llegando a nosotros con mucha comunicación de empresarios mexicanos, de EU y de otros lugares.

¿Pondría la reforma judicial en riesgo el TMEC?

El TMEC es un acuerdo trilateral de ley (...) tiene la visión de que América del Norte se tiene que levantar como la economía más poderosa del mundo. Eso es lo que se tiene que apoyar, y mientras en el Poder Judicial no tengamos la certidumbre, sí puede tener ese impacto en quitarle el espíritu y el éxito que se requiere.

“Los mexicanos electos tomarán la decisión y nosotros, en diálogo, como familia, como socios, vamos a compartir nuestras ideas aquí; eso es lo que podemos hacer con el gobierno de México, con el Ejecutivo, con miembros de su gabinete, y así lo vamos a hacer, con diálogo bueno, diálogo con respeto”.

Dos fotografías cuelgan en la oficina de Salazar. Una es con Biden, el día de su nombramiento. La otra es del embajador sonriendo junto a López Obrador en un evento de Palacio Nacional. Tiene una dedi-



catoria escrita con plumón:

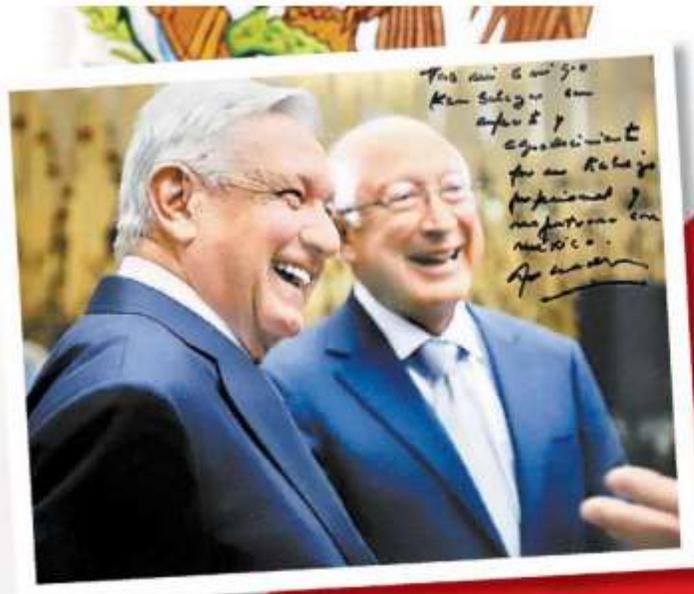
“Para mi amigo **Ken Salazar** con afecto y agradecimiento por el trabajo profesional y respetuoso con México”.

¿Aún es su amigo el Presidente?

¡Sí! Lo invito (a que venga a esta residencia). Esto nunca había pasado, que trabajáramos como socios, con respeto. Me da orgullo que aquí tengo al presidente Biden y a López Obrador. ■

“Nosotros no seleccionamos a ningún juez federal; en Texas se hace, pero no es lo mejor para el pueblo”

“Le tengo mucho respeto al Presidente; no estoy de ninguna manera enojado, celebro lo que hemos hecho”





EU CONVIERTE EN MARASMO POSICIÓN DE REFORMA JUDICIAL DE MÉXICO

Por Luis Carlos Silva

Estados Unidos se contradice asimismo en el tema de la Reforma Judicial pues apenas hace unas semanas, el embajador de esa nación Ken Salazar defendía la soberanía de México en el tema antes mencionado, y ahora el diplomático cambió su postura al destacar que el vecino país condena enérgicamente al nuestro ya que López Obrador trata de imponer a como dé lugar, a esa y otro paquete de reformas estructurales.

Los enredos de los estadounidenses nos colocan como una nación frágil la cual no ha sabido descifrar la difícil situación y entramado existente entre la Casa Blanca y Palacio Nacional tras las aseveraciones hechas por ambos gobiernos.

A nivel diplomático México ha caído en una especie de encrucijada por el tema del Poder Judicial y su relación con el gobierno federal. "Nosotros, los Estados Unidos, no podemos imponer nuestras opiniones en esos temas", dijo el 13 de junio, mientras que el pasado 16 de agosto manifestó su apoyo a la elección directa de jueces: "Fui consejero del Gobernador y me encargaba de la elección de jueces en Colorado".

Por su parte, la presidente electa de México, Claudia Sheinbaum refrendó su deseo de que sea a través del diálogo como se diriman las diferencias entre México y los

Estados Unidos por el análisis, discusión y posterior aprobación de la Reforma Judicial en el Congreso.

Pero la declaración del pasado fin de semana fue todo lo contrario al advertir que esta iniciativa del Presidente López Obrador amenazaba la democracia de México.

Es de señalar que el debate sobre la elección directa popular de jueces, así como la política feroz que se va a ver en México si se llegaran a aprobar las elecciones de jueces en el 2025 y 2027, amenazan la histórica relación comercial que hemos construido.

Lo cierto es que la relación depende de la confianza de las inversiones que se tienen que hacer aquí en México para lograr la prosperidad", opinó el Embajador sobre la reforma al Poder Judicial que se discute en México y es de carácter interno.

Pero Ken Salazar fue más allá al afirmar que las elecciones directas de jueces y ma-

gistrados también "podrían hacer más fácil que los cárteles y otros actores malignos se aprovechen de jueces inexpertos con motivaciones políticas.

Al respecto, el analista y politólogo Erick Montreal dijo que definitivamente Estados Unidos está sumido en un mar de "contradicciones" pues por un lado acusa a México de atacar la democracia con esta Reforma Judicial respaldándose en el dicho de Canadá que opina exactamente igual.

"Hoy México debe ponderar hasta donde ser el pagano en el análisis de la Reforma Judicial, la reforma más controvertida de los últimos meses en esta administración", señaló el también catedrático de la UNAM.

CANADÁ EXTERNA PREOCUPACIÓN POR POSIBLE APROBACIÓN DE REFORMA JUDICIAL

Al respecto Graeme C. Clark, Embajador de Canadá en México, quien desatacó que inversionistas canadienses han externado sus preocupaciones ante la posible aprobación de la reforma impulsada por el Presidente López Obrador. Al respecto, el mandatario consideró que ambas declaraciones son "una burda actuación intervencionista" y dejó en claro que las políticas en México "las deciden los mexicanos".

Fuente: Gobierno de Estados Unidos y analistas.

**Respuesta en 72 horas**

Tribunal recibe 709 quejas contra sobrerrepresentación

JANNET LÓPEZ PONCE -

Tribunal recibe más de 700 juicios contra sobrerrepresentación

Críticas al plan C.

El próximo miércoles el organismo dará a conocer si su fallo coincide con el **INE**

JANNET LÓPEZ PONCE Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Las impugnaciones en contra del plan C cayeron en cascada en el **Tribunal Electoral**. Hasta ayer por la noche ya superaban los 700 juicios para intentar revertir la mayoría calificada de Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados.

MILENIO confirmó que una vez que venció el plazo de 24 horas para impugnar, la Sala Superior del **Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación asignó los primeros 709 juicios; sin embargo, este lunes esta cifra se elevará, una vez que el **INE** y sus consejos distritales remitan las decenas de demandas que se presentaron de última hora en cada estado.

La "lluvia" de juicios se evidenció ayer por la tarde. A tres horas de que venciera el plazo legal a las 17:00 horas, la Sala Superior ya había asignado 160 juicios, al término del plazo llegaron a las 496 y al cierre de esta edición, ya sumaban 709 juicios de reconsideración.

Uno de los primeros juicios presentados de manera individual por los **ciudadanos** fue el de la ex candidata presiden-

cial, Xóchitl Gálvez quien ayer se presentó a la Sala Superior a presentar su impugnación, y fue turnado a la magistrada presidenta, Mónica Soto.

Los juicios quedaron registrados en el expediente SUP-REC-1250/2024 al SUP-REC-2028/2024, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña es el que recibió más juicios, con un total de 162 para su ponencia; seguido de Reyes Rodríguez Mondragón con 147, Janine Otálora y Mónica Soto con 136 cada una y Felipe Fuentes con 128.

El **Tribunal Electoral** prevé resolver en 72 horas, es decir, en la sesión pública del próximo miércoles, si se mantiene intacta la designación que el **Instituto Nacional Electoral** aprobó por mayoría de votos el pasado viernes, con lo que Morena-PT-PVEM se quedó con 364 diputaciones, 30 más de las que necesita para la mayoría calificada y 83 escaños en el Senado, quedándose a tres de

tener mayoría calificada.

Sin contacto con perredistas

La oposición no tiene contacto con los dos legisladores electos del PRD en el Senado para evitar que Morena y sus aliados tengan mayoría calificada para aprobar la **reforma al Poder Judicial**, entre otras iniciativas propuestas por el Ejecutivo, confirmó el senador electo y dirigente **nacional** del PRI, Alejandro Moreno. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-10

26/08/2024

LEGISLATIVO



Alito tramitó su credencial en el Senado. LILIANA PADILLA



EL TEPJF SESIONARÁ EL MIÉRCOLES

Puede interpretar la Constitución y resolver sobrerrepresentación: expertos.

PÁG. 35

TIENE FACULTADES, REMARCAN

Puede tribunal interpretar la Constitución; su fallo sería inatacable, dicen expertos

Esa labor está regulada y es una práctica cotidiana, señalan académicos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sí tiene la facultad de interpretar la Constitución para resolver los casos que analiza, coincidieron académicos y especialistas en derecho constitucional electoral.

Consultados por EL FINANCIERO, dijeron que el TEPJF no está obligado a tomar literalmente el texto constitucional—como pidió el presidente López Obrador—para resolver en su momento la sobrerrepresentación en el Congreso federal.

Explicaron que la interpretación a la Carta Magna por parte del tribunal está regulada en la propia ley suprema y no sólo eso, es una práctica cotidiana.

Sergio Charbel Olvera, académico de la UNAM, aseguró que “el TEPJF sí podría interpretar el artículo 54 constitucional para distribuir las diputaciones y senadurías de representación proporcional”, según los artículos 94 y 99 de la Constitución, y su decisión sería inatacable.

“El TEPJF sí podría interpretar el artículo 54 constitucional para distribuir las diputaciones y senadurías”

SERGIO CHARBEL OLVERA Académico

Destacó que, incluso, la tesis 23/2002 de la Suprema Corte hace referencia a esa facultad y en ella se detalla que lo que no podría hacer el Tribunal Electoral es expulsar normas que considere inconstitucionales.

En el caso concreto, agregó, el TEPJF no determinará si una ley es o no constitucional, sino que únicamente realizaría una interpretación constitucional para resolver un caso concreto.

Benito Nacif, exconsejero del INE, dijo que, según el artículo 14, sobre el caso específico de la sobrerrepresentación, la propuesta de la consejera Claudia Zavala es perfectamente compatible con un precedente de la Sala Superior del TEPJF de 2018.

Añadió que, según dicho precedente, el límite de sobrerrepresentación de 8 por ciento aplica a partidos coaligados en lo individual

y no a las coaliciones, “pero incluso ese criterio, plasmado en una sentencia aislada, es susceptible de ser revisado, pues no pasa un test de constitucionalidad”.

Morena pidió una aplicación literal del artículo 54 de la Constitución que dice que, en ningún caso, “un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”.

La oposición ha pedido interpretar el precepto y aplicarlo no a partidos, sino a coaliciones. En tanto, la consejera Claudia Zavala, dijo que 8 por ciento debería considerarse respecto de la votación nacional de cada partido, y no del total de la votación. En el primer caso, Morena lograría la mayoría calificada, mientras que en los otros dos no.

LLAMADO.

La oposición ha pedido interpretar el precepto y aplicarlo no a partidos, sino a coaliciones.



EN EL SENADO SE QUEDAN A 3 ESCAÑOS

Sobrerrepresentación pasa aduana del INE; ahora va hacia el TEPJF

Decisión "no debe entenderse como un trámite a nuestra discreción", dice Taddei

Es una Constitución autoritaria, señala el consejero Uuc-kib Espadas

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque será inminente la judicialización, el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó dar la mayoría calificada para Morena y sus aliados del Partido Verde y el PT en la Cámara de Diputados; en el Senado les harán falta tres escaños. La decisión mostró que la autoridad electoral está dividida en dos bloques.

Con votación de cuatro a siete, los consejeros electorales determinaron que la coalición Juntos Sigamos Haciendo Historia tenga 73 por ciento de la Cámara de Diputados, mientras que en la de Senadores, 65 por ciento; es decir, quedarán sólo a tres legisladores para aprobar

reformas constitucionales.

El partido en el gobierno podría encontrar esos tres votos en los escasos senadores que tendrá el PRD o hacer mancuerna con los emecistas.

Durante la sesión del viernes, Guadalupe Taddei, presidenta del INE, afirmó que la repartición de curules "no debe entenderse como un trámite a nuestra discreción" y sería "impensable" no respetar la Constitución.

"Es inaceptable colocar al INE en una falsa disyuntiva. La Constitución es contundente y precisa: no hay dilema, las reglas constitucionales son muy claras", aseveró.

El mensaje fue en respuesta a las peticiones de partidos, la Marea Rosa y los consejos Coordinador Empresarial y Mexicano de Negocios.

"En ningún momento la presión se manifiesta a través de los comunicados o posicionamientos. En ningún momento sentí presión", dijo en entrevista posterior a la sesión.

Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, que presentó el acuerdo de asignación, manifestó que en el fondo está en contra de la misma, pero era lo que la ley regía, pese al debate "grave" en torno a la sobrerrepresentación que genera "deformaciones".

"Sus resultados son injustos, sus disposiciones no son igualitarias, se trata de una Constitución autoritaria en la conformación de la representación parlamentaria, es verdad. No es lo mejor para la diversidad política y social de este país, pero es mandato constitucional", argumentó.

La consejera Claudia Zavala, a quien el partido oficial tilda de trabajar para la oposición, presentó una proyección para quitar la mayoría calificada a Morena en la Cámara alta.

"No se le quita ningún voto a ningún partido en esta propuesta, ningún voto. La propuesta se sustenta en distribuir las 200 diputaciones sobre la base proporcional a la votación de cada partido, para las curules. No se quita ninguno, son falaces esos argumentos", justificó. Su propuesta sólo generó eco en los consejeros Dania Ravel y Jaime Rivera.

El consejero Martín Faz también apoyó el proyecto de Zavala, lo que hizo que Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena, lo amagara, al resaltar que en 2021 votó a favor de la aplicación literal del artículo 54 constitucional.

"¿Qué va a decir al respecto, consejero Faz? ¿Que se dobló? Habremos de analizar si esa actitud no actualiza, volviendo a la Constitución, la hipótesis del artículo 110, juicio político", soltó.

Sin embargo, los consejeros Carla Humphrey y Arturo Castillo anunciaron que su voto, a favor de la supermayoría, era razonado.



Se apuntala el plan C

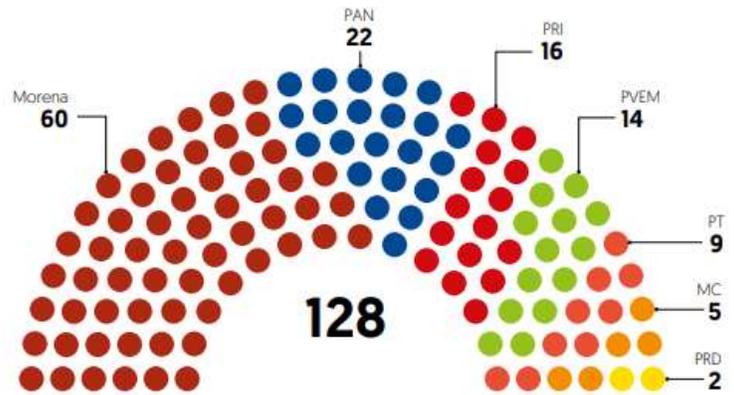
Cámara de Diputados

La coalición Juntos Sigamos Haciendo Historia sumará 364 legisladores, 72.8% de 500 diputados



Cámara de Senadores

La coalición Juntos Sigamos Haciendo Historia sumará 83 senadores, 64.8% de 128 legisladores





**TEPJF, CON POCO
TIEMPO para
resolver
impugnaciones**

TEPJF, con poco tiempo para RESOLVER IMPUGNACIONES por asignación de 'pluris'

RAÚL RAMÍREZ

Se adelanta lo que ya se veía venir. En un hecho sin precedente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibirá impugnaciones en masa en contra del reparto de diputaciones y senadurías plurinominales a través del recurso denominado Juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía (JDC). Con un argumento jurídico idéntico, los inconformes exigen que su voto de la elección del 2 de junio cuente de manera igualitaria.

Hay que aclarar que hasta el momento no es una estrategia de partidos políticos, sino principalmente de personas, algunas muy activas para ese fin, como la excandidata presidencial de la oposición, **Xóchitl Gálvez Ruiz**, quien desde el pasado viernes convocó a sus seguidores a descargar de sus redes sociales un documento base de JDC, imprimirlo y llevarlo a las oficinas del TEPJF o las distritales del Instituto Nacional Electoral, (INE) **toda vez que es la última alternativa para apelar la asignación de plurinominales aprobada en el consejo general del INE, por mayoría de siete votos contra cuatro.**

En ese sentido, fuentes del tribunal dijeron que también se prevé la recepción de juicios de este tipo por parte de exconsejeros y exmagistrados electorales, así como de integrantes del Poder Judicial, precisamente para impedir que Morena y sus dos aliados tengan mayoría calificada y, por tanto, puedan reformar la Constitución.

El plazo para interponer medios de impugnación abrió la tarde del pasado viernes, inmediatamente después de terminar la

sesión del INE.

Por tanto, **los magistrados de la Sala Superior, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables, tendrán apenas un lapso pequeño para resolver cientos o quizá miles de JDC y otros medios de impugnación, pues tienen como plazo máximo el miércoles 28 para ratificar o, en su caso, modificar el reparto que dio a los partidos de la 4T 364 de las 500 curules de la Cámara de Diputados y 83 de los 128 escaños senatoriales.**

Sin el acompañamiento de los partidos que la postularon, **Xóchitl Gálvez Ruiz** llegó temprano a la Sala Superior, donde en un par de horas estaban formadas unas 200 personas para entregar su JDC.

Los mexicanos no dieron a Morena y a sus aliados 72 por ciento de los votos, señalaba tanto a algunos representantes de medios de comunicación como a sus simpatizantes.

Cuando caminaba por la fila, preguntando de dónde venían las personas, una señora, adulta mayor, se le acercó para consultarle **¿qué sigue?, ¿qué sigue?**, a lo que la todavía senadora por Hidalgo respondió al paso: **Ahorita vamos a decirles qué sigue; ahorita nos vamos a defender todavía por la vía legal. Aquí estamos pidiendo a los magistrados y magistradas de la Sala Superior que escuchen a los mexicanos, no puede valer más el voto de Morena y sus aliados que el voto de la oposición. Los mexicanos no dieron 72 por ciento de votos a Morena y sus aliados, les dieron 54 por ciento.**

Por lo pronto, a marchas forzadas, **la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior turnaba los expedientes a las ponencias de cada uno de los cinco magistrados, así como a integrantes de salas regionales.**





Prenden alarmas instituciones financieras ante las reformas constitucionales

• PÁG. 4

J.P. Morgan, Fitch, entre otros

Instituciones financieras prenden foco de alerta por reformas constitucionales

• Afectaciones en la nota soberana y un menor apetito por inversión en el país, los principales riesgos

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Al menos cuatro instituciones financieras locales y extranjeras, como bancos de inversión y calificadoras de riesgo, advirtieron esta semana sobre los riesgos que conllevará para la inversión en México y su nota soberana la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial.

El más reciente fue el banco más grande de Estados Unidos J.P. Morgan, el cual dijo que la reforma al Poder Judicial tendrá como efectos en el corto plazo un menor apetito por inversión en el país y un riesgo de rebajas de calificación para México en el 2025.

“Creemos que el riesgo de rebajas de calificación crediticia es significativo para el 2025 y al menos una (calificadora) cambiaría la perspectiva a Negativa en el primer trimestre del próximo año”, alertó.

El banco indicó que la incertidumbre actual provocada por la reforma al Poder Judicial “está lista para desacelerar aún más el apetito de inversión, que ya se esperaba que se desacelerará debido a un crecimiento más débil en la región para este año y el próximo”.

La agencia calificadora Fitch Ratings alertó igualmente esta semana sobre las implicaciones que podría tener la reforma al Poder Judicial para México y su nota crediticia durante el gobierno de Claudia Sheinbaum.

La reforma al Poder Judicial propone la destitución de todos los jueces y magistrados federales, así como de los 11 ministros de la Suprema Corte, para que dichos cargos sean elegidos por voto popular a partir del 2025.

En un reporte, Fitch Ratings aseguró que esta reforma junto con las otras 19 que envió al Congreso el presidente saliente Andrés Manuel

López Obrador pueden “debilitar el perfil institucional de México”, aunque advirtió que “es prematuro evaluar la gravedad antes de su aprobación e implementación”.

Fitch consideró que la elección por voto popular de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como se propone en la reforma podría ser percibida como “interferencia del gobierno en el Poder Judicial, lo que generaría preocupaciones sobre su imparcialidad, independencia y calidad técnica”.

Por su parte, el también banco estadounidense Morgan Stanley degradó la recomendación para invertir en México debido a que consideran que la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador aumentaría el riesgo del país y limitaría las inversiones de capital.

Además, el área de investigación del banco, Morgan Stanley Research, recomendó a sus clientes reducir su exposición a acciones de varias empresas mexicanas.

Por su parte, Citibanamex advirtió que los inversionistas no parecen haber descontentado completamente el hecho de que sí habrá una mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados y que sí se aprobará la reforma al Poder Judicial, además de que se ha subestimado el impacto económico que esta última podría tener.





Caída en inversión y reducción crediticia por reformas judiciales

J.P. Morgan



Consejo Ejecutivo de

EMPRESAS

Globales



J.
P.
M

o
r
g
a
n



Caída en inversión y reducción crediticia por reformas judiciales

TANYA ACOSTA

El banco de inversión estadounidense **J.P. Morgan** aseguró que los efectos en el corto plazo de las reformas que se plantean al Poder Judicial serán un menor apetito por inversión y un riesgo de rebajas a la calificación crediticia significativo para el próximo año.

Las anteriores declaraciones se dan a la par del fallo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que aprobó la distribución de plurinominales en la Cámara de Diputados con el método vigente.

Lo que confirma la mayoría calificada de Morena-PT-PVEM con 364 curules, 30 más de las que necesita para la aprobación exprés del paquete de las diferentes reformas.

Por lo anterior, **J.P. Morgan** subrayó que reevaluará sus perspectivas económicas para el país a mediano y corto plazo, una vez que se tenga más conocimiento de las reformas planteadas y los estatutos de las mismas.

De igual manera, la firma también señaló otras preocupaciones sobre la agenda de reformas planteadas por la actual y próxima administración, entre las que destaca la centralización del poder en México.

Apuntó que la falta de flexibilidad que se pronostica para ajustar las reformas en el futuro podría atar de manos a los responsables de las políticas, especialmente cuando se tengan episodios de tensión en el país.

Por último, la institución se mostró sorprendida sobre el silencio que mostró la nueva inversión directa en los últimos años, pues destacó que en episodios comerciales internacionales México no ha logrado presentar un plan industrial exhaustivo.

EMPRESAS GLOBALES ADVIERTEN RIESGOS POR REFORMA JUDICIAL

Por su parte, el Consejo de Empresas Globales

pidió que la reforma judicial no desincentive las inversiones, especialmente ante el creciente fenómeno de relocalización de cadenas productivas.

Las empresas globales en México están preocupadas por riesgos como la pérdida de certeza jurídica en el país y de oportunidades de inversión ante la iniciativa de reforma judicial "que contiene aspectos críticos que necesitan ser ajustados" y, según su experiencia internacional, hacen unas recomendaciones.

"El actual proyecto de reforma contiene algunos aspectos críticos que deben ser ajustados para asegurar la certeza jurídica y evitar que se desincentiven las inversiones, especialmente ante el creciente fenómeno de relocalización de cadenas productivas", alertaron a través de un comunicado emitido por el Consejo de Empresas Globales.

Coinciden con la necesidad de crear un sistema judicial más transparente y eficiente; sin embargo, hay recomendaciones, según los Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura adoptados por las Naciones Unidas y aprovechando la experiencia de las Empresas Globales en diversas regiones del mundo.

"La reforma debe garantizar la independencia de la de judicatura para que los jueces resuelvan los asuntos con imparcialidad y sin intromisiones indebidas", señalaron como primer lugar.

También destacan que se debe garantizar el establecimiento de procesos imparciales y equitativos de selección y nombramiento, para que quienes ocupen cargos judiciales sean personas íntegras e idóneas; también habrá que cumplir con el respeto a las condiciones de servicio e inamovilidad de los jueces, que garanticen su independencia y derechos.

Otros aspectos a garantizar por la reforma deben ser el que no se limiten constitucionalmente los efectos de las resoluciones y sentencias dictadas en amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en la suspensión.



Reformas de López Obrador alientan la incertidumbre: CEESP

LOS EMPRESARIOS DEL PAÍS detallaron que los daños que se generarán por las propuestas del Ejecutivo serían una caída en el PIB y en inversiones

GERARDO FLORES LEDESMA

nacion@contrareplica.mx

El sector privado del país refrendó su preocupación por la incertidumbre que ha provocado el gobierno de López Obrador al insistir en sus reformas constitucionales, como la que pretende sobre el Poder Judicial, porque no contribuyen a la certidumbre ni al fortalecimiento de la inversión y el ambiente de negocios idóneo, temas que son de absoluta responsabilidad del gobierno.

Los empresarios del país detallaron los daños que se generarán por causa de las propuestas del Ejecutivo, en los que sobresalen una caída en el PIB y las cifras del empleo informal; caída en inversiones; alza en el monto de la deuda pública e inflación, y una afectación en la recaudación y los programas sociales.

En su más reciente análisis, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) externó su preocupación ante la aprobación de desaparecer los órganos autónomos y de una reforma judicial que no es integral.

Explica que la sobrerrepresentación en el Congreso daría la facultad al nuevo gobierno de modificar la Constitución sin ninguna reserva y que el Plan C seguirá generando incertidumbre, mayor cautela de la inversión y un menor optimismo sobre la evolución de la actividad económica.

Ante la insistencia de que los empresarios le respondan al Ejecutivo sobre su reforma judicial, el CEESP precisó que la reforma a ese Poder que propuso AMLO se contrapone con el TMEC.

Detalla que las autoridades no han evaluado a cabalidad sus posibles impactos en la economía. La sobrerrepresentación en el Congreso daría la facultad al nuevo gobierno de modificar la Constitución sin ninguna reserva.

Claramente, una mayoría calificada podría afectar la percepción sobre la autonomía del Estado de derecho. Y eso, ante los inversionistas nacionales e internacionales, podría ser un escenario de mayor incertidumbre para el ambiente de negocios, pudiendo reducir los niveles de inversión total en el país. Hay que recordar que las actividades productivas del sector privado, junto con su inversión, generan el 85% del PIB y un porcentaje similar del empleo.

Se aclara que en un ambiente de negocios menos atractivo, que es lo que se avizora con una sobrerrepresentación que apruebe, entre otras reformas, el llamado Plan C provoca un aumento significativo de la incertidumbre, mayor cautela de la inversión, y un menor optimismo sobre la evolución de la actividad económica. Un entorno como ese llevaría a desaprovechar la oportunidad que ofrece el nearshoring y limitar cualquier otra intención de invertir.

Es importante tener en consideración que la reforma al poder judicial que propone la administración se contrapone con el TMEC, dado que un

requisito esencial del tratado es contar con un sistema judicial independiente.

Por lo anterior, es importante tratar de establecer parámetros de los posibles efectos económicos que podría tener el país.

Ya hemos señalado que el principal motor del crecimiento es la inversión y es precisamente sobre ésta que incidiría negativamente la aprobación del Plan C y la desaparición de los organismos autónomos.

DAÑOS A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

Cálculos del CEESP consideran que la disminución de un punto porcentual en el nivel de inversión privada podría incidir negativamente en 0.3 décimas de punto porcentual en el ritmo de crecimiento del PIB, lo que tendría efectos sobre otras variables importantes para la economía.

En materia de empleo, la reducción en la inversión implicaría dejar de crear poco más de 60 mil empleos. El menor avance del PIB total en un punto porcentual representaría dejar de crear 200 mil nuevos puestos de trabajo.

Respecto a las cuentas públicas, una disminución de un punto porcentual en el crecimiento del PIB inhibiría un aumento de los ingresos tributarios en aproximadamente 53 mil millones de pesos (mmp). •



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica

12

26/08/2024

LEGISLATIVO

EL DATO

EXPLICAN QUE LA SOBRRERREPRESENTACIÓN en el Congreso daría la facultad al nuevo gobierno de modificar la Constitución sin ninguna reserva y que el Plan C seguirá generando incertidumbre, mayor cautela de la inversión y un menor optimismo en la actividad económica.

**ADVIERTE EL CEESP**

Sobrerrepresentación daña clima de inversión

AIDA RAMÍREZ

Destaca que podría afectar a las finanzas públicas y a los programas sociales, así como relación en el T-MEC

Tras la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de otorgar una sobrerrepresentación del partido Morena en la Cámara de Diputados, "esto podría afectar la percepción sobre la autonomía del Estado de Derecho. Y eso, ante los inversionistas nacionales e internacionales, sería un escenario de mayor incertidumbre para el ambiente de negocios, pudiendo reducir los niveles de inversión total en el país", afirmó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

En su análisis semanal, recordó que las actividades productivas del sector privado, junto con su inversión, generan el 85% del PIB y un porcentaje similar del empleo.

"Es claro que un ambiente de negocios menos atractivo, que es lo que se avizora con una sobrerrepresentación que apruebe, entre otras reformas, el llamado Plan C, seguirá causando un aumento significativo de la incertidumbre, mayor cautela de la inversión, y un menor optimismo sobre la evolución de la actividad económica.

En cuanto al sector externo, se calcula que una disminución de un punto porcentual en el crecimiento de las exportaciones afectaría el crecimiento del PIB total en 0.25 puntos porcentuales. Esto es relevante porque el T-MEC requiere que el país tenga un poder judicial autónomo.

De ahí que el organismo consideró

"importante insistir en que el fortalecimiento de un ambiente de negocios idóneo es responsabilidad del gobierno.

Aseveró que, respecto a las cuentas públicas, una disminución de un punto porcentual en el crecimiento del PIB inhibiría un aumento de los ingresos tributarios en aproximadamente 53 mil millones de pesos.

El organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), sostuvo que la cifra no es trivial si se considera que para 2025 el gasto deseable para el programa de atención a la salud es de 50.8 mil millones de pesos y para el de Becas de Educación Básica para el Bienestar es de 51.8 mil millones de pesos.

Además inhibiría un aumento de los ingresos tributarios en aproximadamente 53 mil millones de pesos, expone



El viernes pasado el INE aprobó mayoría de diputados para Morena y aliados.

**La Silla Roja****HÉCTOR AGUILAR CAMÍN****Cambio de régimen,
si avalan reformas y
sobrerrepresentación.****PÁG. 35****Entrevista.** Leonardo Kourchenko, Héctor Aguilar Camín y Enrique Quintana.**GOBIERNO, CONTRADICTORIO, DICE**

Habrá cambio constitutivo de régimen con megamayoría, advierte Aguilar Camín

El historiador, escritor y politólogo Héctor Aguilar Camín advirtió que, si en septiembre próximo el presidente Andrés Manuel López Obrador logra la sobrerrepresentación y, con ello, aprobar las refor-

mas constitucionales que impulsa, "habrá un cambio constitutivo de régimen político en el país".

En entrevista con *La Silla Roja*, conducido por los periodistas Enrique Quintana y Leonardo Kour-

chenko, en EL FINANCIERO, Aguilar Camín criticó la sobrerrepresentación que busca Morena, pues dijo tiene dos lados muy inaceptables: regalar a Morena 20 por ciento de representación y quitarle a la oposición la mitad de lo que ganó en las urnas.

Aseguró que el de López Obrador es un gobierno con resultados contradictorios, pues tiene éxito político-electoral extraordinario, pero resultados de políticas públicas muy malos, principalmente en salud, seguridad y violencia.

Dijo sobre los gobiernos de izquierda, como el actual, que inician con candidatos carismáticos que se sirven de la democracia para llegar al poder y cuando lo logran comienzan a mermar a la misma.

Ello—alertó—implica el control de medios de comunicación, silenciar a la sociedad civil, quitar los contrapesos y cambiar la Constitución para quedarse en el poder indefinidamente con la ley de su lado.

"Lo estamos viendo en México, pero en México el último eslabón de lo que llamamos la ventana de septiembre", aseguró. —Redacción



Desaparición de autónomos, golpe a la democracia: PAN

PATRICIA RAMÍREZ

La desaparición de los organismos autónomos es una medida que atenta contra la independencia, los contrapesos y la transparencia, pilares fundamentales de la democracia, advirtió el coordinador de los diputados del PAN, [Jorge Romero Herrera](#).

Y ante la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de otorgarle la mayoría calificada a Morena, el PT y PVEM en la Cámara de Diputados, sentenció que ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) es quien tiene en sus manos el futuro democrático y plural del país, ya que dicha institución podría asignar de manera justa los escaños que integran el poder Legislativo. A cinco días de que concluya esta Legislatura, el panista sentenció que Acción Nacional refrenda su compromiso inquebrantable de proteger la democracia y la transparencia en el país, frente a los intentos de Morena de concentrar el poder.

En este contexto dijo que "El Tribunal Electoral tiene la responsabilidad históri-

ca de corregir este desbalance. Es imperativo que actúe de manera justa y apegada a la Constitución, asignando los escaños en el Poder Legislativo de acuerdo con la voluntad popular y no por intereses políticos. La democracia de nuestro país depende de su actuación en este momento crucial", afirmó.

CUARTOSCURO.COM



Habló el diputado, [Jorge Romero](#).



Autonomía de reguladores no es indispensable para garantizar la competencia

DE LA REDACCIÓN

La autonomía de los organismos reguladores no es indispensable para garantizar la competencia en los distintos sectores económicos, destacó Alonso Romero, académico del Tecnológico de Monterrey y especialista en finanzas y mercados energéticos.

Entrevistado, expuso que en Estados Unidos y en países europeos, la vigilancia de la competencia y la autonomía no están vinculadas y los órganos reguladores ejercen sus atribuciones correctamente.

“Lo que hay que preguntarnos es si es estrictamente necesario que exista una autonomía institucional para que se lleven a cabo esas funciones, yo diría que no”, comentó.

Hay muchos países, incluido Estados Unidos, donde se sigue la política del presidente; lo mismo sucede en Europa, las comisiones no son independientes del Ejecutivo.

En Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza y Francia, los reguladores de energía y competencia son agencias del Estado. Incluso a nivel estatal, hay reguladores que no son totalmente independientes y que funcionan de forma correcta.

“Es importante que el Estado tenga herramientas para dictar la política económica, y no creo que ésta deba quedar fuera de los ciclos de elecciones democráticas, creo que deben estar sujetas a una política de desarrollo a largo plazo”, declaró el analista.

En contraste, Marcial Díaz, consultor de Qua Energy, destacó que sin autonomía se perderán organismos dedicados a estudiar los modelos energéticos en el mundo y a mejorar la oferta de valor en los proyectos energéticos.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el pasado viernes el dictamen que propone desaparecer y transferir a dependencias gubernamentales las funciones de siete órganos autónomos, entre los que se encuentran las comisiones Federal de Competencia Económica (Cofece); Reguladora de Energía (CRE) y Nacional de Hidrocarburos (CNH), así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“Si bien las funciones serían absorbidas por la Secretaría de Energía, ésta tiene una visión parcial, porque ve cuál es la política energética de la administración pública federal, pero lo ve desde una óptica de plan de desarrollo nacional, no lo ve desde el mercado”, mencionó Díaz.

Funciones particulares

La Cofece está encargada de vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en distintos sectores, entre los que destacan el financiero y farmacéutico.

La CRE regula la generación, transmisión y distribución de electricidad, así como los procesos para distribuir gas natural, gas LP, petrolíferos y petroquímicos, mientras la CNH norma la exploración y extracción de hidrocarburos para propiciar la inversión.

El Coneval (autónomo) mide la pobreza y evalúa los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados, en tanto que el IFT (autónomo) es la autoridad en materia de competencia económica en telecomunicaciones y el regulador del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.



Desaparición de Cofece e IFT genera zozobra entre inversionistas: ICC

• PÁG. 5

Faltan detalles del proceso

Desaparición de Cofece e IFT mete incertidumbre a inversiones: ICC México

Las investigaciones así como los procedimientos seguidos en forma de juicio que llevan ambos órganos actualmente pueden verse afectados en la transición

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma constitucional para desaparecer a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y reagrupar sus funciones en secretarías de Estado ya está generando incertidumbre entre inversionistas y, de concretarse, complicará la posición de México en la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) en el 2026, advierten desde la International Chamber of Commerce, Capítulo México (ICC-México).

“En la ICC-México, hemos estado recibiendo muchas llamadas de los miembros, muy preocupados con esta situación, pidiéndonos que les tratemos de explicar cómo va a ser el proceso (de desaparición de los órganos) porque están viendo qué hacen con sus inversiones”, afirmó Miguel Flores Bernés, abogado y presidente de la Comisión de Competencia de la ICC-México.

Este viernes se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma que plantea la disolución de la Cofece y del IFT, además de otros cinco organismos, entre los que se encuentran la Comisión Reguladora de Energía (CRE) o la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). El proyecto plantea que sus funciones sean absorbidas por secretarías u otras instancias de la administración pública federal (APF), bajo el argumento de que actualmente presentan duplicidad de funciones y resultan “costosos” para el presupuesto público.

Sin embargo, hay premura del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador -quien presentó la iniciativa en febrero pasado como parte de un paquete más amplio de proyectos para reformar al Estado mexicano- para que la propuesta se apruebe en sus términos antes de que

concluya su mandato el último día de septiembre próximo, por lo que no se ha discutido de qué manera la APF retomará las funciones de los órganos que se planea desaparecer.

“Esto abre una veta de incertidumbre en lo que se define quién va a ser la nueva autoridad, si va a ser un órgano colegiado, cómo se van a nombrar a los nuevos comisionados, si va a haberlos o va a tener un fiscal, cuál va a ser su presupuesto, cuántas personas van a trabajar ahí, si van a ser personas competentes o no. Toda esa incertidumbre se vuelve muy importante”, recalzó Flores Bernés, quien también fue comisionado de la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC), predecesora de la actual Cofece.

La iniciativa dictaminada el viernes pasado plantea que las funciones de la Cofece serán absorbidas por la Secretaría de Economía y las del IFT, por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), pero no plantea si serán retomadas a través de un órgano técnico desconcentrado de tipo colegiado, a través de una subsecretaría, unidad o dirección general.

Advirtió también que, tanto las investigaciones como los procedimientos seguidos en forma de juicio que llevan ambos órganos actualmente pueden verse afectados en la transición si no hay una continuidad del personal técnico especializado. Aunado a ello, resaltó que la reforma judicial en marcha tampoco específica si se mantendrán o desaparecerán los juzgados especializados en materia de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, lo que abona aún más a la falta de certeza.

Todo esto, dijo, pone en duda la capacidad de México para ir a la revisión del T-MEC en el 2026 con las garantías suficientes de que sus compromisos en materia de defensa de la competencia plasmados en ese acuerdo podrán ser cumplidos a cabalidad, lo que pondría en riesgo el tratado.



En la ICC-México, hemos estado recibiendo muchas llamadas de los miembros, muy preocupados con esta situación, pidiéndonos que les tratemos de explicar cómo va a ser el proceso (de desaparición de los órganos) porque están viendo qué hacen con sus inversiones”.

Miguel Flores Bernés,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPETENCIA DE LA ICC-MÉXICO

Tanto las investigaciones como los procedimientos seguidos en forma de juicio que llevan ambos órganos actualmente pueden verse afectados en la transición si no hay una continuidad del personal técnico especializado

EL ECONOMISTA

LUNES
26 de agosto
del 2024



Comisión de Puntos Constitucionales de Diputados

Avanza extinción de autónomos; sigue desacuerdo por la Judicial



Extinguirlos (órganos autónomos) para transferir sus funciones a la administración pública federal, podría incrementar los riesgos de corrupción, la concentración de los mercados, elevar los precios y generar desabasto de bienes y servicios”.

México Evalúa.

- Con una votación final de 22 a favor, 16 en contra y cero abstenciones

Redacción
valores@eleconomista.mx

Después de que diputados de Morena, en una primera instancia, analizaron la posibilidad de postergar la discusión de la reforma que busca extinguir a siete organismos autónomos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el viernes pasado la enmienda proveniente del Ejecutivo federal.

Con una votación final de 22 a favor, 16 en contra y cero abstenciones, los diputados avalaron el dictamen en materia de simplificación administrativa con lo que desaparecerán estos organismos y sus funciones regresarán a algunas secretarías de Estado.

Los legisladores del oficialismo, encabezados por Morena, argumentaron que al realizar lo anterior, se eliminarían gastos innecesarios, lujos y duplicidad de funciones.

Por el lado de la oposición, los legisladores recordaron que fue a través de entidades como el Inai que se descubrieron grandes fraudes y excesos en gobiernos.

Con los argumentos de austeridad republicana y la simplificación orgánica, el proyecto de decreto aprobado modifica los Artículos constitucionales 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134.

Con estos cambios se propuso la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y su integración a la Secretaría de Economía.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) sus labores estarían a cargo de la Secretaría de Energía (Sener).

En el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sería la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las atribuciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación irían a la Secretaría de Educación Pública.

Las funciones del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y las del Inai estarían a cargo de diversos organismos públicos como la Función Pública y Ejecutivo.

El presupuesto de los ramos autónomos fue de más de 152,376 millones de pesos para 2024, este monto solo representa 1.7% del presupuesto total del gobierno.



Eliminar entes autónomos pasará factura a consumidores

Defensa. Advierten organismos incluidos en iniciativa riesgos para la competitividad del país y retroceso en términos de DH

La iniciativa de reforma que busca eliminar a siete organismos autónomos como el INAI, la Cofece y el IFT, entre otros y transferir sus funciones a dependencias públicas, debilitará la autonomía y tendrá un alto costo para los consumidores.

El INAI dijo que sería un retroceso para los DH, en tanto la Cofece consideró necesario asegurar la libre competencia. El IMCO dijo que afectaría a precios y calidad de bienes.

—F. Gazcón/L. Hernández / PÁGS. 4, 7 Y 37

“(Esto) implica una afectación a la competencia y por tanto, a los precios y a la variedad y calidad de los bienes”

NATALIA CAMPOS

Coordinadora de Administración Pública del IMCO

CAMBIOS CONSTITUCIONALES

Aperciben que la población pagará costos de las reformas

Ven impactos en la inversión y el crecimiento, lo que limitaría oportunidades de empleo e ingresos de los habitantes



También se debilita la democracia y la competencia económica, señalan

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El costo económico de la sobre-representación y extinción de los organismos autónomos empezaría por la inversión y terminaría en el menor desarrollo y bienestar de la población, por menores oportunidades de empleo e ingresos, advirtieron el sector privado y analistas.

Según cálculos del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la disminución de un punto porcentual en la inversión privada podría incidir negativamente en 0.3 décimas de punto porcentual en el ritmo de crecimiento del PIB.

“Esto sin duda tendría efectos sobre otras variables importantes para la economía”, señaló, al considerar que las autoridades no han evaluado a cabalidad sus posibles impactos en la economía.

“Si el nuevo gobierno está comprometido con mejorar el bienestar y estimular el crecimiento, debería considerar que apresurar una reforma de esa envergadura puede crear mayores riesgos en el mediano y largo plazos, y es más conveniente para el país, ahora, discutir una

AFECTACIONES

200,000

EMPLEOS

Se dejan de generar por el menor avance del PIB en un punto porcentual.

53,000

MILLONES DE PESOS

Es el impacto en los ingresos tributarios por un punto porcentual menos de crecimiento del PIB.

reforma del Poder Judicial verdaderamente integral”, puntualizó.

El CEESP estimó que el menor avance del PIB en un punto porcentual implicaría dejar de crear 200 mil nuevos puestos de trabajo y la repercusión alcanzaría a las arcas públicas, ya que los ingresos tributarios se reducirían en aproximadamente 53 mil millones de pesos.

Los mercados financieros también reaccionarían a la percepción de mayor riesgo para el país con el consecuente aumento del costo financiero; un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés significaría un aumento del costo financiero del sector público en aproximadamente 30 mil millones de pesos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

La reforma que elimina a siete órganos autónomos, y transfiere las funciones que realizaban a dependencias públicas y órganos de gobierno, debilitará su autonomía y tendrá un alto costo para los bolsillos de los consumidores, advirtió Natalia Campos, coordinadora de Administración Pública del IMCO.

En entrevista, dijo que además la medida podría entrar en conflicto con compromisos internacionales como el T-MEC. “Podría implicar un incumplimiento al Tratado de Libre Comercio, porque se necesita garantizar la existencia de autoridades imparciales de competencia y de telecomunicaciones de entrada”.

Argumentó que “el hecho de que no existan con este carácter de autonomía los órganos que son reguladores, implica una afectación a la competencia y por tanto a los precios y a la variedad y calidad de los bienes”.

“Entonces, al final sí puede haber esta implicación en telecomunicaciones, en energía y en bienes en general por la Cofece, si hay riesgo de que al no haber un regulador y al no existir una autoridad técnicamente sólida en términos de competencia, entonces sí haya una afectación para el bolsillo de los ciudadanos”, recalcó.

Señaló que a pesar de que se dice que es una modificación orgánica de simplificación administrativa, los cambios en la estructura tienen implicaciones que van mucho más allá de eso.

VEN GRAVES CONSECUENCIAS

Por su parte, la Coparmex externó su “profunda preocupación” por el paso que se dio en el proceso de desaparición de los órganos autónomos, lo que debilitaría la democracia, la competencia económica y la protección de los derechos ciudadanos, por lo que reiteró su llamado a los legisladores para que reflexionen sobre las “graves” consecuencias que traería su extinción.

“Hacemos un llamado urgente a los legisladores a reflexionar sobre las graves consecuencias que tendría la desaparición de estos

organismos autónomos para la democracia y bienestar social en México. Seguiremos defendiendo la existencia de estos entes que son pilares esenciales para la protección de los derechos ciudadanos y la preservación de un sistema democrático robusto”, expuso.

Expresó “su profunda preocupación” ante la aprobación, en lo general, del dictamen que extingue siete organismos autónomos.

La justificación fue la austeridad cuando estos organismos representan apenas 0.05 por ciento del Presupuesto de Egresos de este año.



DESAPARICIÓN DE ORGANISMO

Cofece se pronuncia por reforma en pro de libre competencia

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) señaló que es indispensable diseñar una reforma que asegure el fomento a la libre competencia y que beneficie a los consumidores, proteja a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulse el desarrollo regional y atraiga la inversión.

El órgano autónomo emitió esta recomendación luego de que el viernes avanzó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el proyecto legislativo para extinguir a la Cofece y pasar sus funciones a la Secretaría de Economía.

Destacó que dicho proyecto de ley todavía debe ser discutido por los plenos de la próxima legislatura de la Cámara de Diputados, el Senado y los congresos locales.

“La Cofece confía en que los legisladores de la próxima legislatura valorarán los elementos que se pongan a su consideración para adoptar el mejor modelo para los mexicanos”, detalló.

Afirmó que en sus 31 años de existencia ha aplicado multas históricas por más de 13 mil millones de pesos.

Destacó que las sanciones fueron aplicadas a grandes empresas que abusaron de su poder en perjuicio de los mexicanos por medio de prácticas anticompetitivas en productos de necesidad básica como papel higiénico, pañales, gas LP, transporte, pollo, tortillas, huevo, medicinas, gas y gasolinas.

“Por cada peso asignado a la Comisión, se han generado 152 pesos en beneficios para el consumidor”, añadió.

“Asimismo, la Cofece ha investigado alrededor de 40 por ciento de las industrias en México, lo cual ha generado un aumento anual de 3.3 por ciento en la generación de empleos y un crecimiento en los salarios”, reiteró.

Por ello, manifestó que desde antes que la iniciativa de simplificación orgánica fuera enviada al Congreso, ya trabajaban con distintas instituciones para contar con más herramientas y lograr una economía que funcionara mejor, con un piso parejo y sanciones que disuadieran a quienes quisieran dejar de cumplir con la ley.

FOCOS

Inclinación. Los miembros de la Comisión Federal de Competencia Económica refrendan su disposición a un diálogo

Objetivo. Es importante diseñar una reforma que asegure el fomento a la libre competencia y beneficie a los consumidores

Resultados. Suman 13 mil mdo

152

PESOS.
En beneficios para el



EL DICTAMEN AVANZÓ EN COMISIONES EN SAN LÁZARO

Desaparecer el Inai, retroceso para la transparencia, advierte el instituto

El organismo llama a los legisladores a reconsiderar y dialogar la propuesta

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma constitucional que busca eliminar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) es un golpe a la transparencia, reclamó el instituto.

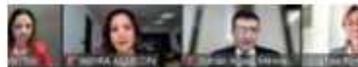
Después de que el dictamen que busca desaparecer los organismos autónomos avanzó en comisiones en la Cámara de Diputados el viernes pasado, la entidad resaltó que

consolidar su extinción representaría un retroceso que afectará gravemente el ejercicio pleno de los derechos humanos en México.

Por esto, a través de un comunicado, el Inai alertó que esto perjudica a todo el país, por lo que pidió a los diputados reconfigurar.

“El Inai hace un llamado urgente a los legisladores y a la sociedad a dialogar y reconsiderar esta propuesta que amenaza la calidad de la vida pública y la confianza ciudadana en las instituciones”, compartió.

En este sentido, el instituto apuntó que el plan para que sean otros organismos del gobierno los que ahora se encarguen de su trabajo solamente pondría en riesgo las garantías de los ciudadanos.



Petición. Comisionada del Inai Blanca Lilia Ibarra, ayer, en sesión virtual.

DETALLE.

El Inai aclara que reasignar sus funciones a otras entidades pone en riesgo la imparcialidad.

“La propuesta de reasignar las funciones del Inai a otras entidades gubernamentales pone en riesgo la imparcialidad y aumenta la posibilidad de que los derechos humanos queden desprotegidos al ser juzgados por quienes también ejercen el poder”, reclamó el organismo.

Dentro de su comunicado, la institución remarcó la importancia de que sea un organismo desconcentrado del gobierno el que se encargue de realizar la labor de impulsar la transparencia en las dependencias.

“La autonomía e independencia del Inai han sido clave para asegurar que las decisiones sobre acceso a la información y protección de datos sean tomadas sin interferencias políticas o ideológicas”, afirmó.

Por otro lado, la entidad recordó que la labor que ha desempeñado desde su creación ha ayudado a impulsar la rendición de cuentas en el gobierno.

“El Inai es una piedra angular en la construcción de una democracia sólida y transparente. Su desaparición implicaría un incumplimiento de las obligaciones del Estado en la promoción y protección de los derechos humanos”, aseveró.

Al tomar esto en cuenta, el instituto destacó que han sido estas características las que han “permitido que se realice un trabajo riguroso y justo en favor de los derechos de las y los mexicanos”.



LLAMA AL DIÁLOGO

VE IFT RETROCESO POR REFORMA QUE BUSCA EXTINGUIRLO

Desaparecer órganos reguladores podría representar un retroceso en la regulación y supervisión de sectores clave como el de telecomunicaciones y radiodifusión, advirtió el IFT.

—Redacción / PÁG. 18

ELIMINAR AL ORGANISMO AFECTARÍA A USUARIOS

IFT ve retroceso por la reforma

Llama al diálogo para asegurar que las modificaciones beneficien a la población

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) manifestó su preocupación por las implicaciones de la desaparición de órganos reguladores, al advertir que esto podría representar un retroceso en la regulación y supervisión de sectores clave como el de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Como lo señala la Organización de las Naciones Unidas, en un estado de derecho es indispensable que existan instituciones que se rijan

Defensa

El sector podría tener retrocesos ante la desaparición del organismo, advierten en el IFT.

Necesario El IFT también hizo un llamado a que se generen espacios de diálogo y análisis.

Apoyo En 11 años de existencia, el IFT logró que la población pagara 32% menos de lo que pagaba pese a la inflación.

Beneficiados 51 millones de personas que hace 11 años no contaban con internet, hoy sí lo tienen.

Fuente: IFT

por procedimientos transparentes e inclusivos en la creación de normas y que éstas se apliquen de manera imparcial, bajo principios de legalidad, igualdad ante la ley”, refirió el IFT en su posicionamiento.

El pasado 23 de agosto, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un

dictamen que propone la reforma de simplificación administrativa, la cual incluye la extinción del IFT y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como órganos constitucionales autónomos.

La reforma, que aún debe ser discutida y aprobada por las cámaras del Congreso de la Unión y los congresos locales, plantea el regreso a un modelo institucional que, según el IFT, demostró serias limitaciones antes de la reforma de 2013.

El IFT señala que la desaparición de su autonomía podría reducir la

competencia en los mercados y afectar negativamente a los usuarios y audiencias, quienes han experimentado mejoras significativas en la última década.

Enlistó que, en tan sólo 11 años de existencia, el IFT ha conseguido que hoy la población del país

pague 32 por ciento menos de lo que pagaba hace 11 años por todos los servicios de comunicaciones, a pesar de que la inflación se ha incrementado año con año.

Agregó que en 2013 los internautas en México no superaban el 45 por ciento, mientras que en 2023 el 81.2 por ciento de la población es usuaria de este servicio.

Esto equivale a 51 millones de personas que hace once años no contaban con este servicio, pero hoy sí lo tienen.

Además, informó que actualmente existen 27.7 millones de hogares con acceso a internet en

el país, el 71.7 por ciento del total, cifra que contrasta con los 9.6 millones de hogares que disponían de este servicio en 2013.

Añadió que, por primera vez en la historia del país se asignaron frecuencias para la provisión comercial de servicios de radiodifusión, a través

de procesos de licitación abiertos y transparentes, por lo que se conformó una nueva cadena de televisión abierta, y se cuenta con 244 nuevas estaciones de radio.

RIESGO EN AUDIENCIAS.

El IFT también hizo un llamado a que se generen espacios de diálogo y análisis



“QUE SEAN DESCENTRALIZADOS”

Órganos autónomos sí deben desaparecer: Olga Sánchez

“Los órganos autónomos no deben desaparecer, sólo deben volver a ser como antes. Deben pervivir... sí debemos tener órganos reguladores”, consideró la ministra en retiro de la Corte y nueva diputada federal electa de Morena, Olga Sánchez Cordero.

Luego de que la mayoría de Morena y sus aliados del PT y el PVEM de la Comisión de Puntos Constitucionales de la actual Cámara de Diputados aprobó el dictamen que ordena la desaparición de siete órganos autónomos –Inai, Coneval, Cofece, IFT, Mejoredu, CRE y CNH– la futura diputada admitió que “el T-MEC nos obliga a tener ciertos órganos reguladores”.

Por ello, la senadora explicó que “deben pervivir, pero no necesariamente como órganos constitucionalmente autónomos, sino órganos descentralizados, ya eran órganos desconcentrados y de repente los

hicieron constitucionalmente autónomos”.

“Sí debemos tener órganos reguladores, pero no con la naturaleza jurídica de constitucionalmente autónomos, porque así no tienen controles constitucionales”, indicó.

“Yo creo que como estaban antes, como desconcentrados, descentralizados, pero con autonomía de gestión, con patrimonio propio si son descentralizados, es correcto”, precisó.—*Victor Chávez*

“Sí debemos tener órganos reguladores, pero no constitucionalmente autónomos”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Senadora de Morena



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-20

26/08/2024

LEGISLATIVO

#TELECOMUNICACIONES

ALERTAN POR POSIBLE DESAPARICIÓN DE AUTÓNOMOS

FIRMAS DE INVESTIGACIÓN SEÑALAN QUE
“GENERA INCERTIDUMBRE Y DESINCENTIVAN
INVERSIONES”. PARA LA COPARMEX, PONE
EN RIESGO EL EQUILIBRIO DE PODERES

POR V. REYNOLD Y Y. ZARAGOZA/P20



#PIDENCONTINUIDAD

Alerta eliminar a autónomos

COPARMEX DIJO QUE SE PONE EN RIESGO LA DEMOCRACIA DEL PAÍS

7

ORGANISMOS INDEPENDIENTES SE BUSCAN ELIMINAR.

22

DIPUTADOS VOTARON A FAVOR DE SU ELIMINACIÓN.

17

LEGISLADORES EMITIERON SU VOTO EN CONTRA.

POR V REYNOLD Y Y. ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la desaparición de los órganos autónomos pone en riesgo el equilibrio de poderes y la democracia.

Refirió que aunque el dictamen para extinguir siete organismos autónomos se presenta bajo el argumento de la austeridad, en realidad representan sólo 0.05 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024.

Ello, luego de la aprobación, en lo general, del dictamen que extingue siete organismos autónomos por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con 22 votos a favor y 17 en contra.

Estas instituciones que se busca eliminar son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el

POSTURAS

1

• Coparmex dijo que estos organismos son mecanismos de contrapeso para el gobierno.

2

• INAI y Cofece piden dialogar y reconsiderar la propuesta de su desaparición.

3

• Legisladores de Morena y sus aliados votaron para la eliminación de estos organismos.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

“Seguiremos defendiendo la existencia de estos entes que son pilares esenciales para la protección de los derechos ciudadanos y la preservación de un sistema democrático robusto”, indicó a través de un comunicado.

The Competitive Intelligence Unit (CIU), firma de investigación de mercados con alcance global, señaló que la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) “genera incertidumbre y desincentiva el ejercicio de inversiones, la expansión de la infraestructura y la competitividad en la oferta de servicios”.

Por su parte, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) aseguró que desde su creación ha logrado que la política de competencia económica registre beneficios históricos al garantizar la sanción de prácticas anticompetitivas y contribuir al desarrollo económico incluyente en beneficio de la población. 🗳️



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-20

26/08/2024

LEGISLATIVO



• **EN CONTRA.** El organismo patronal dijo que los autónomos representan 0.05% del PEF para 2024.



Análisis de México Evalúa

Presupuesto de ramos autónomos representa 0.05% del gasto público

● En el dictamen dice que estos recursos irán al Fondo de Pensiones para el Bienestar

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

El presupuesto de los siete ramos autónomos que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador busca desaparecer representa apenas 0.05% del gasto público total aprobado para este año, indicó la organización México Evalúa.

La organización civil destacó que para este año, se aprobó un presupuesto de 4,534 millones de pesos a los siete órganos en conjunto: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional de Hidro-

carburos (CNH), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

“El presupuesto de los organismos autónomos no es una carga en el presupuesto federal, solo representa 0.05% del mismo”, expresó México Evalúa, contrario a lo que dicho sobre el gasto de estos ramos.

Es decir, de los más de 9.06 billones de pesos que se aprobaron de gasto para el 2024, apenas 0.05 pesos de cada 100 será ejercido por alguno de estos ramos autónomos.

El viernes pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló el dictamen para reformar la Constitución y eliminar estos ramos autónomos, cuyas funciones pasarían a otras dependencias del gobierno fede-

ral y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el caso del Coneval.

Se espera que el dictamen sea discutido por el pleno de San Lázaro al inicio de la siguiente Legislatura, que empezará el 1 de septiembre.

“Extinguirlos para transferir sus funciones a la administración pública federal, podría incrementar los riesgos de corrupción, la concentración de los mercados, elevar los precios y generar desabasto de bienes y servicios”, alertó México Evalúa.

¿Qué pasará con su presupuesto?

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dijo hace algunas semanas que, de aprobarse la eliminación de estos ramos autónomos, su presupuesto se iría a las dependencias que absorberán sus funciones; sin embargo, el dictamen aprobado en comisiones de San Lázaro estipula que el dinero irá al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar”, dice el dictamen.



Eliminar órgano

“Retroceso en derechos humanos”

EL COMITÉ de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) dijo que la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), representa un retroceso en materia de derechos humanos.

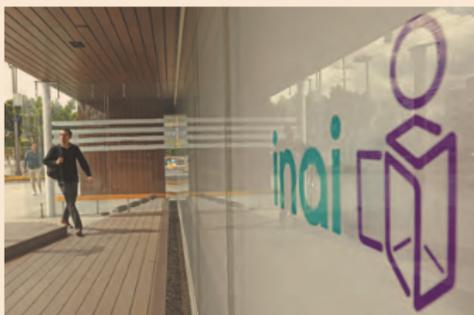
“Los derechos de los ciudadanos al acceso a la información y a la protección de datos personales han sido reconocidos y garantizados constitucionalmente gracias a una lucha igualmente ciudadana”, indicó el CPC.

En un comunicado se enfatizó que el Inai no sólo asegura la transparencia y protección de datos, sino que también actúa como un contrapeso esencial para la autoridad, lo que es fundamental para el ejercicio pleno de los derechos humanos de la ciudadanía.

El pronunciamiento fue respaldado por diversos CPC estatales.

A su vez, Fundar, Artículo 19 y Designaciones Públicas, tras la aprobación del dictamen en comisión de San Lázaro por la que se elimina al Inai, expresaron su profunda preocupación por la acelerada aprobación sin un análisis exhaustivo.

Debido a esto, las ONG exigieron abrir el diálogo. (Arturo Rojas)



Advierten especialistas que la SFP no puede tomar las funciones del Inai, habría conflicto de intereses. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Excomisionadas defienden independencia

Conflicto de interés en SFP, si asume funciones del Inai

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Excomisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y del organismo antecesor Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), destacaron la importancia del organismo garante y que la eliminación de éste podría generar un retroceso en la protección de los derechos ciudadanos y en la transparencia del gobierno.

Jacqueline Peschard, excomisionada del Ifai, subrayó la importancia de su existencia y cuestionó la viabilidad de trasladar sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Durante una entrevista con **El Economista**, Peschard Mariscal enfatizó que el Inai cumple una

función crucial que no puede ser replicada por otras entidades gubernamentales.

"La SFP no puede tomar las funciones del Inai, porque en primera: la Función Pública es parte del gobierno, entonces como parte de éste, su titular es nombrado por el presidente o la presidenta de la República (...) se genera ahí un conflicto de interés, porque el que está vigilando es el mismo que es vigilado", señaló la excomisionada.

Además, afirmó que la independencia del Instituto ha permitido la exigencia, a las dependencias, de la entrega de información relevante, beneficiando a ciudadanos, investigadores, periodistas y al sector privado.

Destacan pilares

Por su parte, Patricia Kurczyn destacó que la información y la protección de datos son herra-

mientas esenciales para la transparencia y la rendición de cuentas; así como pilares fundamentales en una sociedad democrática.

"No hay forma de sustituir las funciones del Inai porque nada funciona justamente cuando no hay equilibrios o ponderaciones", detalló.

También, expresó su preocupación por el impacto que esto tendría en la vida cotidiana de los ciudadanos y en la transparencia gubernamental.

Según ella, la desaparición del Instituto dejaría un vacío insustituible en la protección de estos derechos, ya que no existe otra entidad capaz de ejercer sus funciones de manera equilibrada.

La excomisionada subrayó que, en un mundo donde el poder político y económico pueden ser fácilmente corrompidos por el egoísmo y la ambición, la existencia de instituciones como el Inai es fundamental para mantener el orden y la justicia social.

"En nuestro país se ha batallado en los últimos años desde los poderes políticos para demeritar a la sociedad civil. Este demérito es un quebranto en la convivencia y en la búsqueda de la justicia y de la imparcialidad", afirmó la excomisionada.

Patricia Kurczyn consideró que las acciones inmediatas del Instituto, ante la reforma para desaparecerlo junto a otros organismos autónomos, deben centrarse en concientizar a la sociedad, incluyendo a los funcionarios públicos, sobre la importancia de combatir la corrupción y defender la moral pública.

"Una de las acciones importantes podría ser que la opinión mundial, o por lo menos regional, se pronunciara con base en la necesaria eficiente conducción de los distintos tratados internacionales", consideró.

Política
y Sociedad

Piden al Inai, como acciones inmediatas ante reforma, centrarse en concientizar a la sociedad, incluso a funcionarios públicos, sobre la importancia de combatir la corrupción.



“Cambios, resurgimiento de modelo limitante”

Con desaparición del IFT, retroceso de 30 años, alertan

ANALISTAS AFIRMAN que la creación del organismo en 2013 permitió que más personas tuvieran beneficios en telecom; reconocen que le faltó mayor asertividad para acelerar la evolución a una competencia efectiva

| Por Cuahutli R. Badillo
cuahutli.badillo@razon.com.mx

Luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) deje de ser un órgano constitucional autónomo y se convierta en una unidad administrativa de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), El IFT y Ernesto Piedras Feria, director general de The Competitive Intelligence Unit (The CIU), coincidieron en que esta decisión representará un retroceso grave y preocupante, como en 1994, ya que sería retornar a la era donde no se tenía un corpus regulador para un sector como las telecomunicaciones.

EL DATO

EN LA INICIATIVA enviada al Congreso se adiciona un párrafo al art.134, en el que se establece evitar crear entes públicos descentralizados y desconcentrados.

En un comunicado, el IFT determinó que los cambios a la Constitución Mexicana serían un “resurgimiento de un modelo institucional” con limitaciones para que las personas usuarias tuvieran más y mejores servicios, y que sería un retroceso en “perjuicio de las personas usuarias y las audiencias”.

Y destacó que desde su creación ha sido reconocido como un órgano regulador de quinta generación y colaborativo, al haber permitido que las personas usuarias tuvieran más beneficios.

Destacó, por ejemplo que actualmente, la población de México paga 32.1 por ciento menos en servicios de comunicaciones que hace 11 años, a pesar de la inflación, o el aumento de personas usuarias de Internet, pues en 2013 no era más de 45 por ciento, en cambio para 2023, el 81.2 por ciento de la población era usuaria del servicio, entre otros.

El aún regulador señaló que seguirá trabajando para los usuarios de telecomunicaciones y las audiencias de radio y televisión, además solicitó que exista un diálogo y análisis para que “el país cuente con el diseño institucional que mejor favorezca el desarrollo, la competencia, la inclusión y la pluralidad, para que más mexicanos tengan acceso de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión de calidad y a precios accesibles”.

Por su parte, Piedras Feria aseguró que el IFT logró mayor pluralidad en las telecomunicaciones, pues hace 10 años los precios eran estáticos y las empresas que compitieron contra América Móvil fueron las que promovieron la reducción de costos, lo que permitió que también invirtieran, que ofrecieran mejores servicios; no obstante, ante este “escenario de incertidumbre regulatoria” no habrá una promoción de la competencia efectiva, porque no tendrán “claridad” de tener los retornos de inversión.

El analista dijo que hay evidencia de que el IFT funciona siendo autónomo, además de la independencia y fortaleza que tiene este tipo de órganos, pero lo que ahora se pretende hacer es “no sólo reducirlo, sino erradicarlo”.

Aunque consideró que la regulación que ha hecho el IFT es adecuada, también reconoció que le faltó ser más asertivo y tomar medidas más efectivas para “acelerar la evolución hacia la competencia efectiva” cuando hizo revisiones anuales al agente económico preponderante (América Móvil). “Eran buenas, efectivas, pero yo hubiera querido un poco más de asertividad”, destacó.

Asimismo, mencionó que el regulador requería de mayor presupuesto y de más capital humano para realizar sus funciones, ya que no “estaba exenta de críticas, pero era la ruta adecuada”.

También refirió que el IFT fue un buen árbitro si se mide desde la cobertura, calidad y precio que hoy se ofrece en el mercado: ya que actualmente, la cobertura 4G y 5G llega a más de 96 por ciento de la población; en términos de precio, hace 10 años un minuto de prepago costaba 3.48 pesos, hoy es una fracción mínima, o un mega de navegación era imposible pagarlo, pero hoy, “los usuarios de prepago navegan durante todo el día”.

EXTINCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS NEOLIBERALES. En la iniciativa con proyecto de decreto que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de Unión se propone que las atribuciones de los órganos constitucionales autónomos regresen a las dependencias federales; para el caso del IFT es porque “en la práctica el IFT no ha sido efectivo para combatir los monopolios en el sector, pese a su gigantesca estructura orgánica y los elevados salarios de sus comisionados”.

De acuerdo con el documento, en años anteriores, a los órganos constitucionales autónomos se les asignaron recursos que permitieron la existencia de una “burocacia dorada” y bajo el principio de que “no puede haber gobierno rico con pueblo



pobre” se envió la iniciativa, porque en “los hechos duplican funciones y tareas del Ejecutivo federal”.

La iniciativa señala que de 2018 a 2024, a los órganos autónomos se les asignaron recursos públicos por 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos, de esa cifra, sólo 11 mil 451 millones fueron para el IFT.

“Con el propósito de tener una perspectiva clara de la problemática, el presupuesto total otorgado a los organismos anteriormente señalados, de 2018 al 2024 equivale a 5 millones 385 mil 591.03 Pensiones Bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores”, señala el proyecto.

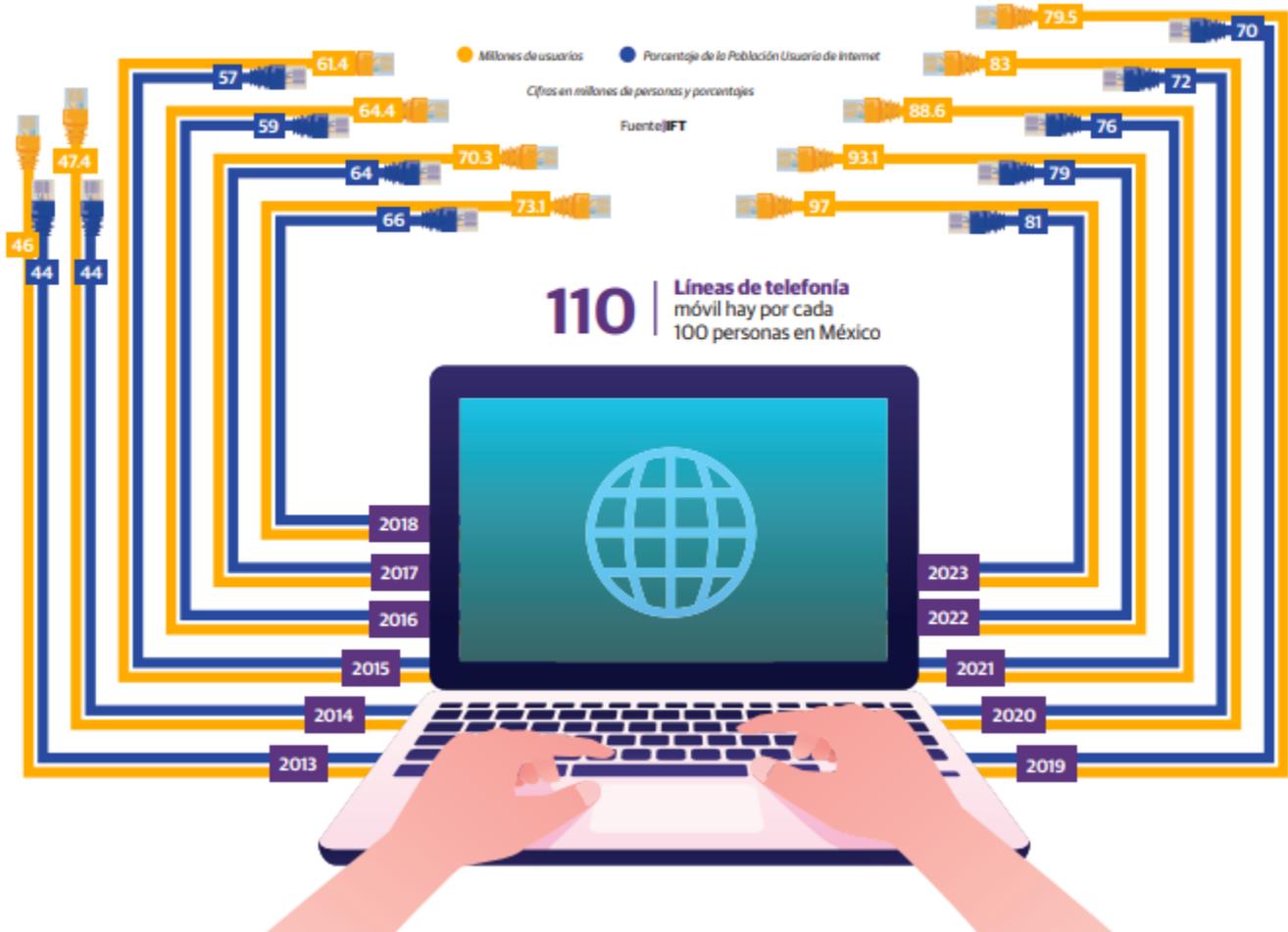
En ese sentido, la iniciativa plantea que para acabar con lujos, gastos superfluos y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales que les son otorgados, sus recursos deben ser destinados “al combate a la desigualdad social, al desarrollo y la construcción de un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz”.

EL TIP

EN 2013, el IFT se convirtió en un órgano autónomo gracias a la reforma en materia de telecomunicación de EPN.

Población que usa Internet

El IFT determinó el porcentaje de las personas que usaron internet por año





La extorsión: delito en constante crecimiento durante el gobierno de AMLO

Por Redacción-Agencias | 25/08/2024



Armando Zúñiga Salinas, empresario en el ramo de seguridad, explicó en entrevista que desde 2018 varios de sus colegas buscaron al gobierno de López Obrador para trabajar en una nueva ley nacional contra la extorsión, incluso en la Cámara de Diputados trabajaron una iniciativa, pero la medida se congeló sin explicación.

"Desafortunadamente no pudo avanzar por los tiempos legislativos, no sabemos por qué, pero no se le dio la importancia", dijo Zúñiga, también expresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México. Advirtió que las grandes empresas tienen la capacidad de invertir en seguridad, pero para los pequeños negocios no es rentable, lo que ha llevado al cierre de micro y medianas empresas.

Por su parte, Cuauhtémoc Rivera, líder nacional de Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), recordó que se pidió atender las constantes denuncias de este delito, pero no se procuró, y ahora, de un millón 200 mil comercios en todo el país, el 15% tuvo que cerrar o cambiarse de ciudad por el cobro de piso. "Son 300 mil los que han padecido algún tipo de extorsión", dijo.

<https://www.elregio.com/Noticia/e8329e37-270a-48e5-82b7-04cddfa71258>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Las y los Diputados
reformamos la Ley
General de los
Derechos de
niñas, niños y
adolescentes,
fomentando que los
sistemas de educación
nacional creen conciencia
sobre el cambio
climático y el uso
racional de los
recursos no
renovables.



**... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

34

26/08/2024

LEGISLATIVO

Pide Alito que ya no le pregunten más sobre Manlio Fabio Beltrones; "ya no está en el PRI", remarca

"Para que ya no me preguntes más sobre Manlio Fabio Beltrones, les digo de una vez: él ya no es de la bancada del PRI en el Senado y ya él tomará la decisión que más le convenga", aclaró el dirigente tricolor, Alejandro Moreno, ayer, al registrarse como senador.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/08/2024	LEGISLATIVO

REGISTRO. Ayer, 30 diputadas y 26 diputados electos para la LXVI Legislatura (2024-2027), de representación proporcional, se dieron cita en el Palacio Legislativo de San Lázaro para tramitar su credencial de identificación y acceso a la sesión constitutiva del 29 de agosto. Hasta ayer sumaban 334 parlamentarios electos con credencial.

— De la Redacción



Acuden a credencializarse 41 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura; suman 278



Un total de 41 diputadas y diputados electos para la LXVI Legislatura (2024-2027), de representación proporcional, acudieron este sábado al Palacio Legislativo de San Lázaro a tramitar su credencial de identificación y acceso a la sesión constitutiva del 29 de agosto.

Con ello, suman 278 parlamentarios electos que han obtenido el documento de identificación, quienes representan el 55.6 por ciento de las 500 diputadas y diputados que integrarán la Legislatura que entrará en funciones el próximo 1 de septiembre.

De las diputadas y diputados registrados hasta ahora, 146 son mujeres y 132 son hombres.

Este sábado, el procedimiento comenzó a las 10:00 horas, en la planta baja del edificio "C", y terminó a las 18:50 horas.

<https://lineapolitica.com/acuden-a-credencializarse-41-diputadas-y-diputados-electos-para-la-lxvi-legislatura-suman-278/>



Señala editorialista peligro para nearshoring y el peso

Alerta WSJ riesgos del 'México de AMLO'

Advierten impacto en inversiones de reforma judicial y control legislativo

REFORMA / STAFF

Las reformas constitucionales que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en especial al Poder Judicial, son antimerca y amenazan con llevar a la democracia de México al autoritarismo, advirtieron ayer en The Wall Street Journal.

En su columna The Americas, que da una visión de América Latina en el periódico neoyorquino, la editorialista Mary Anastasia O'Grady escribió en su artículo "Es momento de apostar contra el México de AMLO"

que inversionistas y agencias calificadoras ya están tomando nota de los cambios y cuestionó también la forma en que Morena y sus aliados están buscando tener una mayoría calificada en el Congreso para concretar las reformas.

Recordó que en un informe subtulado "Bajar la calificación de México a peso ligero", Morgan Stanley Research advirtió la semana pasada que se anticipa que la reforma al Poder Judicial aumente la prima de riesgo del País y limite los gastos de capital.

"Eso es un problema, ya que el nearshoring está alcanzando cuellos de botella clave", dijo el banco, citó O'Grady, quien alertó que los inversionistas también encaran la "resaca fiscal" del de-

roche de AMLO para que su partido y su candidata presidencial, Claudia Sheinbaum, ganaran las elecciones.

Los cambios, subrayó la columnista, también violarán el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Asociación Transpacífico.

"Los inversionistas se están alejando. En abril, el peso se cotizaba a 16.3 por dólar", precisó. "La semana pasada, comprar un dólar costaba más de 19.5 pesos".

"El 'carry trade', que captura el diferencial de tasas de interés entre las dos monedas, es menos atractivo ahora que las condiciones fiscales se han deteriorado, la pro-



babilidad de una mayor devaluación ha aumentado y el Estado de derecho está contra las cuerdas”, añadió.

El nuevo Congreso, que arrancará el 1 de septiembre, le daría a López Obrador un mes para promulgar sus reformas antimercado.

“Él (AMLO) las llama democracia, pero se asemejan más a una olocracia (Gobierno de la muchedumbre)”, afirmó O’Grady.

La editorialista destacó que, aunque la Constitución prohíbe la sobrerrepresentación de los partidos superior al 8 por ciento, Morena y sus aliados están buscando evadir la regla para quedarse con dos terceras partes del Congreso y aprobar las reformas.

Citó a especialistas, como Ciro Murayama, ex consejero del INE, que los morenistas buscan darle más victorias a sus aliados para conseguir la mayoría calificada.

“Se espera que el Tribunal

“Se espera que el Tribunal (electoral) decida esta semana”, dijo. “Pero no contengan la respiración: él (AMLO) controla el Tribunal”.

“La política está sangrando en la economía. Se espera que el déficit fiscal se acerque al 6 por ciento este año, y la relación entre la deuda bruta y el producto interno bruto es del 55 por ciento”.

“El equipo de Sheinbaum ha prometido la austeridad necesaria para que el déficit vuelva al 3 por ciento. Pero eso parece ser poco realista, dadas las promesas populistas de Morena. A medida que la relación deuda/PIB aumenta, la calificación soberana BBB de México corre el riesgo de ser rebajada”.

O’Grady señaló que un mayor déficit puede ser sostenible en una economía de rápido crecimiento, pero es poco probable que se materialicen nuevos compromisos financieros con México cuando el Estado hace de la discriminación contra el ca-

pital privado una política pública, como lo está haciendo en el ámbito energético.

“A medida que las inversiones en electricidad y petróleo se dirigen a otras partes, puede resultar inevitable una escasez de electricidad para la industria. Los últimos en irse tal vez no tengan que apagar las luces”, sentenció.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

7

26/08/2024

LEGISLATIVO

Mary Anastasia O'Grady, *editorialista de WSJ*

// El equipo de Sheinbaum ha prometido la austeridad necesaria para el 2025 para que el déficit vuelva al 3 por ciento. Pero eso parece ser poco realista dadas las promesas populistas de Morena. A medida de que la deuda/PIB aumenta la calificación de México corre el riesgo de ser rebajada”.



ACABA EL RÉGIMEN POLÍTICO 1977-2014 DEL PRI-PAN-IP-EU

Por Carlos Ramírez ▶ 2-4

ACABA EL RÉGIMEN POLÍTICO 1977-2014 DEL PRI-PAN-IP-EU



POR CARLOS RAMÍREZ

La mayoría calificada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados y a tres

para lograrla en el Senado que decidió de forma legal el Instituto Nacional Electoral el pasado viernes 23 de agosto pone el cerrojo al modelo de cambio de régimen político neoliberal 1977-2014 y abre el nuevo régimen del presidente López Obrador y le da el espacio constitucional legislativo para su batería de 20 reformas anunciadas el pasado 5 de febrero.

Las elecciones presidenciales y federales del pasado 2 de junio fueron clave para terminar con el régimen político PRI-PAN del periodo 1977-2014 que cambió las estructuras de gobierno, redujo el papel del Estado en la rectoría del desarrollo, privatizó la economía y reorganizó las estructuras del mismo Estado para entregárselas al modelo económico-político-social-internacional de mercado

El régimen político abarcó el ciclo de 37 años, de la iniciativa de reforma política del presidente López Portillo en octubre de 1977 para disminuir las tensiones violentas de una oposición que carecía de espacio de participación a las reformas de segunda generación del Tratado de Comercio Libre en 2014 a través del Pacto por México lideradas por la alianza PRI-PAN y el empresariado transnacional y el apoyo menor y simbólico del PRD del neoliberalismo de Los Chuchos y ya sin Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ni Andrés Manuel López obrador.

El régimen político mexicano tuvo su primera etapa nacionalista con la Constitución de 1917 para darle todo el poder dominante al Estado a través de funcionarios de las élites posrevolucionarias, entró en la fase de institucionalización en 1929 con la fundación del partido-Gobierno/Estado, tuvo un punto culminante de ruptura y 1968 con

la represión estudiantil y arribó a las elecciones presidenciales de 1976 con un PRI peligrosamente único por la disputa interna en el PAN y la exigencia empresarial de un endurecimiento político contra la oposición.

Las estaciones de ruptura política del régimen están identificables:

1958: rebelión de importantes sindicatos con mayoría comunista de empresas del Estado --electricistas, maestros, ferrocarrileros, petroleros-- y la respuesta autoritaria represiva del Gobierno.

1962: asesinato del líder campesino Rubén Jaramillo que iniciaba un movimiento de

protesta que temían que derivará en guerrilla.

1962-1968: rebeliones estudiantiles que afectaron universidades públicas estatales y llegaron a agitar la vida interna del Instituto Politécnico Nacional y sobre todo de la Universidad Nacional Autónoma de México con el movimiento estudiantil del 68. La ruptura en estudiantil reveló que el Estado priista abandonaba la representación social.

1968: inicio del ciclo de la guerrilla urbana, pues a principios de los 60 se registraron expresiones de

rebeliones armadas ciudadanas y campesinas en Guerrero con Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas.

1970-1976: ruptura de los acuerdos de estabilidad del Gobierno federal con los empresarios por la decisión presidencial de recuperación de la rectoría económica del Estado y la expansión del sector público a costa del sector privado. El asesinato del líder empresarial regiomontano Eugenio Garza Sada en 1973 en un



intento guerrillero de secuestro estalló el conflicto estado/IP. El sexenio terminó con rumores de radicalización comunista del Gobierno y la versión de un golpe de Estado.

1977: el gobierno del presidente López Portillo fue producto de una elección sin oposición, pero con un país convulso y con sectores rebasando los límites institucionales y aumentando las actividades guerrilleras violentas con asesinatos, secuestros y ataques a las instituciones. El candidato no salió de las entrañas del PRI sino de la burocracia.

En este escenario de convulsión económica, política, social, ideológica e internacional, el régimen priista -avalado por el PAN leal- inició un ciclo de reformas políticas que afectaron el equilibrio de partidos y el modelo de economía mixta: de 1977 a 2014 se dieron cuatro reformas político-económicas:

1.- La reforma política de 1977 que le-

galizó al Partido Comunista y a la derecha poscristera.

2.- La reforma electoral del IFE en 1990.

3.- La reforma de autonomía del IFE en 1996.

4.- Y las reformas del Pacto por México de 2014. El modelo central fue el neoliberalismo económico que rediseñó la arquitectura e ingeniería del régimen para diluir el poder del Estado que tenía la Constitución de 1917,

En 1977 inició el presidente López Portillo el ciclo de reformas políticas de distensión, es decir,

ajustes al régimen del PRI avalado por el PAN como oposición leal (caracterización de la politología Soledad Loaeza) y sus tres puntos centrales fueron decisivos: abrir legalización a partidos políticos radicales para atarlos a la institucionalización, transitar de los diputados de partido (2.5% para un bloque de 5 diputados) a diputados plurinominales votados por listas en la República dividida en 5 circunscripciones y una propuesta que nunca fue entendida ni explicada y que se redujo solo al concepto del derecho a la información garantizado por el Estado.

En 1970 y a raíz de la interpretación más lúcida del movimiento estudiantil del 68, el poeta y ensayista Octavio Paz estableció primero en su conferencia de Austin de 1969 y luego en su ensayo Posdata de febrero de 1970 que el país estaba trabado en una tensión dinámica entre el Estado autoritario unipartidista y la

La reforma económica neoliberal de Miguel de la Madrid-Carlos Salinas de Gortari-Ernesto Zedillo Ponce de León-Enrique Peña Nieto disminuyó el dominio económico del PRI y abrió de modo natural y casi en automático las posibilidades de la oposición. Las reformas políticas de 1990, 1996 y 2014 construyeron una estructura electoral basada en la alianza PRI-PAN para contener el avance que ya se preveía del sector populista del régimen

sociedad plural en busca de espacios de participación política y que el dilema no era otro que el de "dictadura y democracia".

Como todas las democracias autoritarias, centralistas, presidencialistas y piramidales, la mexicana mostró indicios de cierto voluntarismo democratizador, pero solo abriendo un poco las llaves de la participación social y no cediendo el eje central del modelo del régimen mexicano: el Estado bajo el dominio del presidente de la República con funciones totalizadoras (tesis de José Revueltas) y un partido de Gobierno y Estado, aunque la reforma política 1977-1988 redujo el espacio de dominio del PRI y colocó a la oposición ya en capacidad de disputarle la presidencia de la República al PRI.

III

La reforma económica neoliberal de Miguel de la Madrid-Carlos Salinas de Gortari-Ernesto Zedillo Ponce de León-Enrique Peña Nieto disminuyó el dominio económico del PRI y abrió de modo natural y casi en automático las posibilidades de la oposición. El agrupamiento político del PAN que nació en 1939 como oposición ideológica y moral cambió bandera en 1973 con el arribo de los abogados y empresarios capitalinos y del norte y se aliaron a las cúpulas empresariales del Consejo Coordinador Empresarial y del sindicato patronal Coparmex. La candidatura panista de 1988, que quiso recuperar el espacio perdido en 1976, estuvo en la figura del empresario ultraderechista Manuel J. Clouthier, cuya democracia se agotaba solamente en la disminución de los espacios al PRI pero para mantener la dictadura económica de los empresarios.

Las reformas políticas posteriores a la de 1977 se encauzaron en el modelo neoliberal de Miguel de la Madrid, cuya reforma del Estado se presentó en febrero de 1983 para marcar un límite máximo de participación del Estado en la economía de tal manera de que se liberaran otros espacios económicos y políticos a los empresarios. Salinas de Gortari reforzó este modelo con la negociación



del Tratado de Comercio Libre para subordinar el aparato productivo y de consumo mexicano a las necesidades de la economía sobre todo de Estados Unidos --un poco de Canadá--, pero ajustando el funcionamiento del sistema ideológico-productivo con el mercado, lo cual llevó a la cesión de espacios políticos al PRI al PAN: De la Madrid ganó las elecciones con 70% de los votos, Salinas con 50%, Zedillo con 48% y Peña Nieto con 38%. Estos espacios políticos encontraron también reducciones en los espacios económicos para la economía pública que cumplía el compromiso priista del artículo 3 constitucional de que la democracia no era solamente un régimen de gobierno sino el bienestar de la población, colocando la política social por encima de la democracia partidista.

Las reformas políticas en 1990, 1996 y 2014 tuvieron más el sentido de consolidar el acotamiento del Estado como ente sociopolítico y reducirlo solo a funciones administrativas y subordinando al gobierno a la dependencia electoral; a partir del 2000 y con el PAN en la presidencia, la alianza PRI-PAN consolidó el modelo de Estado autónomo que habían decidido De la Madrid y Salinas de Gortari, sacando al Estado de cualquier tipo de representatividad social y política de las clases no propietarias de medios de

producción, y ello condujo a la jibarización del PRI, porque su fuerza política se derivaba del control de las clases productivas obreras, campesinas y de profesionistas y su actividad como clases de contención/confrontación de los empresarios y aliados panistas.

Las reformas políticas de 1990, 1996 y 2014 construyeron una estructura electoral basada en la alianza PRI-PAN para contener el avance que ya se preveía del sector populista del régimen --el único con capacidad de disputarle el poder al entonces naciente PRIAN-- porque era un bloque político surgido de la ideología oficial en la Revolución Mexicana e identificado como nacionalismo revolucionario, con la figura impactante en su momento de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del general Cárdenas que instauró (en versión de Arnaldo Córdova) el populismo social real como régimen de Estado y que se había salido del PRI en 1987 para encabezar una gran oposición que sacudió los cimientos del PRI institucional que en 1983 había tomado el control del partido para usarlo como brazo político en la instauración del neoliberalismo económico de mercado. El liderazgo de Cárdenas en las elecciones de 1988

Partido Comunista Mexicano como único partido verdaderamente independiente del régimen había durado solo tres años como entidad autónoma y en 1981 inició su desgastante camino hacia la pérdida de la identidad: se alió con varios partidos y excluyó la identificación histórica de Comunista de su nombre, optó por un apellido menos efectivo entre la sociedad --Socialista-- y en 1989 el PCM-PSUM-PMS entregó su registro de partido comunista-socialista al nacionalismo revolucionario populista de Cárdenas para crear el PRD.

Ante el desprestigio electoral de 1988, Salinas usó al PRI --ya ha enfilado a apoyar el Tratado de Comercio Libre como modelo de Estado neoliberal de mercado-- para promover una reforma política que revolcara a la desprestigiada Comisión Federal Electoral de Manuel Bartlett Díaz en 1988 que manipuló las elecciones y crear un pomposo Instituto Federal Electoral (IFE), aún con la presencia dominante del secretario de Gobernación en turno como presidente del organismo, como para que no se olvidara que el Estado y el gobierno seguían organizando las elecciones en las que continuaba ganando su partido, el PRI.

Como novedad, Salinas de Gortari utilizó el modelo de la dictadura chilena de Pinochet cuando se vio obligado a soltar el poder político de crear un modelo de "democracia vigilada" indirectamente por el poder: la reforma política de 1996 de Zedillo elevó a rango autónomo al IFE y le entregó el control al Consejo Electoral, un grupo de seis notables personalidades de la política, la economía y la sociedad, pero todos ellos dentro del territorio institucional de la política priista. Se trataba de intelectuales que habían formado el Consejo todavía bajo el sexenio de Salinas de Gortari y la entonces figura dominante --que se convertiría desde entonces el garante moral de la democratización-- de José Woldenberg, quien representaba los intereses del grupo Nexos del entonces aliado intelectual de Salinas y el salinismo, Héctor Aguilar Camín.

De 1990 a 2014, al órgano electoral le tocó controlar las elecciones presidenciales de la alternancia: la de Fox en el 2000, la de Calderón en el 2006 donde el PAN obtuvo una ventaja fraudulenta de 0.5% sobre López Obrador y la del 2012 que encumbró al bloque político conservador de Peña Nieto, con la operación del órgano electoral siempre para beneficiar al PRI y al PAN y nada al PRD.

PRI en las elecciones de 2012, López Obrador y Cárdenas abandonaron el partido, el primero creando su propia organización y estructura partidista y el segundo alejándose de cualquier política de partido. En diciembre del 2012, en el arranque de la administración de Peña Nieto y por su propuesta de Pacto por México que establecía una alianza del PRI con el PAN y el PRD para las nuevas reformas estructurales del neoliberalismo y para ayudar al PRI que carecía de mayoría calificada que necesitaban las reformas constitucionales, el PRD quedó en manos del grupo de Los Chuchos, Jesús Ortega Martínez que provenía del echeverrista Partido Socialista de los Trabajadores y que había derivado en el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el exdirigente comunista y fundador de la Liga Comunista 23 de Septiembre Jesús Zambrano Grijalva, ya entonces colocado a la derecha de la izquierda. Los chuchos hundieron al PRD en la alianza del PRI-PAN de 2024 y fueron castigados con la falta de votos que los llevó a la pérdida del registro.

La reforma integral de Estado de 2014 transformó el IFE en Instituto Nacional Electoral, al que le otorgaron mayores facultades para controlar los procesos electorales y establecer mecanismos de contención de prácticas populares/populistas de Morena de López Obrador. De 2014 a las presidenciales de 2018 y de 2024, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello, su consejero pivote Ciro Murayama Rendón y el secretario Ejecutivo del organismo Edmundo Jacobo Molina utilizaron facultades legales, no legales y recursos del INE para construir una democracia bajo el discurso del antipopulismo, tomando en cuenta que estos tres funcionarios parcializaron la labor del INE y caracterizaron a López Obrador y a su partido como populistas.

IV

Después de la crisis de sistema político/régimen de gobierno/Estado hegemónico/Constitución 1958-1977, el bloque hegemónico PRI-PAN-empresarios-clases medias conservadoras-burocracia económica y política-medios de comunicación-EU vía el TCL envolvió la capacidad reformista del régimen para construir un modelo todavía no se ha estudiado a profundidad de democracia conservadora rigurosamente controlada.

Toda la reforma neoliberal del régimen



linas de Gortari, cuya redefinición del Estado y sus funciones políticas y sociales fue explicada con claridad en un discurso de 1985 y quedó como pilar ideológico del neoliberalismo 1982-2018: el tránsito del Estado de clases sociales no propietarias a un Estado sin representación de clases y al servicio de la dinámica productiva.

Los dos párrafos clave de ese discurso son los que explican las reformas política-económica-de Estado que le ha hecho el bloque neoliberal a la Constitución de 1917:

Algunos consideran que la acción del Estado es un reflejo de los grupos en pugna, Y en particular lo consideran un mero mandatario de los grupos dominantes. Otros suponen que el Estado es la instancia que crea y organiza la sociedad. Sin embargo, posiciones así de extremas pueden resultar simplistas. La vida política no puede reducirse a la dinámica de fuerzas socioeconómicas. El Estado no es la arena política donde se dirimen los conflictos sociales. Hay una autonomía relativa del Estado respecto de los diversos grupos que actúan y compiten en una sociedad plural. Por ello debe rechazarse la posición reduccionista que considera que las formas del Estado varían simplemente en correspondencia con los modos de producción.

El Estado opera ciertamente en el contexto de relaciones socioeconómicas entre grupos y clases; de las actividades de los grupos sociales cuando éstos reflejan sus intereses en organizaciones políticas, y de la dinámica internacional. Para ejercer su responsabilidad, mantener respeto del exterior y conservar la armonía interna, el Estado tiene que obtener recursos de la economía; pero puede y debe canalizarlos de acuerdo al interés general y no de un grupo o clase particular.

Del Estado que tenía la función constitucional del proyecto original de la Revolución Mexicana de representar y operar los compromisos de las clases sociales no propietarias y generalmente víctimas de la apropiación privada del capital, Salinas de Gortari pasaba al Estado autónomo de sus compromisos y como en economía no hay vacíos de poder sino economía suma cero, entonces los espacios sociales abandonados por el Estado fueron ocupados por los espacios del capital en el funcionamiento del Estado y ahí se inició el gran ciclo de concentración

de la riqueza en pocas manos que define el modelo neoliberal del período 1982-2018 con el dato que resume la crisis del modelo neoliberal: PIB de 2% promedio anual, inflación de 123%, 55% de trabajadores en el sector informal y la desigualdad social que se resume en el dato de que el 80% de los mexicanos padece de una a cinco restricciones sociales, en tanto que solo el 20% de la población --la de más altos ingresos-- vive sin ninguna límite acción social.

V

La estructura que permitía el dominio político neoliberal sobre las decisiones del Estado había sido modificada en la Constitución por las mayorías calificadas del PRI y del PAN de diciembre de 1982 al periodo legislativo de 2014 que procesó toda la batería de reformas constitucionales. En el sexenio de López Obrador 2018-2024 y a la espera de la mayoría calificada que fue otorgada por el INE el viernes 23 de agosto, el bloque político de Morena --López Obrador y su sucesora Claudia Sheinbaum Pardo-- estarán aprobando una batería de reformas constitucionales que le ponen fin al ciclo de modelo de Estado neoliberal y regresan al Estado de representación social.

Como el país ya abandonó las zonas de la disputa política con violencia revolucionaria porque la sociedad mexicana le apuesta a la distensión y no la confrontación, el proyecto político López Obrador-Sheinbaum Pardo dedicará un sexenio a la consolidación de las reformas y contrarreformas para crear nuevas relaciones sociales, nuevas estructuras de poder y nuevas funcionalidades del Estado ya no sometidas al poder económico del mercado y a su burocracia político-administrativa del funcionariado neoliberal.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PAN se moviliza en “defensa de la democracia” ante sobrerrepresentación de Morena

El Partido Acción Nacional (PAN) y sus diputados en la Cámara Baja han declarado su disposición para defender la democracia, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobara una sobrerrepresentación en el Poder Legislativo que favorece a Morena y sus aliados. Jorge Romero, excoordinador de la bancada del PAN y aspirante a la dirigencia del partido, expresó su preocupación y pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que corrija este "desbalance" que, según él, pone en riesgo la democracia en México.

Romero enfatizó la importancia de que el TEPJF actúe "de manera justa y apegada a la Constitución", asegurando que la asignación de escaños refleje la voluntad popular en lugar de intereses políticos. "La democracia de nuestro país depende de su actuación en este momento crucial", subrayó.

En un comunicado, el líder panista prometió que el PAN alzará la voz en defensa de los organismos autónomos y de la voluntad ciudadana expresada en las urnas. "Frente a los intentos de Morena de concentrar el poder, protegeremos la transparencia y la democracia en México", afirmó.



Romero también criticó la reciente eliminación de siete instituciones autónomas y órganos reguladores, aprobada el 23 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales, calificando esta acción como un "ataque frontal" a la rendición de cuentas y al equilibrio de poderes en el país. "No es simplemente un cambio administrativo; es un retroceso que Acción Nacional no permitirá sin luchar con todas sus fuerzas", aseguró.

El panista calificó como "radical" la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, la cual, en su opinión, debilita los contrapesos en la administración pública y el ejercicio del poder. Recordó que la mayoría morenista y sus aliados votaron a favor de la eliminación de importantes instituciones como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Finalmente, Jorge Romero reiteró que el PAN está comprometido a "luchar" por la transparencia, los derechos ciudadanos y la democracia en el país, defendiendo instituciones fuertes, autónomas y capaces de actuar con independencia del poder político.



Advierte diputado del PAN: 'estamos listos para dar la batalla'



CDMX.- **Jorge Romero Herrera, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN)**, afirmó que la nueva bancada del partido albiazul está lista para dar la batalla durante la próxima legislatura.

El legislador recibió su credencial como diputado reelecto y en entrevista afirmó que defenderán la existencia de los órganos autónomos que Morena intenta extinguir.



El diputado adelantó que el grupo parlamentario mantendrá su rechazo a la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Lo decimos de una manera preclara, en toda la agenda que pretenda cualquier otro grupo parlamentario imponerse en decisiones que a nuestro juicio son retrógradas para este país, como destruir instituciones”, mencionó.

Los panistas *“venimos a defender a las instituciones de este país y estamos listos para dar la batalla en esta nueva legislatura”,* declaró el diputado.

Romero Herrera opinó sobre la reforma que aprobaron en comisiones el pasado viernes, con la que se extinguen órganos como el INAI, la Cofece y el IFT, lo que calificó como “el primer paso para destruir instituciones”.



“Es un terrible retroceso para este país. Lo que venimos a defender en esta nueva legislatura es al Inai y a todos los demás órganos autónomos de este país”, reiteró el diputado.

Jorge Romero señaló que la reforma al **Poder Judicial**, que será dictaminada este lunes representa la destrucción del sistema judicial del país.

“Porque sería politizar y electoralizar al Poder Judicial, y si bien hay muchas cosas que se ocupan reformar en el Poder Judicial, nosotros creemos que esta reforma en particular ni es completa ni abarca a la justicia, que es lo que más nos debe centrar en la reforma al Poder Judicial, y a nuestro juicio va a colapsar al sistema judicial en este país”, aseveró Romero.



“Este país más allá de la Cámara de Diputados necesita diálogo y necesita consensos. Eso es lo que queremos desde hace más de 6 años, y nosotros reconocemos cuál es la decisión que tomó la gente, sin embargo, lo que nosotros queremos es que quienes ganaron los números para esta cámara también entiendan que hubo muchas personas que votaron por otras opciones, y entonces cuando hay diálogo hay república”, añadió.



PAN, listo para actuar en el Legislativo frente a súper mayoría de Morena: Jorge Romero



El Partido Acción Nacional (PAN) y sus integrantes en la Cámara de Diputados están listos para salir en defensa de la democracia, tras la aprobación en el Instituto Nacional Electoral (INE), de la sobrerrepresentación en el Poder Legislativo, que tendrán el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y aliados, afirmó el excoordinador de la fracción albiazul, Jorge Romero.

El también aspirante a la dirigencia de ese partido, pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que cumpla con la responsabilidad histórica que tendrá en sus manos, de “corregir este desbalance” y proteger la democracia en el país.

“Es imperativo que actúe de manera justa y apegada a la Constitución, asignando los escaños en el Poder Legislativo de acuerdo con la voluntad popular y no por intereses políticos. La democracia de nuestro país depende de su actuación en este momento crucial”, sentenció.

En un comunicado, Romero Herrera aseguró que el PAN “alzará la voz” para defender tanto los organismos autónomos, como la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas.

Dijo que el panismo protegerá la transparencia y la democracia en México “frente a los intentos de Morena de concentrar el poder”.

Expresó el rechazo a la extinción de siete instituciones de carácter autónomo y órganos reguladores, aprobada el pasado viernes 23 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/25/pan-listo-para-actuar-en-el-legislativo-frente-super-mayoria-de-morena-jorge-romero-653756.html>



Diputado del PAN denuncia segunda intentona de robo electoral en Zacatecas



El diputado federal Miguel Varela, quien ganó las elecciones por la presidencia municipal de Zacatecas el pasado 2 de junio, denunció que por segunda ocasión, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (Trijez) volvió a anular la elección del ayuntamiento con el objetivo de convocar a elecciones extraordinarias y presuntamente favorecer a la familia Monreal.

En conferencia de prensa, el congresista explicó que desde el pasado 16 de agosto, la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó la resolución de nulidad que hizo la sala local, y les dio 36 horas para que fueran exhaustivos en los argumentos que dieron para proponer la nulidad de los comicios.

Puntualizó que en lugar de reconocer los resultados que le dieron la victoria por más de tres mil 301 votos, se volvió a proponer la anulación del triunfo.

Varela Pinedo acusó parcialidad al interior del Trijez, a favor de la familia Monreal.

“Porque la votación en las dos veces que me ha anulado la sala local ha quedado dos a dos, pero el voto de calidad ha sido de la magistrada presidenta Gloria Esparza, quien es comadre del gobernador David Monreal”, declaró.

El congresista explicó que en Zacatecas, David Monreal pretende crear un viaducto de un segundo piso a sobre costo, al cual se ha opuesto.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pan-denuncia-segunda-intentona-de-robo-electoral-en-zacatecas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



‘Alito’ respetará decisión del INE y Tribunal Electoral sobre su reelección: ‘fue transparente’



El líder del PRI, Alejandro ‘Alito’ Moreno, aseguró que respetará lo que decidan las autoridades electorales sobre su reelección en la dirigencia del partido e insiste en que se trató de una elección democrática y transparente, así como legal.

Tras credencializarse en la Cámara de Senadores para la próxima legislatura, aseguró a reporteros que siempre ha sido y será respetuoso de lo que determine el INE y el Tribunal Electoral sobre su reelección, pues esta fue impugnada por exdirigentes priistas que la consideraron ilegal y que han criticado su liderazgo.

“Nosotros vamos a respetar lo que decida siempre la autoridad electoral, en el ámbito electoral”, declaró ‘Alito’. Pero afirmó que dentro de la agrupación política se hicieron las cosas de forma correcta y democrática.

“Nosotros estamos ciertos de que las cosas se hicieron bien, hubo una elección transparente, democrática... aunque a muchos no les guste, así es esto. Es de respetar las mayorías”, aseveró el priista, quien entró al Senado por la vía plurinominal al agregarse en el primer puesto de las listas.

De igual modo, dijo que los acuerdos alcanzados en la polémica Asamblea Nacional donde se reformaron los estatutos para permitir la reelección por hasta tres periodos consecutivos, estuvo apegada a derecho.

Calificó el hecho como “trabajo pulcro, limpio, cuidado, apegado a derecho” para cuidar la norma. Que en cambio sus detractores eran unos “despistados que no entienden cómo están las cosas”.

<https://politico.mx/video-alito-respetara-decision-del-ine-y-tribunal-electoral-sobre-su-reeleccion-fue-transparente>



SUMAN CIENTOS

Llueven denuncias contra supermayoría

CIUDADANOS y militantes de partidos presentan recursos en las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en todo el país

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como la excandidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez y cientos de ciudadanos presentaron recursos de inconformidad por la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de entregar una mayoría calificada a Morena y aliados políticos en la Cámara de Diputados que no obtuvo en las urnas.

Ayer domingo, los estrados digitales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron cuenta que tan sólo a las 08:00 horas tenían la recepción de cientos de juicios de protección de los derechos de la ciudadanía, tanto en la Sala Superior, como en las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa

y Toluca, presentadas en su mayoría por ciudadanos que no se identificaron como militantes de algún partido político.

Todos argumentan que la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales no responden al sentido del voto emitido por ellos como ciudadanos, ya que Morena y sus aliados lograron una representación real de 54% del apoyo de los mexicanos que salieron a votar, pero el INE les otorgó un poder de voto dentro del Congreso de la Unión hasta de 20% superior al que le corresponde.

La excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, instó a sus simpatizantes a sumarse a la presentación de las quejas por la distribución de los espacios plurinominales por parte del INE, para lo cual facilitó el formato de la queja, que debía imprimirse,

poner el nombre y la firma, a fin de entregarla en las oficinas de las Juntas distritales, federal o local, lo que comenzó a ocurrir el sábado y que fueron turnadas al TEPJF, que ayer domingo sólo dio cuenta de las recibidas el sábado.

Sin embargo, a las cero horas de este lunes cerró el plazo para presentar las impugnaciones, pero a lo largo del día decenas de ciudadanos utilizaron sus cuentas

en redes sociales para mostrar que habían presentado el recurso.

Por la tarde, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que el partido presentó "la impugnación dirigida a las y los magistrados del TEPJF, con argumentos sólidos, que confirman la ilegalidad en la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, aprobada por el INE. No vamos a parar de defender la pluralidad y el verdadero sentido del voto de la ciudadanía".

Momentos antes de este anuncio panista, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, informó que también ellos presentaron la impugnación al acuerdo aprobado por siete consejeros electorales del INE.

"Nosotros seremos respetuosos de la decisión. Hemos sido respetuosos de la decisión de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, porque así lo decidió la mayoría. Pero tenemos el derecho de impugnar y es lo que hicimos. Hoy se acudió al TEPJF y ellos decidirán.

"¿Y qué va a hacer el PRI? Pues respetar, porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI", aseguró.

108

CURULES

plurinominales fueron otorgadas a la Cuarta Transformación por parte del INE.

7

CONSEJEROS

de 11 avalaron que la Cámara de Diputados sea mayoritariamente de Morena y aliados.



ANTECEDENTE



El Consejo General del INE aprobó el viernes otorgarle a Morena, el PT y el PVEM 108 de las 200 diputaciones plurinominales, con lo que la 4T tendrá 364.



El PRI promovió una de las denuncias para pedir al TEPJF que revise el fallo del INE, que el pasado viernes se fue por la interpretación literal de la ley.



Manlio Fabio Beltrones para mí no es tema; la bancada del PRI está unida: Alito Moreno



Tras asegurar que Manlio Fabio Beltrones ya no es tema, pues no pertenece ni pertenecerá al grupo parlamentario del PRI en el Senado, el presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas aseguró que hay unidad entre los senadores electos del tricolor, quienes se mantendrán en contra de la reforma judicial.

“Manlio no es parte del grupo parlamentario, no va a formar parte del grupo parlamentario. Él asumirá su posición personal, las posiciones que tiene, así lo decidimos las y los senadores de la República”.

Entrevistado luego de recibir su credencial como integrante de la nueva legislatura, el político campechano confió en que el resto de las bancadas de oposición estarán firmes para rechazar las reformas constitucionales que Morena quiere imponer, aunque señaló que no tiene una bola de cristal para saber cómo votará cada uno de los senadores, pues cada partido político y cada grupo parlamentario en el Senado de la República asumirá su responsabilidad con el país.

“Me preguntan, oye ¿se va a aprobar una reforma o no se va a aprobar una reforma? Eso depende que se conjuguen los votos en un sentido o en otro, no depende del PRI y nosotros tenemos claridad, cada senador de la República tiene autonomía propia, convicción propia, determinación propia y las y los legisladores del PRI estamos cohesionados, 15 legisladores cohesionados en la visión que tenemos.

Alejandro Moreno calificó de leyenda urbana las versiones de que algunos senadores electos del PRI podrían renunciar a su bancada y sumarse a Manlio Fabio Beltrones en una hipotética bancada independiente.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/manlio-fabio-beltrones-para-mi-no-es-tema-la-bancada-del-pri-esta-unida-alito-moreno/>



Encabeza Alejandro Moreno reunión con diputadas y diputados del PRI del Edomex



Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo una productiva reunión de trabajo con los diputados locales electos del Estado de México.

En el encuentro, que se realizó en la sede nacional del tricolor, estuvieron presentes la dirigente estatal de este instituto político, Ana Lilia Herrera Anzaldo y el nuevo coordinador del Grupo Parlamentario mexiquense, Elías Rescala Jiménez.

También participaron el delegado del CEN en el Estado de México, Jorge Meade Ocaranza y la lideresa nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Cristina Ruiz Sandoval.



PRI >

E Pedro Joaquín Coldwell: “Todos los signos vitales del PRI están a la baja”

El exdirigente del partido confía en que las autoridades electorales anulen la reelección de Alito Moreno, al que critica por sus prácticas “estalinistas” en su intento por purgar a sus críticos



Los cambios en la dirección del Partido Revolucionario Institucional (PRI) han provocado una ola de descontento y críticas internas. [Alejandro Alito Moreno](#) fue [reelecto en la presidencia de la histórica agrupación política, por cuatro años más](#), agravando la crisis y la resaca que dejó la elección del 2 de junio, que redujo al máximo la presencia del partido en el mapa político. [Después de ser la fuerza política más poderosa, ahora está en riesgo de desaparecer](#). Los sucesos que han ocurrido en cadena. “Tienen el sello del estudiante porro que alguna vez fue Alejandro Moreno”, dice [Pedro Joaquín Coldwell](#) (Cozumel, 74 años). El exdirigente del PRI (2011-2012) en la época en la que parecía haber una luz al fondo del túnel por el triunfo de Enrique Peña Nieto en la elección presidencial se ha sumado a la pelea para recuperar el partido en el que ha militado por más de 50 años.



Manlio Fabio Beltrones reveló por qué no ha considerado ser un senador independiente

Debido al desencuentro con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, el grupo parlamentario tricolor amenazó con no reconocer a Beltrones como su integrante

Por Israel Aguilar Esquivel



Manlio Fabio Beltrones, uno de los personajes más relevantes dentro del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), atraviesa por un conflicto con la cúpula del instituto político. Por ese motivo, el grupo parlamentario de la entidad tricolor amenazó con **desconocerlo como su integrante**, aunque el legislador descartó la posibilidad de convertirse en senador independiente.

Durante una breve comparecencia ante los medios de comunicación, el político originario del estado de Sonora aprovechó para atender algunos cuestionamientos. De esa forma, entre las declaraciones destacó su nulo interés por abandonar al Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) a pesar de la tensa relación que ha tenido con el dirigente nacional **Alejandro "Alito" Moreno** Cárdenas.

[Manlio Fabio Beltrones reveló por qué no ha considerado ser un senador independiente - Infobae](#)



“Beltrones no es ni será de la bancada del PRI”

El presidente del tricolor Alejandro Moreno asegura que hay unidad en el partido

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras asegurar que Manlio Fabio Beltrones ya no es tema, pues no pertenece ni pertenecerá al grupo legislativo del PRI en el Senado, el presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas opinó que hay unidad entre los representantes electos del tricolor, quienes se mantendrán en contra de la reforma judicial.

Entrevistado luego de recibir su credencial como integrante de la 66 Legislatura, el político campechano confió en que el resto de las bancadas de oposición estarán firmes para rechazar las reformas constitucionales que Morena quiere imponer, aunque dijo que no tiene una bola de cristal para saber cómo votarán, pues cada partido político y cada grupo parlamentario en el Senado asumirá su responsabilidad con el país.

“Me preguntan, oye ¿se va a aprobar una reforma o no se va a aprobar una reforma? Eso depende que se conjuguen los votos en un sentido o en otro, no depende del PRI y nosotros tenemos claridad, cada senador de la República tiene autonomía propia, convicción propia, determinación propia y los legisladores del PRI estamos cohesionados, 15 legisladores cohesionados en la visión que tenemos.

“Nosotros tenemos que ser muy respetuosos, entonces, cuando nos preguntan que qué va a hacer algún legislador de una fracción o de otra o un independiente, pues todavía no soy pitoniso y no tengo una bola de cristal. Eso habrá que preguntárselo a ellos”, indicó.

Moreno Cárdenas calificó como leyenda urbana las versiones de que algunos senadores electos del PRI podrían renunciar y sumarse a Beltrones

Rivera en una hipotética bancada independiente.

“Ese tema de Manlio Fabio para mí no es tema, puede ser tema para ustedes. La bancada del PRI está unida. Ya les dije que luego les gusta hacer muchas leyendas urbanas. Estamos unidos, estamos trabajando”, dijo.



Alejandro Moreno insistió en que se deben respetar las decisiones de las instituciones.



PERIÓDICO

PAGINA

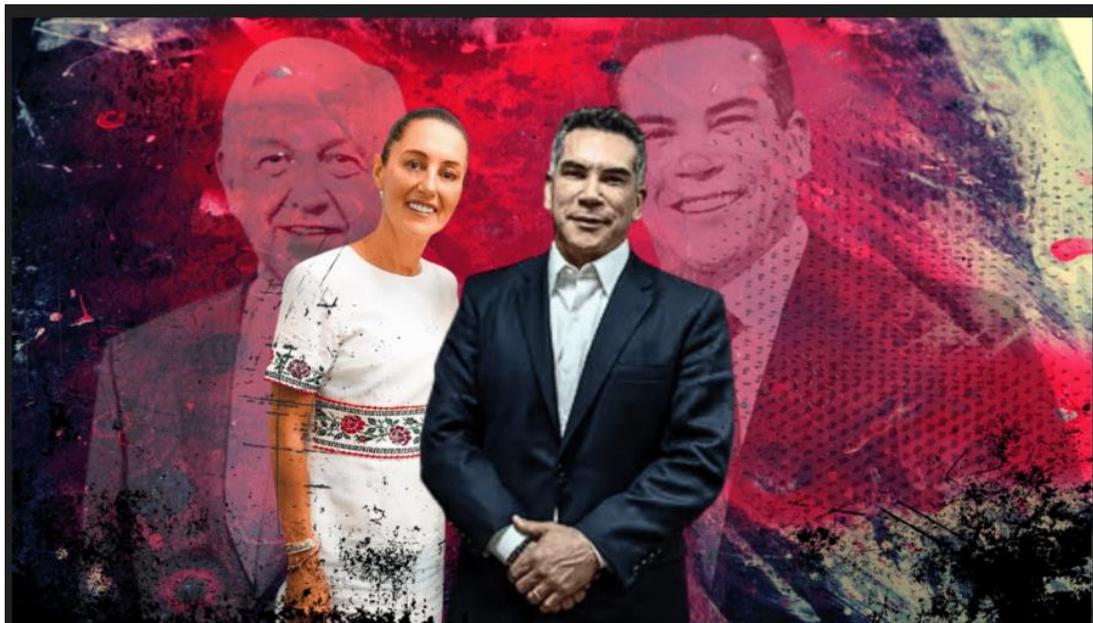
FECHA

SECCIÓN

DIARIO INDEPENDIENTE
TRIBUNA

26/08/2024

LEGISLATIVO



EXPEDIENTE PORTADA

EXPEDIENTE | ¿DE MORENO A MORENA? LA TRANSMUTACIÓN...

A casi nadie sorprendió la reciente declaración del líder nacional del PRI, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, respecto a que su bancada analiza las propuestas del Gobierno de Claudia Sheinbaum, las cuales apoyarían, siempre y cuando beneficien al país.

Los que saben del tema entendieron que el mensaje de Alito fue directo para la presidenta electa, y una vez que los criptólogos lo descifraron, descubrieron que lo que en realidad quiso decir es que si el Gobierno de Claudia Sheinbaum lo beneficia, entonces contarán con su respaldo para legitimar sus reformas, especialmente la judicial.

<https://tribunacampeche.com/25/expediente-de-moreno-a-morena-la-transmutacion/692219/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Noroña pide a Ken Salazar no interferir en aprobación de la reforma judicial

Tras las críticas del **embajador de Estados Unidos en México**, Ken Salazar sobre las posibles repercusiones económicas y democráticas de la reforma judicial, el diputado federal del PT, **Gerardo Fernández Noroña** pidió que nadie debe interferir en los asuntos políticos de México.

“¿Qué se le perdió aquí a Ken Salazar? **Que él en su país diga lo que hagan**, en México manda el pueblo de México y nadie más. Que se oiga bien y que se oiga lejos, eso de andarle haciendo los mandados al gobierno de Estados Unidos se acabó, nosotros no tenemos más jefe que el pueblo de México cueste lo que cueste. Nuestra independencia y nuestra soberanía no tiene precio. Pueden hacer todas las presiones que quieran, **no nos vamos a echar atrás**”, declaró el diputado.



Piden que licitaciones públicas representen al menos dos tercios del total de montos y contratos de obra pública



Ciudad de México, 25 de agosto de 2024

El diputado Wences Real (PT) impulsa reformas a la Constitución Política

El diputado Victoriano Wences Real (PT) propuso reformar el cuarto párrafo del artículo 134 de la Carta Magna, para establecer que las licitaciones públicas representarán, al menos, las dos terceras partes del total de montos y contratos de las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, enfatiza la importancia de las licitaciones públicas, pues limitan considerablemente los márgenes de discrecionalidad en la asignación de contratos públicos y son un mecanismo para prevenir dinámicas de corrupción en esos procesos.



Piden que licitaciones públicas representen al menos dos tercios del total de montos y contratos de obra pública



Boletín No. 7116

- El diputado Wences Real (PT) impulsa reformas a la Constitución Política

El diputado Victoriano Wences Real (PT) propuso reformar el cuarto párrafo del artículo 134 de la Carta Magna, para establecer que las licitaciones públicas representarán, al menos, las dos terceras partes del total de montos y contratos de las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, enfatiza la importancia de las licitaciones públicas, pues limitan considerablemente los márgenes de discrecionalidad en la asignación de contratos públicos y son un mecanismo para prevenir dinámicas de corrupción en esos procesos.

Indica que en la actualidad la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas contempla excepciones a la licitación pública y establece solo dos procedimientos para ello: invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa, estableciendo requisitos y criterios que deben acreditarse para fundamentar dicha excepción.

Además, refiere que esos procedimientos excepcionales de adjudicación directa e invitación restringida solo se aplicarán cuando el importe de cada contrato no exceda los montos máximos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/08/2024

LEGISLATIVO

En su exposición de motivos, el legislador argumenta que en los últimos sexenios las excepciones de la licitación pública son cada vez más numerosas y significativas, y “de forma llamativa” la adjudicación directa se ha convertido en la generalidad de los procedimientos de contratación, lo que abre las puertas a la discrecionalidad y a la corrupción.

Señala que diversos hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como de organismos públicos y privados dedicados a la investigación de esta problemática, documentan que el procedimiento de adjudicación directa representa hasta el 80 por ciento de los montos y contratos de compras y obras públicas, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 134 constitucional.

--ooOoo--



Revertir el neoliberalismo a través de reformas señala PT

El diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), **Reginaldo Sandoval Flores**, afirmó que es necesario revertir el neoliberalismo en México, a través de **reformas constitucionales** ya que este modelo económico ha dejado un marco jurídico complicado y perjudicial para la mayoría de la población.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se inició la implementación del neoliberalismo en México, lo que trajo consigo la **privatización de empresas**, la apertura económica y la firma de tratados de libre comercio como el TLCAN, dijo.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Revertir-el-neoliberalismo-a-traves-de-reformas-senala-PT--202425849>



Piden licitar al menos dos tercios del total de la obra pública

NACIÓN



El diputado **Victoriano Wences Real (PT)** propuso reformar el cuarto párrafo del artículo 134 de la Carta Magna, para establecer que las **licitaciones públicas** representarán, al menos, las **dos terceras partes del total de montos y contratos** de las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-25/nacion/piden-licitar-al-menos-dos-tercios-del-total-de-la-obra-publica/>



Gerardo Fernández Noroña anuncia que se afilia a Morena



CDMX a 25 de agosto, 2024.- El diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, conocido por su estilo polémico y sus declaraciones directas, ha sorprendido al mundo político al anunciar su afiliación al partido Morena. Desde un evento en Morelos, el legislador explicó las razones detrás de esta decisión y aseguró que no se trata de un acto de arrogancia, sino de un compromiso con sus convicciones políticas.

A lo largo de su carrera, Fernández Noroña ha sido una figura controversial en la política mexicana. Aunque siempre ha mostrado apoyo a Morena, partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Noroña se mantuvo afiliado al PT, argumentando que no quería "hacer vida partidaria" debido a las complicaciones que esto conlleva. Sin embargo, la reciente decisión de afiliarse a Morena representa un cambio significativo en su trayectoria política.

<https://mayacomunicacion.com.mx/gerardo-fernandez-norona-anuncia-que-se-afilia-a-morena/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen otorgar reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas de Juegos Olímpicos o Paralímpicos



Ciudad de México, 25 de agosto de 2024

El diputado Rodríguez Carrillo (MC) plantea adicionar la Ley General de Cultura Física y Deporte

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) impulsa reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de otorgar un reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

La propuesta de adición de un párrafo al artículo 115 de dicha norma plantea que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realice las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico de 2.67 salarios mínimos mensuales, con cargo a su presupuesto autorizado, para lo cual el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecerá los criterios y bases para su otorgamiento.



Plantean apoyo económico vitalicio a medallistas Olímpicos y Paralímpicos

NACIÓN



El diputado **Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)** impulsa reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de otorgar un **reconocimiento económico vitalicio mensual** a deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido **una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos**.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-25/nacion/plantean-apoyo-económico-vitalicio-medallistas-olímpicos-y-paralímpicos>



Proponen otorgar reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas de Juegos Olímpicos o Paralímpicos



Boletín No. 7117

- El diputado Rodríguez Carrillo (MC) plantea adicionar la Ley General de Cultura Física y Deporte

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) impulsa reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de otorgar un reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

La propuesta de adición de un párrafo al artículo 115 de dicha norma plantea que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realice las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico de 2.67 salarios mínimos mensuales, con cargo a su presupuesto autorizado, para lo cual el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecerá los criterios y bases para su otorgamiento.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Deporte, afirma que es necesario que los atletas que hayan recibido medallas olímpicas durante el inicio de su carrera deportiva sean acreedores a un apoyo económico significativo vitalicio y suficiente, para que puedan dedicarse de tiempo completo a entrenar para las dos siguientes competencias olímpicas.

Asimismo, agrega, para que quienes hayan recibido una medalla olímpica hacia el final de su carrera deportiva puedan estudiar un oficio o una carrera universitaria con la cual puedan garantizar su sustento y su inserción a la población económicamente activa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/08/2024

LEGISLATIVO

Refiere que el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte contempla en su artículo 84 Bis un apoyo económico vitalicio para personas deportistas que hayan obtenido medallas en los Juegos Olímpicos o Paraolímpicos; sin embargo, este apoyo únicamente tiene sustento en el artículo transitorio décimo de una reforma a dicha ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, el cual, al haber sido ya implementado, se considera como cumplido y por lo tanto dicho transitorio deja de existir.

Añade que los artículos 84 Bis y 84 Sextus del mismo Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte carecen de sustento legal porque regulan algo que ya no existe, por lo que pasan a ser letra muerta.

Por ello, el diputado Rodríguez Carrillo indica que es necesario reforzar el marco legal del apoyo económico a medallistas olímpicos mexicanos, y una forma de lograrlo es establecerlo en la ley junto con un monto mínimo.

Con estos cambios, asegura, las y los deportistas mexicanos tendrán la certeza de contar con un sustento económico que les permita continuar con su carrera deportiva o insertarse a la vida económicamente activa.

--ooOoo--



MC plantea apoyo vitalicio a los medallistas olímpicos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) impulsa reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el fin de dar un reconocimiento económico vitalicio mensual a deportistas que obtengan o hayan obtenido una medalla en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.

La propuesta de adición de un párrafo al artículo 115 de dicha norma plantea que

la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realice las acciones conducentes para el otorgamiento de un reconocimiento económico de 2.67 salarios mínimos mensuales, con cargo a su presupuesto autorizado, para lo cual el Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecerá los criterios y bases.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Deporte, afirma que es

necesario que los atletas que hayan recibido medallas olímpicas durante el inicio de su carrera deportiva sean acreedores a un apoyo económico significativo vitalicio y suficiente, para que puedan dedicarse de tiempo completo a entrenar para las dos siguientes competencias olímpicas.

Añade que los artículos 84 *Bis* y 84 *Sex-*

tus del mismo Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte carecen de sustento legal porque regulan algo que ya no existe, por lo que pasan a ser letra muerta.

Por ello, el diputado indica que es necesario reforzar el marco legal del apoyo económico a medallistas olímpicos mexicanos.

EL TIP

MARIO alberto rodríguez señala que, con los cambios, los deportistas tendrán un sustento económico.